

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 126

11 de febrero de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 11 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración Institucional en contra de la mutilación genital femenina.

2.- PCOP-81/2016 RGEF.1189. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo se pondrán en marcha las obras de construcción de los colegios públicos e institutos de educación secundaria aprobados en las enmiendas a los presupuestos del 2016.

3.- PCOP-85/2016 RGEF.1194. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia y luchar contra la corrupción en las instituciones madrileñas.

4.- PCOP-93/2016 RGE.1202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los trabajos de la Comisión Nacional del Cuarto Centenario de la Muerte de Cervantes.

5.- PCOP-98/2016 RGE.1213. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales acciones que tiene previstas su Gobierno durante el primer semestre del año.

6.- PCOP-43/2016 RGE.553. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de dispersión de las sedes judiciales.

7.- PCOP-73/2016 RGE.914. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno que los vigilantes que controlan las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid puedan cobrar 700€ al mes.

8.- PCOP-99/2016 RGE.1214. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene su Gobierno para la reforma de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-100/2016 RGE.1215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el crecimiento de la economía en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

10.- PCOP-97/2016 RGE.1210. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de atender las dificultades de los municipios de nuestra región para acometer sus compromisos económicos.

11.- PCOP-39/2016 RGE.413. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional resolver las subvenciones de la convocatoria del año 2014 destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica.

12.- PCOP-46/2016 RGEP.635. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre razón por la que a trabajadores que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la Consejería de Sanidad no se les renuevan los contratos.

13.- PCOP-49/2016 RGEP.709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Sanidad en relación con el edificio del antiguo Centro de Especialidades de Fuencarral, situado en la calle Olesa de Montserrat de Madrid.

14.- PCOP-101/2016 RGEP.1216. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol de Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para prestar atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-47/2016 RGEP.638. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional en los textos y documentos de la Comunidad de Madrid, para promover la "Lectura fácil" destinada a personas con discapacidad especialmente.

16.- PCOP-102/2016 RGEP.1217. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la calidad de la atención a las personas mayores en las residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-79/2016 RGEP.1101. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre situación actual de las pruebas de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior.

18.- PCOP-89/2016 RGEP.1198. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno la gestión económica del IVIMA.

19.- I-27(X)/2015 RGEP.4280. Interpelación del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Gobierno en relación a la Cañada Real Galiana. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

20.- M-2/2016 RGEP.1193 (Escritos de enmiendas RGEP.1322/2016, RGEP.1363/2016 y RGEP.1367/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-25(X)/2015 RGEP.4147, sobre política

general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+I. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.

21.- PNL-62(X)/2015 RGEP.4281 (Escritos de enmiendas RGEP.1351/2016 y RGEP.1354/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adoptar las medidas necesarias, tanto legislativas como presupuestarias, para evitar la implantación de nuevos copagos en aquellos servicios públicos sanitarios y educativos prestados a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Impulsar las iniciativas oportunas con el objeto de revisar los copagos farmacéuticos y derogar el RDL 16/2012. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

22.- PNL-88(X)/2015 RGEP.4910 (Escrito de enmiendas RGEP.1368/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a crear el Consejo de la Economía Social y el Trabajo Autónomo de la Comunidad de Madrid, que deberá constituirse un plazo de dos meses desde su creación, con el fin de que a través de un único órgano las Administraciones Públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de políticas de promoción más acertadas y cercanas a sus necesidades, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 24, 19-11-15.

23.- PNL-100(X)/2015 RGEP.6030 (Escritos de enmiendas RGEP.1307/2016, RGEP.1369/2016 y RGEP.1372/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de una tarifa plana para personas con discapacidad sujeto a criterios de renta, de modo que: 1º. El coste económico de dicha tarifa nunca será superior a la de la Tarifa Joven actualmente en vigor, 2º. Los requisitos para el acceso serán: tener igual o superior al 65% de discapacidad, y que los ingresos totales individuales no deberán ser superiores a dos veces el IPREM. Publicación BOAM núm. 35, 04-01-16.

24.- PNL-12/2016 RGEP.816 (Escritos de enmiendas RGEP.1356/2016, RGEP.1365/2016 y RGEP.1370/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten. 2.- Apoyar a las asociaciones de celíacos de Madrid para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir. 3.- Actualización continua de listas de alimentos prohibidos y permitidos para los afectados de EC. 4.- Realizar campañas específicas de información sobre esta enfermedad. 5.- Fomentar la inclusión de menús específicos para afectados de

EC en los establecimientos de restauración. Publicación BOAM núm. 41, 04-02-16.

25.- PNL-13/2016 RGEP.821 (Escritos de enmiendas REGP.1355/2016, RGEP.1357/2016 y RGEP.1371/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid muestra su más absoluto rechazo a las prácticas de confiscación de bienes de las personas refugiadas y, por tanto, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a su vez al Gobierno de la Nación: A exigir la máxima garantía de los derechos humanos y muestre su rechazo a todo espacio de hacinamiento y reclusión que no garantice condiciones materiales dignas y libertad para todas las personas, en concreto las que buscan asilo. A impedir que en el seno de la Unión Europea se den esas prácticas y promover una auténtica política de acogida que busque garantizar unas condiciones de vida digna de las personas refugiadas, utilizando para ello todas las vías diplomáticas existentes. Asimismo, que exija a la Unión Europea y a los distintos Gobiernos la financiación de las políticas relativas a refugiados mediante fondos europeos y partidas presupuestarias regulares que en ningún caso se nutran de la confiscación de bienes a los refugiados. A poner fin a los obstáculos existentes que no están haciendo posible poner en práctica de forma inmediata el acuerdo de reubicación de refugiados, así como la búsqueda de nuevos acuerdos que amplíen los objetivos dada la cantidad de personas que ya hay en la UE en situación de desamparo. Que exija al Gobierno de la Nación poner fin a las conocidas como "devoluciones en caliente", amparadas actualmente por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que, por otro lado, habrá de revisarse junto con la política migratoria española de forma urgente para adecuarla al respeto absoluto de los Derechos Humanos recogidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Publicación BOAM núm. 41, 04-02-16.

26.- Informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente al mes de enero de 2016.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	6887
— Declaración Institucional en contra de la mutilación genital femenina.	6887
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	6887

- Aceptación por asentimiento de la declaración.	6887
— PCOP-81/2016 RGEP.1189. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo se pondrán en marcha las obras de construcción de los colegios públicos e institutos de educación secundaria aprobados en las enmiendas a los presupuestos del 2016.....	6888
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	6888
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6888
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6888-6890
— PCOP-85/2016 RGEP.1194. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia y luchar contra la corrupción en las instituciones madrileñas.....	6890
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	6890
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6890-6891
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6891-6893
— PCOP-93/2016 RGEP.1202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los trabajos de la Comisión Nacional del Cuarto Centenario de la Muerte de Cervantes.....	6893
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	6893
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6893
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6893-6895
— PCOP-98/2016 RGEP.1213. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales acciones que tiene previstas su	

Gobierno durante el primer semestre del año.	6895
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	6895
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6895-6896
- Intervienen el Sr. Ossorio Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6896-6897
— PCOP-43/2016 RGE.553. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de dispersión de las sedes judiciales.	6897
- Interviene la Sra. Llop Cuenca formulando la pregunta.....	6897
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	6897-6898
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero ampliando información.	6898-6899
— PCOP-73/2016 RGE.914. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno que los vigilantes que controlan las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid puedan cobrar 700€ al mes.....	6900
- Interviene el Sr. Lara Casanova formulando la pregunta.....	6900
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	6900
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Consejero ampliando información.	6900-6901
— PCOP-99/2016 RGE.1214. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene su Gobierno para la reforma de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.....	6902
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	6902
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	6902-6903

- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema ampliando información.	6903-6904
— PCOP-100/2016 RGEF.1215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el crecimiento de la economía en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.	6904
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui formulando la pregunta.	6904
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	6904-6905
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui ampliando información.	6905-6906
— PCOP-97/2016 RGEF.1210. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de atender las dificultades de los municipios de nuestra región para acometer sus compromisos económicos.	6907
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro formulando la pregunta.	6907
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	6907-6908
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Consejero ampliando información.	6908-6909
— PCOP-39/2016 RGEF.413. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional resolver las subvenciones de la convocatoria del año 2014 destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica.	6909
- Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta.	6909
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	6910
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero de Sanidad ampliando información.	6910-6912

— PCOP-46/2016 RGE.635. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre razón por la que a trabajadores que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la Consejería de Sanidad no se les renuevan los contratos.	6912
- Interviene la Sra. San José Pérez formulando la pregunta.	6912
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	6912
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero de Sanidad ampliando información.	6913-6914
— PCOP-49/2016 RGE.709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Sanidad en relación con el edificio del antiguo Centro de Especialidades de Fuencarral, situado en la calle Olesa de Montserrat de Madrid.	6914
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	6915
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	6915
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero de Sanidad ampliando información.	6915-6917
— PCOP-101/2016 RGE.1216. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para prestar atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.	6917
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle formulando la pregunta.	6917
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	6917-6918
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle ampliando información.	6918-6919
— PCOP-47/2016 RGE.638. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional en los textos y documentos de la Comunidad de Madrid, para promover la "Lectura fácil" destinada a personas con discapacidad especialmente.	6919

- Interviene la Sra. Casares Díaz formulando la pregunta.	6920
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	6920
- Intervienen la Sra. Casares Díaz y el Sr. Consejero ampliando información.	6920-6922
— PCOP-102/2016 RGEF.1217. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la calidad de la atención a las personas mayores en las residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid.	6922
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta.....	6922
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	6922-6923
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro ampliando información.	6923-6924
— PCOP-79/2016 RGEF.1101. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre situación actual de las pruebas de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior.	6924
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta.....	6924
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	6925
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero ampliando información.....	6925-6926
— PCOP-89/2016 RGEF.1198. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno la gestión económica del IVIMA.....	6926
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito formulando la pregunta.....	6926
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	6926
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Consejero ampliando información.	6926-6928
— I-27(X)/2015 RGEF.4280. Interpelación del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general	

del Gobierno en relación a la Cañada Real Galiana. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.	6928
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri exponiendo la interpelación.....	6928-6931
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo a la interpelación.....	6931-6932
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri en turno de réplica.	6932-6934
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	6934-6935
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez.	6935-6941
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	6941-6942
— M-2/2016 RGEP.1193 (Escritos de enmiendas RGEP.1322/2016, RGEP.1363/2016 y RGEP.1367/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-25(X)/2015 RGEP.4147, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+I. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.	6942
- Interviene, para la defensa de la iniciativa, la Sra. Solís Pérez.	6943-6945
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Ballarín Valcárcel.	6945-6951
- Votación y aprobación de la moción.	6952
— PNL-62(X)/2015 RGEP.4281 (Escritos de enmiendas RGEP.1351/2016 y RGEP.1354/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adoptar las medidas necesarias, tanto legislativas como presupuestarias, para evitar la implantación de nuevos copagos en aquellos servicios públicos sanitarios y educativos prestados a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Impulsar las iniciativas oportunas con el objeto de revisar los copagos farmacéuticos y derogar el RDL 16/2012. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.	6952
- Interviene la Sra. Sánchez Acera en defensa de la proposición no de ley.....	6952-6954
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo y la Sra. García Gómez.....	6955-6960

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. González-Moñux Vázquez.....	6961-6964
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	6964
— PNL-88(X)/2015 RGEP.4910 (Escrito de enmiendas RGEP.1368/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a crear el Consejo de la Economía Social y el Trabajo Autónomo de la Comunidad de Madrid, que deberá constituirse un plazo de dos meses desde su creación, con el fin de que a través de un único órgano las Administraciones Públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de políticas de promoción más acertadas y cercanas a sus necesidades, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 24, 19-11-15.	6964
- Interviene el Sr. Rodríguez García en defensa de la proposición no de ley.....	6964-6967
- Interviene, en defensa de la enmienda presentada, el Sr. Gómez Ruiz.....	6967-6968
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez y la Sra. Huerta Bravo.	6968-6972
- Interviene la Sra. Huerta Bravo en relación con la aceptación de la enmienda.	6972
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	6973
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos.	6973
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.....	6973
— PNL-100(X)/2015 RGEP.6030 (Escritos de enmiendas RGEP.1307/2016, RGEP.1369/2016 y RGEP.1372/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de una tarifa plana para personas con discapacidad sujeto a criterios de renta, de modo que: 1º. El coste económico de dicha tarifa nunca será superior a la de la Tarifa Joven actualmente en vigor, 2º. Los requisitos para el acceso serán: tener igual o superior al 65% de discapacidad, y que los ingresos totales individuales no deberán ser superiores a dos veces el IPREM. Publicación BOAM núm. 35, 04-01-16.....	6973
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, en defensa de la proposición no de ley.....	6973-6975
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Gimeno Reinoso, el	

Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Berzal Andrade.	6976-6983
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	6983
— PNL-12/2016 RGEP.816 (Escritos de enmiendas RGEP.1356/2016, RGEP.1365/2016 y RGEP.1370/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten. 2.- Apoyar a las asociaciones de celíacos de Madrid para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir. 3.- Actualización continua de listas de alimentos prohibidos y permitidos para los afectados de EC. 4.- Realizar campañas específicas de información sobre esta enfermedad. 5.- Fomentar la inclusión de menús específicos para afectados de EC en los establecimientos de restauración. Publicación BOAM núm. 41, 04-02-16. ...	6983-6984
- Interviene el Sr. Pérez García en defensa de la proposición no de ley.....	6984-6986
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Megías Morales, el Sr. Freire Campo y el Sr. Ardanuy Pizarro.	6987-6995
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	6995
— PNL-13/2016 RGEP.821 (Escritos de enmiendas REGP.1355/2016, RGEP.1357/2016 y RGEP.1371/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid muestra su más absoluto rechazo a las prácticas de confiscación de bienes de las personas refugiadas y, por tanto, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a su vez al Gobierno de la Nación: A exigir la máxima garantía de los derechos humanos y muestre su rechazo a todo espacio de hacinamiento y reclusión que no garantice condiciones materiales dignas y libertad para todas las personas, en concreto las que buscan asilo. A impedir que en el seno de la Unión Europea se den esas prácticas y promover una auténtica política de acogida que busque garantizar unas condiciones de vida digna de las personas refugiadas, utilizando para ello todas las vías diplomáticas existentes. Asimismo, que exija a la Unión Europea y a los distintos Gobiernos la financiación de las políticas relativas a refugiados mediante fondos europeos y partidas presupuestarias regulares que en ningún caso se nutran de la confiscación de bienes a los refugiados. A poner fin a los	

obstáculos existentes que no están haciendo posible poner en práctica de forma inmediata el acuerdo de reubicación de refugiados, así como la búsqueda de nuevos acuerdos que amplíen los objetivos dada la cantidad de personas que ya hay en la UE en situación de desamparo. Que exija al Gobierno de la Nación poner fin a las conocidas como "devoluciones en caliente", amparadas actualmente por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que, por otro lado, habrá de revisarse junto con la política migratoria española de forma urgente para adecuarla al respeto absoluto de los Derechos Humanos recogidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Publicación BOAM núm. 41, 04-02-16.....	6995-6996
- Interviene el Sr. Martínez Abarca en defensa de la proposición no de ley.	6996-6999
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Marcos Arias, la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	6999-7006
- Interviene el Sr. Martínez Abarca en relación con la aceptación de la enmienda.....	7006
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7006
— Informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente al mes de enero de 2016.....	7007
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al informe.....	7007
- El Pleno lo aprueba por asentimiento.	7007
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos.	7007

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Bienvenidos al Pleno. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, vamos a pasar a una cuestión preliminar, consistente en la lectura y, en su caso, aprobación de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

Declaración Institucional en contra de la mutilación genital femenina.

Para su lectura, tiene la palabra la Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta. "Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina que se celebra el 6 de febrero, esta Asamblea de Madrid hace un llamamiento a la Comunidad Internacional para poner los derechos de las niñas en el centro de las agendas políticas y garantizar que tengan mayor protección y poder de decisión sobre sus vidas.

"Hoy queremos recordar a las niñas y mujeres víctimas de la mutilación genital femenina en todo el mundo; una de las violaciones de los derechos humanos más grave. Asimismo se solicita un mayor esfuerzo en la labor de información, sensibilización y prevención, para dar a conocer las consecuencias que conlleva esta práctica con el objetivo último de lograr su erradicación. Proteger a las niñas, garantizar su acceso a la educación y su participación, es una responsabilidad de todos.

"La Asamblea de Madrid reitera su apoyo a las causas que defienden los derechos de las niñas y la protección de su seguridad y su integridad, tal como recogen los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Asimismo nos comprometemos con actuaciones en nuestra Comunidad. Hoy recordamos que existen prácticas perjudiciales que violan sus derechos, entre las que se encuentran la mutilación genital femenina, el matrimonio temprano forzado o cualquier otra manifestación de violencia de género contra ellas. Hoy, más que nunca, la Asamblea apoya la participación de las niñas en las políticas que afectan a sus vidas y que permitirán darles una oportunidad de tener un futuro más digno." Gracias, Presidenta. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la Declaración Institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-81/2016 RGE.1189. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo se pondrán en marcha las obras de construcción de los colegios públicos e institutos de educación secundaria aprobados en las enmiendas a los presupuestos del 2016.

Tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para formular su pregunta.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestra pregunta es: ¿cuándo se pondrán en marcha las obras de construcción de los colegios e institutos públicos aprobados en las enmiendas a los presupuestos del año 2016? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, el Gobierno ya ha iniciado los trámites necesarios para la construcción de los colegios que fueron aprobados en los últimos presupuestos como consecuencia precisamente de las enmiendas que ustedes aprobaron junto con el Grupo Socialista y Podemos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, tiene la palabra.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, no me ha respondido. La he preguntado cuándo; cuándo van a empezar las obras de construcción de los colegios y de los institutos. A mí últimamente me empiezan a preocupar sus respuestas en el Pleno; me recuerda cada vez más a su jefa de partido, señora Aguirre. Profesionales de los titulares pero, a la hora de concretar, la verdad es que se quedan ustedes bastante cojos.

Lo único que pedimos nosotros es un poquito de rigor, y a ver si entre titular y titular puede sentarse con el Consejero de Educación y preparar un calendario; un calendario muy simple, que es lo único que necesitamos. Un calendario en el que se nos diga, para cada colegio público y cada instituto público recogido en los presupuestos del año 2016, cuándo se van a licitar, cuándo se van a iniciar las obras y cuándo van a abrir las puertas a los nuevos alumnos. Es tan sencillo como eso; pero, sinceramente, preocupa a miles de familias. Y digo miles de familias en toda la Comunidad de Madrid que necesitan planificarse y que nos preguntan, día sí y día también, con razón, dónde van a llevar a sus hijos, a qué colegio, el año que viene. Y son miles de familias en el PAU de Vallecas, en Sanchinarro, en Montecarmelo, en Valdebebas, en municipios de toda la región, en Paracuellos del Jarama, en Rivas, en Torrelotones, que necesitan planificarse.

Yo entiendo que ustedes, su Gobierno, no son muy amigos de la planificación y del calendario, pero la gente y las familias necesitan planificarse; por eso le pediría que nos facilitara ese

calendario. Insisto, un calendario muy simple; no es un capricho de Ciudadanos, es simplemente una necesidad: conocer cuándo se van a licitar, cuándo se van a poner en marcha las obras y cuándo van a abrir las puertas, y, evidentemente, aparte de que para que las familias estén más tranquilas, para que desde Ciudadanos conozcamos el grado de compromiso de su Gobierno con respecto a los presupuestos; si están comprometidos o no a cumplir lo que se recoge en los presupuestos porque, si están comprometidos, perfecto, es lo que esperamos todos, pero si no están comprometidos y para ustedes los presupuestos son papel mojado o son unas directrices o líneas generales, díganoslo para, de cara a futuros presupuestos, no hacer el "primo", no perder el tiempo nosotros ni, sobre todo, hacérselo perder a los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ipor supuesto que estamos comprometidos con los presupuestos! Mire, ustedes han aprobado nueve enmiendas a los presupuestos pero no las han dotado de un solo euro, ini un solo euro para esas enmiendas! Lo cual, por cierto, ha sido por su parte bastante irresponsable; pero, mire, nosotros, aun así, como somos responsables y nos tomamos en serio los presupuestos, ya hemos comenzado los trámites previos para la construcción de un centro, porque no es aprobarlo, como ustedes han hecho, en diciembre, esto se aprobó en diciembre, y la Ley de Contratos del Sector Público -que igual usted no lo conoce pero yo se lo explico- exige, primero, una serie de trámites que son obligatorios: hay que redactar el proyecto, hay que licitar el proyecto, hay que adjudicar el proyecto y hay que ejecutar las obras, y todo ello supone un mínimo de 16 meses.

Además, señoría, la situación de cada uno de estos centros es muy dispar, es muy diferente. Por ejemplo, para los institutos de San Fermín y Montecarmelo, el Ayuntamiento todavía no ha cedido una parcela; por tanto, no se pueden hacer. Para el colegio de Valdebebas, sí que tenemos suelo y ya hemos comenzado a redactar el proyecto. Respecto al instituto de Paracuellos, no hay parcela tampoco, aunque estamos hablando con el Ayuntamiento para ver cómo se puede solventar. Con el Alcalde de Rivas estamos trabajando en un convenio de colaboración para poder adelantar a este curso la construcción del colegio que estaba previsto para el siguiente. En el caso de Torrelodones, es todavía más increíble porque la alcaldesa me ha dicho personalmente que no quiere el colegio que ustedes piden. En Bustarviejo, vamos a realizar las obras de mejora en un colegio. En Valdemoro, vamos a ampliar un colegio y un instituto. Y, respecto a las obras de ampliación en dos colegios de Las Tablas y Montecarmelo, ya le puedo decir que el 8 de enero se publicaron en el Boletín Oficial. Y además de todo esto, señoría, con independencia de esto, vamos a invertir este año 65 millones de euros para construir otros cinco nuevos centros, dos colegios en Getafe y Paracuellos; tres institutos en Vallecas, Tres Cantos y Loeches, y, además, vamos a hacer otras en otros 36.

Mire, usted pide rigor y yo le contesto con rigor porque estamos actuando con todo rigor, y le invito, señoría, a que, cuando pidan una infraestructura, sean ustedes igual de rigurosos, sabiendo lo que es la ley. Tienen que tener rigor al planificarla y al presupuestarla, señoría, cosa que hasta el

momento no lo han tenido. Estamos trabajando, a pesar de su falta de rigor, para, en definitiva, dar respuesta a lo que nos están pidiendo los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-85/2016 RGE.1194. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar la transparencia y luchar contra la corrupción en las instituciones madrileñas.

Para la formulación de la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, en su discurso de investidura usted intentó enarbolar la bandera de la lucha contra la corrupción, pero en sus más de siete meses de Gobierno lo que hemos podido descubrir es que solo tenía el gesto de sujetarla. Se ha producido una lluvia de titulares en los medios a base de planes que siempre tienen el adjetivo de regeneradores, pero el hecho es que su gestión es la misma de siempre porque no ha cambiado nada ni a nadie. A usted le pasa lo que a su partido: que en seis años ha escrito tres códigos éticos desde una sede pagada en "B" y los resultados son centenares de imputados por corrupción, entre ellos su estructura en Valencia -todos menos Rita Barberá, que ustedes han protegido colocándola en la Diputación Permanente del Senado-. En estos meses hemos sabido que en Telemadrid se sigue despilfarrando dinero, que la Ciudad de la Justicia no tenía las cuentas claras, hemos conocido cómo es el Ivima y ahora sabemos cómo es el Canal; y esta semana nos enteramos de que siguen contratando con Cofely. Lo relevante es que no hablamos del pasado, sino que estamos hablando ya del presente porque los responsables de Telemadrid son los mismos, los responsables del Canal son los mismos, y ustedes siguen contratando con los mismos como si no hubiera pasado nada.

Si habla de regeneración es porque reconoce que había una degeneración de la vida pública, y la mayor parte de esa responsabilidad en la degeneración es de su partido, que le recuerdo que está imputado y que ni siquiera ha encontrado quién le haga una auditoría. Si quiere regenerar, ¿por qué no ha cambiado nada ni a nadie? ¿Qué va a hacer realmente para mejorar la lucha contra la corrupción y mejorar la transparencia en la Comunidad de Madrid? *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a decir lo que estamos haciendo desde el primer día:

trabajar; trabajar para que la Comunidad de Madrid sea una Comunidad cada vez más transparente (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) y trabajar también contra la corrupción. En apenas siete meses ya hemos puesto en marcha una docena de medidas a favor de la transparencia y de la regeneración democrática, y estamos trabajando en muchas otras. Evidentemente hay cosas que cambiar, estamos haciéndolo, y no le quepa duda de una cosa: mi política, en todo momento y en toda circunstancia, es y será la misma: tolerancia cero frente a la corrupción. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Me alegro de que no me haya hablado de esa web hagiográfica dedicada últimamente a colocarla a usted en la política nacional ante una hipotética carambola que, sinceramente, creo que no se va a producir. ¿Sabe lo que está ocurriendo? Que, social y políticamente, las cosas han cambiado, que la sociedad civil y los funcionarios ya no tienen un tapón y empiezan a denunciar y que esta Cámara ya no es un feudo silenciado. ¿Sabe por qué usted cesó al Director de Onda Madrid? Porque los funcionarios lo contaron y la prensa lo amplificó. ¿Cuántas veces le habíamos dicho aquí lo que está pasando en Telemadrid? ¿También se ha enterado por la prensa de que el señor Gómez de la Serna cobraba de Arpegio? ¿No sabe realmente lo que pasa en el Canal, en los hospitales, en el Prisma o en ICM? Si no lo sabe, venga, que mañana la señora Aguirre se lo puede explicar en la Comisión de Corrupción. Ella destapó la Gürtel y ahora va a venir a destapar la Púnica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Empezamos a saber, a su pesar, cómo han funcionado los Gobiernos del Partido Popular; y digo a su pesar porque no ha traído realmente ningún informe de lo que le hemos pedido sobre cómo ha funcionado. Hoy nos hemos enterado de que le ha dicho a su Consejero que no nos deje entrar más en los hospitales.

Ciudadanos dijo que venía a la regeneración; hoy sabemos que no es cierto. ¿Cuántos documentos sobre el mal funcionamiento de la Administración conocemos gracias a su acuerdo de gobierno? Ninguno. Usted se está dedicando a clavar las alfombras para que no se levanten y Ciudadanos les pasa la aspiradora para que estén más limpias. Se miran en el espejo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Y nos dice que han cumplido el 60 por ciento de su programa, pero uno de cada cinco madrileños está en riesgo de pobreza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Es usted una máquina de hacer eslóganes, señora Cifuentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor López, se lo digo porque como veo que están con el mantra... A mí solo me interesa Madrid, ¡exclusivamente! En todo caso, creo que a usted le da igual lo que le diga porque le da igual también lo que dice incluso la ley con tal de poder confundir a los madrileños.

Usted me ha hablado de Cofely. Mire, ¡a mí Cofely no me gusta!, ¡ya se lo digo así de claro! Pero, mire, si no ha sido inhabilitada por la justicia, si acude a un concurso público, si presenta la mejor oferta, si le adjudica una mesa de contratación formada por funcionarios públicos y, después de todo eso, le negamos el contrato, ¿sabe lo que estaríamos haciendo? ¡Prevaricando!, ¡y no voy a prevaricar aunque a usted le venga bien! ¡No lo voy a hacer, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, nosotros no tenemos nada que esconder. Yo llevo siete meses, igual que mi Gobierno, gobernando, y desde el primer momento somos transparentes. Estamos luchando contra la corrupción; por eso hemos aprobado un código ético que obliga a dimitir a cualquier diputado que sea imputado, nos hemos personado en la operación Púnica y hemos impulsado un plan de regeneración que va a eliminar muchos privilegios.

Pero, señor López, hay muchas formas de ser opaco, ¡muchas! Por ejemplo, llenar el Ayuntamiento de amigos y familiares, como está haciendo Podemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡O firmar contratos importantes por un euro menos del límite legal para no tener que convocar concurso público! *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¡Esa es la transparencia de Podemos!, ¡esa! La beca de Errejón, los pagos a Irán, las subvenciones a Venezuela... *(Fuertes rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, silencio!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Así que, señoría, ¡lecciones, ¡las justas! *(Fuertes rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Porque a usted lo que le molesta es que bajo mi mandato no ha habido un solo caso de corrupción, ¡ni uno! ¡Ustedes acaban de llegar y ya tienen, señoría, un largo historial! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Un largo historial de opacidad, de nepotismo y de contratos

dudosos; ideo es lo que tienen ustedes! Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-93/2016 RGE.1202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los trabajos de la Comisión Nacional del Cuarto Centenario de la Muerte de Cervantes.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la participación del Gobierno en los trabajos de la Comisión Nacional del IV Centenario de la muerte de Cervantes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos participando activamente en los trabajos de la Comisión Nacional del IV Centenario de Cervantes, y prueba de ello es que ya hemos presentado un programa bastante completo, con más de 50 actividades, aunque no es un programa cerrado porque a lo largo del año se podrán incluir algunas otras; actividades, por cierto, todas ellas aprobadas por la comisión ejecutiva de la Comisión Nacional del IV centenario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, nosotros apreciamos cuantas actividades se desarrollan para esta conmemoración y no ponemos en cuestión su importancia y su alcance; pero pensamos que precisamente se trata de esto, de un conjunto de actividades, aunque no hay un proyecto de acción. Esta es la deriva que va adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid: muchos planes y poco proyecto, muchas actividades y poca acción; porque la acción tiene que estar vinculada a una idea articulada y transformadora, a un concepto y a un proyecto, y, hasta donde conocemos, no es el caso. Bastaría comparar las propuestas del gran Londres en relación con Shakespeare con las de la Comunidad de Madrid en relación con Cervantes.

A pesar de la presentación ofrecida este martes, falta un proyecto regional en torno a Cervantes que ponga en relación a nuestra Comunidad con otras y con la efectiva cultura como cuidado y como cultivo. Falta un proyecto educativo, falta un proyecto de creación, falta un proyecto

de internacionalización. Y es de lamentar que el Ayuntamiento de Madrid no esté en la Comisión, y, desde luego, no se trata de perder oportunidad para atraer inversión, como creemos que está pasando, ni dejar las desgravaciones fiscales del 90 por ciento para incentivarlas.

El aniversario no es una simple puesta en escena ni es una simple actuación, y la cultura tampoco lo es. El aniversario tiene que generar programas permanentes de formación en el ámbito educativo y promover y propiciar con tiempo la creación de acontecimientos, no solo ser una recopilación o ser una reposición. El objetivo es que conozcamos a Cervantes, que leamos a Cervantes, que amemos a Cervantes; su aportación a la generación de la novela, a la estructura creativa, a la gestación de personajes y a otro concepto del humor y de la escritura.

Si no creamos programas transformadores y motivadores, como se hace en torno a Shakespeare en el Reino Unido, al menos tratemos de mirar y de aprender en su propuesta. No lo pongamos todo perdido de actividades, pensemos seriamente qué queremos hacer. No basta con que estas actividades carezcan de un proyecto definido. No se trata de salir del paso como si fuera un mal rato que tenemos que afrontar por necesidades o una fecha que celebrar. Tenemos que recrear no solo a Cervantes sino también a la cultura en Madrid, y no es suficiente con envolver actividades en un celofán con el nombre de Cervantes, por muy interesantes que sean. Hamlet habrá estado en 205 países en los dos últimos años. Nosotros continuamos con una programación volandera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, yo creo que usted ha hecho una valoración sobre el programa del IV Centenario, y realmente lo que creo es que usted no conoce el programa. Yo le invito a conocerlo, y creo que, cuando lo haga, le gustará, porque realmente este año se ha hecho un esfuerzo importantísimo con un programa que es muy interesante, y que va a ser además interesante no solamente para los madrileños sino sobre todo para los turistas que nos visitan y, por supuesto, para la Comisión nacional, que es la que coordina el esfuerzo de todas las Administraciones, y que opina y valora que la programación de la Comunidad de Madrid es, con creces, lo mejor que se está haciendo con objeto de este Centenario.

Lo que yo le puedo decir es que el repertorio es amplísimo; además, es un repertorio que está pensado para todos los públicos y que, además, está económicamente muy bien dotado, porque vamos a dedicar más de medio millón de euros. Y sobre todo y muy importante, por primera vez, descentralizado, porque no es algo que se vaya a centrar solamente en la ciudad de Madrid o en Alcalá de Henares, que tiene su propia programación -por cierto, bastante inferior que la nuestra-. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nosotros vamos a llevar a todos los municipios de la región la programación para que todos los madrileños puedan disfrutar de la misma.

Yo estoy segura de que usted, como persona amante de la cultura que es, sin duda, va a encontrar muy interesantes las cuatro exposiciones de la Casa Natal de Cervantes, el ciclo de conferencias de expertos en Cervantes y en Shakespeare, los dos conciertos conmemorativos o las representaciones en la Noche de los Teatros, solamente por citar algunas de las cosas que se van a hacer. Pero no le quepa duda de una cosa, señoría: nosotros nos tomamos a Cervantes muy en serio, muy en serio, y por eso le digo, con la mejor intención, que no solamente tenemos un plan; tenemos un proyecto, y no solamente tenemos actividades, como usted ha dicho, tenemos acción. Mire, yo le pediría, de verdad, que no buscara confrontación donde solamente hay un trabajo bien hecho, en el cual, además, están participando grandísimos profesionales de la cultura, a los cuales, por cierto, agradezco todo su esfuerzo y su participación. Estoy segura de que este IV Centenario de la muerte de Cervantes va a ser un gran éxito que va a repercutir directamente a favor de todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-98/2016 RGE.1213. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales acciones que tiene previstas su Gobierno durante el primer semestre del año.

Para la formulación de la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las principales acciones de su Gobierno en los primeros seis meses de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en solo seis meses hemos puesto en marcha 125 medidas del programa electoral -que consta de 300- y también 44 puntos del acuerdo de investidura, y ahora hemos elaborado una hoja de ruta con las 30 acciones que constituyen nuestra agenda más inmediata; por cierto, aprovecho para decir, porque se ha criticado, que eso no significa que vayamos a abandonar determinadas materias que no aparecen específicamente en esa hoja de ruta. Por supuesto, vamos a seguir trabajando en todas las materias de manera transversal, pero digamos que esas son las prioridades que nos hemos fijado para este primer semestre. Y me voy a fijar en las vinculadas a nuestros tres primeros desafíos. El primer desafío es la creación de empleo y la iniciativa más ambiciosa en la cual seguimos trabajando, consensuándola con empresarios y sindicatos, que es la estrategia Madrid por el empleo, que va a incluir incentivos como la aplicación de la tarifa plana y la seguridad social para emprendedores por 50 euros, que vamos a ampliar a un año más a lo que, en estos momentos, el Estado ofrece.

El segundo desafío es precisamente la regeneración democrática, que, como ya saben, porque ya lo he dicho en sede parlamentaria, estamos impulsando mediante dos proyectos de ley en los cuales estamos trabajando: uno que va a modificar diferentes leyes ordinarias y otro que va a modificar el Estatuto de Autonomía; la suma de ambos, sin duda, va a mejorar la calidad de nuestro sistema democrático gracias a medidas como la eliminación de los aforamientos, las listas abiertas o la limitación de los mandatos del Gobierno a dos Legislaturas.

El tercer reto es seguir mejorando los servicios públicos, seguir mejorando las prestaciones sociales. Y en este apartado quiero destacar tres cosas: el acuerdo por la transformación educativa, el plan para la reducción de listas de espera y la estrategia de apoyo a la familia 2016-2021 que vamos a presentar también en los próximos meses.

Pero, señoría, tenemos muchas más iniciativas, todas ellas con proyectos muy concretos, con un claro objetivo, que es seguir transformando la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Hace escasas fechas evaluábamos favorablemente los seis primeros meses de Gobierno, y hoy lo que corresponde es analizar los principales proyectos para los seis primeros meses del año 2016. Mientras otros miran con insistencia la Guerra Civil y otros, los más avisados, miran los últimos ocho años, nosotros queremos poner todo nuestro esfuerzo en el presente y el futuro de los madrileños, en la economía, en los servicios públicos, en la regeneración democrática, en la calidad de vida de los madrileños. Por eso, el Gobierno ha puesto en marcha esa hoja de ruta con 30 medidas para el primer semestre del año 2016.

Compartimos con el Gobierno que la prioridad debe ser el empleo, esa estrategia de Madrid por el empleo, y esas medidas económicas para reactivar la economía y seguir creando riqueza. Pero si el empleo es importante, Presidenta, no hay que olvidar a los más desfavorecidos, y por eso desde mi Grupo Parlamentario aplaudimos las medidas de inclusión social, la atención a las personas sin hogar y el parque de viviendas de emergencia social.

Otro aspecto capital para mi Grupo es la familia y por eso apoyamos la estrategia de apoyo a la familia 2016-2021, y muy conectado con lo anterior, están los mayores. No se debe escatimar ningún recurso con los mayores, y por eso debemos conseguir que Madrid siga a la cabeza en la aplicación de la Ley de la Dependencia. La educación y la sanidad son servicios esenciales para los madrileños, y por eso también aplaudimos las medidas encaminadas a la reducción de la lista de espera, al plan estratégico contra las enfermedades raras o el acuerdo para la transformación educativa.

Desde nuestro Grupo Parlamentario opinamos que en muchas cuestiones hay que saber combinar la calidad de vida de los ciudadanos con que la región sea más competitiva. Uno de esos aspectos es el transporte, y pensamos que es adecuado potenciar el transporte público y la eliminación de los puntos negros de la red de carreteras. Y también hay que combinarlo con medio ambiente y urbanismo, donde también consideramos que debe avanzarse en una ley de suelo que traiga un urbanismo más sostenible a la Comunidad de Madrid.

Quedaría incompleta esa hoja de ruta del Gobierno sin una sensibilidad por los ayuntamientos de Madrid, y por eso pensamos que el nuevo Prisma, que invertirá en todos los ayuntamientos de Madrid, es especialmente adecuado. Como decía la Presidenta, piedra angular son las medidas de regeneración democrática que permiten acercar la política a los políticos y la Administración a los ciudadanos. Estas medidas van a requerir un gran esfuerzo del Gobierno y van a requerir un gran esfuerzo de consenso con los Grupos políticos; eso para nosotros no es ningún impedimento sino que nos anima a luchar más por el nivel de vida y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, vamos a pasar a las preguntas formuladas a los Consejeros. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-43/2016 RGEP.553. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de dispersión de las sedes judiciales.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero, señorías. Nuestra pregunta es: ¿qué actuaciones va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de la dispersión de las sedes judiciales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a usted también, señora Llop. Como saben, este Gobierno es partidario de la agrupación de sedes; sin embargo, como creo que también saben, en este momento no hemos podido seguir avanzando en ese objetivo como consecuencia de las últimas resoluciones del Tribunal Administrativo de Contratación Pública. Ahora bien, como Gobierno responsable que somos, desde luego estamos trabajando en la adopción de medidas que permitan paliar los problemas derivados de esta dispersión

de sedes; medidas como la completa implantación de nuestro sistema de gestión procesal Ius Madrid o la mejora de la gestión del archivo judicial que garantice la agilidad en la localización de los expedientes. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, tiene la palabra.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Gracias, Consejero, por su primera intervención. Esta pregunta la presentamos el mismo día del último Pleno ante la respuesta que ofreció a la pregunta sobre la reacción del Gobierno ante la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que había declarado la orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz de desistir del procedimiento de adjudicación de la contratación para la realización del proyecto de la Ciudad de la Justicia. Supongo, Consejero, que usted recordará su respuesta; su respuesta fue esperar, esperar a que los servicios jurídicos, como nos acaba de decir, elaboraran un informe para ver si se recurría ante la jurisdicción contencioso-administrativa ya que el tribunal administrativo no es un órgano jurisdiccional. Su respuesta, tanto a nuestro Grupo Parlamentario como a las personas que colaboran con la Administración de Justicia, y estoy segura que a todos los ciudadanos, para quienes trabajamos todos nosotros -nosotros también, no se nos olvide-, causa una impresión: preocupación.

Mire, señor Consejero, no sé quién está trazando las líneas estratégicas en materia de justicia en su Consejería, pero desde luego esperar no es una acción propia de ninguna planificación de un Gobierno serio y contundente con un objetivo claro. En cualquier planificación las acciones han de ser positivas, encaminadas a su objetivo; esperar no lo es, esperar en este caso es pasividad. Además, a qué estamos esperando, ¿a que pasen otros doce años desde que se empezó a airear el proyecto Campus de la Justicia malbaratando el dinero de los madrileños? La Comunidad de Madrid no debe tolerar un nuevo fracaso en la dotación definitiva de las infraestructuras que el sistema de justicia indefectiblemente necesita para realizar su labor y otorgar en las debidas condiciones una tutela judicial que reclama la ciudadanía.

Señor Garrido, empiecen ya a trabajar, empiecen ya a tomar decisiones, empiecen a buscar un objetivo y las acciones que le lleven a él; planifiquen dentro de un marco lógico un proyecto serio, ya que llevan nueve meses en la Consejería y no se ha hecho nada en materia de sedes judiciales y la única respuesta que nos dan es esperar. Busquen un plan alternativo, dejen de construir castillos en el aire y pónganse a trabajar con lo que tenemos, hay fórmulas para ello. Hoy vamos a presentar una proposición no de ley para ayudarles a buscar una solución alternativa al problema de los edificios y sedes judiciales. Como ven, no solo ponemos de manifiesto las deficiencias, mi Grupo Parlamentario trabaja, y trabaja para mejorar la vida de los madrileños, y ofrece nuestra colaboración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llop. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me sorprende que, siendo usted como es magistrada, denomine esperar a lo que no es otra cosa que respetar los tiempos que marcan los tribunales. En cualquier caso, señora Llop, en 2003, cuando asumimos las competencias en materia de justicia, se traspasaron a la Comunidad 48 inmuebles que albergaban entonces 374 órganos judiciales. Ha habido un incremento de esa planta judicial en más de 160 y ha llevado aparejado inevitablemente un crecimiento del espacio judicial, con una superficie, como conoce, mucho mayor que mantener.

Durante la crisis, el esfuerzo de la Comunidad de Madrid se centró en garantizar servicios esenciales como la justicia gratuita y, a pesar de ello, se llevó a cabo una reagrupación de sedes, que también conoce, en torno a tres ejes: Plaza de Castilla, Plaza de los Cubos y Gran Vía, que obviamente no ha solucionado por completo los problemas de dispersión, pero ha mejorado notablemente la situación; situación ante la cual, como siempre, no eludimos nuestra responsabilidad y nos hemos marcado, por tanto, tres objetivos prioritarios: primero, implantar el uso de las tecnologías de la información a través de la completa implantación de Ius Madrid; segundo, mejorar la gestión del archivo judicial para una mejor conservación, identificación y expurgo de documentación y, tercero, la mejora de las infraestructuras judiciales, cuyo presupuesto para 2016 se incrementa en más de un 18 por ciento. Medidas encaminadas, por tanto, a solucionar los problemas de la dispersión y el estado actual de las sedes judiciales, que a todos nos preocupa, porque todos, como usted dice, trabajamos por los madrileños.

También les preocupa a los ciudadanos aquí en Madrid y en otras regiones; regiones como, por ejemplo, Andalucía, donde el Tribunal Superior de Justicia afirma en su última Memoria, publicada en 2015, que las sedes se encuentran en estado deficiente, que carecen absolutamente de medios técnicos o de infraestructuras y que el 77 por ciento del presupuesto programado no se ha ejecutado. Termina el alto tribunal diciendo lo siguiente-y quiero que preste atención, señora Llop-: "Debemos, por tanto, seguir recordando la existencia de edificios judiciales dispersos, inadecuados, incluso infrutilizados en muchas ciudades, al tiempo que reclamar una firme apuesta y consecución en tiempos razonables de edificios concentrados en las mismas y, en definitiva, la dotación y adecuación de las infraestructuras judiciales." Y completa diciendo: "En consecuencia, hay que recordar nuevamente las necesidades más apremiantes y llamativas, que, como se ha dicho, afectan a edificios judiciales dispersos, inadecuados y con costosos alquileres."

Mire, nuestro modelo, señora Llop, desde luego es mejorable, y trabajamos para seguir mejorándolo, pero me temo que no podemos copiar el suyo, porque en esto, como en tantas otras materias, lamentablemente, es un fracaso. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-73/2016 RGE.914. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno que los vigilantes que controlan las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid puedan cobrar 700€ al mes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta en concreto es cómo valora el Consejo de Gobierno que los vigilantes que controlan las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid puedan –repito: ¡puedan!- cobrar 700 euros mensuales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Lara. Me sorprende su pregunta, y me sorprende porque nos solicita una valoración sobre una hipotética situación que yo desconozco. Por lo tanto, espero que en su intervención realmente nos los aclare y así yo le pueda responder. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara, tiene la palabra.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias. A mí me sorprende su respuesta y me sorprende que no conozca lo que pasa en su Consejería, es para plantearse si la cantidad de cargos de confianza que tiene usted en la Consejería tiene sentido o no; pero esa será cuestión en otra oportunidad.

Mire, esta pregunta se podría hacer extensiva al resto de Consejerías, porque en concreto en la suya hay vigilantes que están cobrando poco más de 700 euros por jornadas de 192 horas mensuales, y además hay otras Consejerías con esa misma situación. Y viene motivada esta pregunta fundamentalmente por la preocupación de los trabajadores ante una adjudicación que se va a realizar o que se ha realizado ya –no tenemos conocimiento- para la vigilancia de las sedes de la Comunidad de Madrid, sobre todo por que fuera adjudicataria una empresa que tiene como “modus operandi” descolgarse de los convenios estatales y aplicar los convenios de empresa. ¿Qué significa eso para esos trabajadores? Fundamentalmente, que pasan de cobrar 1.000 euros netos a poco más de 730 o setecientos treinta y tantos euros. Por lo tanto, estamos hablando de una situación no futurible, sino que se está produciendo ahora mismo en la Comunidad de Madrid en este ámbito y en este sector.

Pero, además, ocurre otra situación. Detrás de estos trabajadores hay familias, hipotecas y, sobre todo, una cosa que se llama dignidad, y es un atentado, un ataque a la dignidad de estos trabajadores que por 192 horas de jornada mensual reciban un estipendio de poco más de setecientos y pico euros, incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias.

Consideramos desde este Grupo que ustedes tienen la obligación de no consentir este tipo de actuaciones; tienen la obligación de poner medios y de evitar, desde nuestro punto de vista, esta grave situación. Además, les decimos otra cosa: esperamos que estas consideraciones que estamos haciendo desde este Grupo no les entren por un oído y les salgan por el otro; esperamos que pongan medios para evitar que estas situaciones de "semiesclavitud" laboral se puedan producir en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lara. Le agradezco su intervención, que no es otra cosa que un comentario de texto sobre una noticia aparecida en un medio de comunicación; pero yo le voy a aclarar algunas cosas en relación a esta noticia. El nuevo contrato de vigilancia y seguridad de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid se encuentra actualmente en fase de licitación y a la espera de la apertura de las ofertas económicas de las empresas que se han presentado a esta licitación; en este sentido, quiero destacar que finalmente han sido admitidas las empresas Alerta y Control y Sasegur, con respecto a Marsegur Seguridad Privada, empresa que, según estas informaciones publicadas en prensa y de las que usted se hacía eco, está acusada de pagar unas retribuciones inferiores a las fijadas en el convenio -estos citados 700 euros-. Destacar ya, para su tranquilidad, que no podrá participar en el concurso al no presentar su oferta en tiempo y forma.

En cualquier caso, señor Lara, y aun en el hipotético caso de que la empresa de referencia hubiera podido participar, le comunico también, para su tranquilidad, en relación a todos los trabajadores que tengan relación con la Comunidad de Madrid, que el pliego técnico del concurso, en su artículo 1, establece que, en la prestación de los servicios de vigilancia y protección por personas físicas y jurídicas, las empresas deberán ajustarse a determinada normativa, entre la que se encuentra el convenio colectivo del sector y demás disposiciones concordantes.

Señoría, hoy ha venido usted a intervenir en relación a una noticia y les escucho con frecuencia acusarnos -falsamente, por supuesto- de gobernar a golpe de titular, y hoy constatamos -eso sí, como hecho cierto- que Ciudadanos sí es capaz de preguntar a golpe de titular.

Señoría, le agradezco en todo caso la inauguración también de este nuevo género parlamentario, que es la pregunta-ficción, pero considero que sería mucho mejor para nosotros y para todos los ciudadanos que usted asumiera el mucho más prosaico, pero creo que también mucho más práctico, género del realismo, que es el que practica este Gobierno día a día. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-99/2016 RGE.1214. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene su Gobierno para la reforma de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene su Gobierno para la reforma de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Desde el Gobierno regional hemos querido, desde el inicio de la Legislatura, estudiar y analizar la normativa actual en materia de patrimonio histórico con el único objetivo de mejorarla y adaptarla también a la sentencia del Tribunal Constitucional; por ello, a finales del mes de septiembre del pasado año iniciamos los trabajos técnicos necesarios para ello. De este modo, fijamos un plan de trabajo, en colaboración con todos los agentes interesados, con el objeto de redactar un borrador de anteproyecto inicial al que poder incorporar, en fase posterior, las consultas, las aportaciones de instituciones y asociaciones, colegios profesionales, partidos políticos, reales academias, etcétera. Una vez incluidas dichas aportaciones, se hubiera elevado al Consejo de Gobierno para su remisión a la Asamblea como proyecto de ley; sin embargo, tras la votación en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el 22 de octubre, de la Moción 5/15 y la consiguiente aprobación de las propuestas de reformas de los diferentes Grupos, se instó al Gobierno a acordar la presentación de un proyecto de ley ante la Asamblea en un plazo de tres meses, todo ello a pesar de las reiteradas advertencias de nuestro Grupo Parlamentario y de este Gobierno sobre la inviabilidad de su tramitación en tan corto espacio de tiempo no solo por la necesidad de tener que cumplir los trámites exigidos por el ordenamiento jurídico para la tramitación de un proyecto de reforma de ley sino también por la intención del Gobierno de haberle dado un verdadero enfoque participativo. A pesar de ello, desde el Gobierno hemos seguido trabajando en nuestro objetivo de modificar la normativa actual y por ello estamos centrando nuestros esfuerzos en mantener reuniones con cualquier colectivo interesado para poder tener en cuenta, en un borrador de anteproyecto de ley, todas las sensibilidades posibles. En este sentido, tengo que decir que hemos recibido también de algún partido político de esta Cámara propuestas en nuestra Dirección General que, por supuesto, van a ser tenidas muy en cuenta; de este modo, contaremos con las aportaciones de todos los implicados para así redactar el borrador de anteproyecto de ley, que, una vez completado el preceptivo procedimiento legalmente establecido, se pueda acordar la remisión a la Asamblea como proyecto de ley. El calendario estimado es tener finalizado este borrador de anteproyecto de ley en este mes de febrero y poder remitir el proyecto de

ley a la Asamblea en el mes de mayo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. El pasado mes de octubre se aprobó en el Pleno una moción, como ha hecho referencia el Consejero, apoyada por los tres partidos de la oposición, en la que se planteaba una modificación de esta Ley de Patrimonio Histórico. Ejerciendo nuestra responsabilidad, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de esta moción ya que, tal y como estaba planteada, era de imposible cumplimiento, como ha dicho el Consejero, tanto en el plazo como en alguno de los puntos del contenido de la misma; no obstante, como manifestamos entonces, sí compartíamos desde el Grupo Parlamentario Popular la necesidad de la modificación de esta ley y lo que hicimos fue proponer un calendario viable.

Como usted nos ha contado hoy, señor Consejero, el Gobierno y algunos Grupos Parlamentarios nos pusimos a trabajar en ello inmediatamente con el objetivo no solo de cambiar esos artículos que debían ser modificados sino de corregir algunos otros puntos que el uso efectivo de la ley vigente nos recomendaba variar para mejorar; porque de eso se trata: de proteger el patrimonio de todos y de hacerlo de una forma responsable y también legítima. Desgraciadamente ha sido bochornoso ver el espectáculo lamentable que ha supuesto la actuación del Ayuntamiento de Madrid en las últimas semanas en relación al patrimonio histórico de todos los madrileños y que desgraciadamente parece no parar: retirando placas y monolitos protegidos por la ley, pretendiendo arrasar el callejero de Madrid llevando a cabo una chapuza interesada solo en aplicar una ideología sectaria *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* y no en proteger el patrimonio que es de todos. ¡Es delirante! Delirante es escuchar a la señora Mayer, responsable de la cultura en el Ayuntamiento de Madrid, justificar, por ejemplo, la retirada del monumento del Alférez Provisional alegando que es de titularidad municipal; parece deducirse de esta afirmación de la señora Mayer que, para ella, titularidad municipal significa que puede hacer con él lo que le dé la gana, saltándose la ley y el propio Consejo Regional de Patrimonio, del que, por cierto, su Concejalía forma parte.

Fíjese, señor Consejero, si el Grupo chino Wanda hubiera aplicado la filosofía de la señora Mayer de "como es mío, hago lo que quiero", hubiera podido tirar la fachada del edificio España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sería de desear que la Alcaldesa Carmena pusiese fin a este rosario de desvaríos y que el PSOE, que con tanto fervor ha defendido aquí el patrimonio, manifestase su contundente repulsa ante estas actuaciones, porque ha sido precisamente la Ley de la Comunidad de Madrid, la Ley de Patrimonio Histórico, la que ha obligado a la señora Mayer a reponer estos vestigios en su lugar, de donde nunca debieron ser quitados, y es esta ley la que velará para que no se repitan estas tropelías que hemos tenido que sufrir los madrileños en las últimas semanas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Por eso, entre otros motivos, es importante la reforma de esta ley y ajustarla para un mayor y mejor cumplimiento. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Popular seguirá trabajando para que esta nueva ley salga adelante cuanto antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Pero, eso sí, con las garantías necesarias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-100/2016 RGE.1215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el crecimiento de la economía en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor García de Vinuesa, del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Silencio, señorías; respeten el uso de la palabra.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno, señora Consejera, el crecimiento de la economía en la Comunidad de Madrid durante el año 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, la valoración que hace el Gobierno regional de la evolución de la economía madrileña en 2015 es positiva; queda mucho por hacer, sin duda, pero es claramente positiva. Y, mire, señoría, es positiva porque el producto interior bruto, es decir, la riqueza de nuestra región, creció en 2015 a un ritmo del 3,4 por ciento, dos décimas por encima del crecimiento mostrado por el conjunto de la economía española, que se situó en el de 2002.

Mire, la economía madrileña ha crecido en el año 2015 justamente el doble de lo que creció en el año 2014, y me gustaría poner en valor esta cifra porque en el año 2013 veníamos de una situación en la que la economía madrileña decreció un 0,7 por ciento; por tanto, la evolución de nuestra economía ha sido favorable gracias al esfuerzo, sin duda, que todos los madrileños han realizado y ha permitido que consolidemos la recuperación económica. Pero también es positiva porque está llegando a la economía real y porque está dando oportunidades mediante la creación de empleo en nuestra región. En el año 2015 ha habido más de 107.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social que en el año 2014 y la tasa de paro se situó, según la última EPA, en el 16,5 por ciento; 1,5 puntos menos que hace un año. Me gustaría poner también en valor que la diferencia de la tasa de paro en la Comunidad de Madrid con la media nacional en el año 2007 era de 2 puntos y ahora es de 4,4 puntos; es decir, la diferencia se ha multiplicado por más de dos, y eso solo se consigue con un comportamiento más dinámico de nuestro mercado de trabajo y una mayor traslación al crecimiento y el empleo.

El consumo ha crecido un 2,6 por ciento, apoyado principalmente por el consumo de los hogares, que creció un 3,4 por ciento, y esto solo se produce si los madrileños tienen un mayor volumen de renta disponible y una mayor confianza en el futuro, que es, en mi opinión, lo que está ocurriendo. Además, la inversión solo crece cuando hay confianza, y creció en el año 2015 a una tasa del 5,2 por ciento, apoyada principalmente -y esto es importante- por la inversión no residencial; los resultados están ahí. El pasado martes conocíamos también los datos de creación de sociedades de diciembre de 2015; mes en el que se han creado 1.661 sociedades, que es una de cada cinco de todas las que se crean en España.

Señoría, queda mucho por hacer, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por su parte, seguirá apostando por una política basada en la libertad, en los impuestos bajos que faciliten el crecimiento económico, en la creación de empleo para el año 2016, en el mantenimiento de la mejora de nuestro Estado del bienestar y, lo que es más importante, el apoyo a las personas más vulnerables. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García de Vinuesa, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, España se acerca a Portugal y se aleja de los grandes países de la Eurozona como Francia o Alemania. Pedro Sánchez pretende emular a Antonio Costa pactando con la izquierda después de haber perdido las elecciones. El socio con el que Pedro Sánchez pretende formar Gobierno -Podemos- es un partido radical, cuya única experiencia política es asesorar a los Gobiernos venezolanos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*. Pero, como los números no salen, la opción es sumar los votos de media docena de partidos que defienden la separación de España de Cataluña y el País Vasco. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Pedro Sánchez, en cualquier caso, deberá superar la resistencia profunda de una parte de su partido a Podemos, pero hará todo lo posible para lograr un acuerdo aunque solo sea para sobrevivir en política. (*El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben.*) Este acuerdo de perdedores plantea, al menos, los siguientes riesgos: un grave enfrentamiento con Bruselas por la política presupuestaria; un aumento del déficit; un aumento de los intereses de los préstamos; la devaluación de las reformas puestas en marcha por el Partido Popular supondrá un retroceso en los recientes avances y disuadirán a las inversiones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor García de Vinuesa. ¡Les ruego respeten el uso de la palabra, señorías! Continúe, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Como consecuencia, un efecto negativo en el crecimiento, con los resultados que ello produce en el empleo. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *¿Y cuál es la pregunta?*) Y, además de ello, se crearán dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública con el consiguiente crecimiento de la prima de riesgo, como ya estamos viendo estos días. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *¡Es increíble, no es una pregunta!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoría, por favor!

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Suscribo totalmente estas palabras, que no son mías. Estas fueron escritas en el prestigioso diario "The Wall Street" el pasado domingo. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *¡Cuál es la pregunta!*) Punto por punto. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por lo tanto, todo parece indicar, señores socialistas, que en su mano tienen la posibilidad de que los magníficos datos que ha planteado la Consejera sobre la economía madrileña no se vengán abajo. Tienen ustedes una responsabilidad enorme, porque Madrid nunca va a ser ajena a lo que ocurra en un hipotético gobierno de ustedes con un partido que no cree en lo que está haciendo, como es Podemos. (*Varios señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid agitando pañuelos.*) Por lo tanto, yo desde aquí les pido... (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Señores socialistas, déjenos tener un hálito de esperanza todavía en su capacidad de compromiso con España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.- Varios señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid agitando pañuelos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-97/2016 RGE.1210. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de atender las dificultades de los municipios de nuestra región para acometer sus compromisos económicos.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de atender las dificultades de los municipios de nuestra región para acometer sus compromisos económicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, saludo, en primer lugar, a las Alcaldesas de Moraleja de Enmedio y Cenicientos, así como a los concejales de otros municipios.

Señorías, este Gobierno ha adquirido con la Federación de Municipios de Madrid -la Presidenta en primera persona- el firme compromiso de velar por los municipios en dificultades. Es una realidad avalada por la gestión realizada durante estos meses; sin embargo, la mejor manera de atender los compromisos económicos es complementar las ayudas que se reciben mediante transferencias de la Comunidad dentro del propio seno de cada corporación municipal. La Comunidad tiene la puerta siempre abierta en la búsqueda de soluciones eficaces y duraderas, pero ni podemos ni queremos interferir en la autonomía municipal.

Como conocen sus señorías, el Gobierno regional adecua las políticas locales a las dificultades de cada momento, y para eso se está gestionando un nuevo programa regional de inversiones con ayudas directas a los municipios de menos de 2.500 habitantes, pagándoles el cien por cien del nuevo programa; a los municipios de menos de 5.000 habitantes, pagándoles el 1 por ciento y llegando a acuerdos con todos aquellos ayuntamientos en dificultades económicas a los que podamos ayudar a través de este programa de inversiones. Pero no se queda solo en eso: estamos trabajando en un nuevo programa, también financiero, de ayudas a las pequeñas corporaciones; estamos trabajando y estamos ayudando a los ayuntamientos dándoles asesoramiento jurídico, legal y urbanístico, incluso pagando el planeamiento en muchos de estos ayuntamientos, y estamos, en definitiva, acordándonos de todas y cada una de las corporaciones, no como han hecho anteriores

Gobiernos del Partido Socialista en los municipios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rico, tiene la palabra para replica.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida a las Alcaldesas de Cenicientos y Moraleja de Enmedio y al Primer Teniente de Alcalde de Navalcarnero. A día de hoy, nueve meses después de las elecciones municipales y autonómicas, la situación de determinados municipios de la Comunidad de Madrid sigue siendo desesperada; municipios de los que ya hemos hablado en este hemiciclo. ¿Recuerda, señor Consejero, cuando le comenté la situación del municipio de Cenicientos, con más de 11 millones de deuda? Desde entonces hasta ahora, poco o nada ha cambiado. Hoy podemos hablar de Cenicientos o podemos hablar de Navalcarnero y sus más de 200 millones de deuda, fruto de la gestión de los anteriores Gobiernos del Partido Popular; o, si lo prefiere, podemos hablar de la herencia que los anteriores Gobiernos Populares han dejado en Arganda o Moraleja de Enmedio.

El problema de fondo es el actual sistema de financiación y competencias de los ayuntamientos; competencias que han sido duramente recortadas por la mal llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Los socialistas tenemos claro el camino a seguir: el primer paso es derogar la ley para la Reforma Local, como se recoge en el programa de Gobierno con el que concurrimos a las pasadas elecciones para, posteriormente, abordar reformas necesarias que doten a los ayuntamientos de las condiciones y capacidades políticas y económicas que posibiliten la participación de los ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas.

Señor Consejero, en Madrid, las funciones de la Diputación Provincial deben ser asumidas por la Comunidad Autónoma; dentro de esas funciones están la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica, a los municipios; por ello, sí corresponde a la Comunidad Autónoma dar una solución a aquellos municipios que necesitan ayuda para salir de la quiebra. No estamos hablando de una empresa a la que sin más se aplique la Ley de Sociedades Anónimas o la Ley Concursal sino que estamos hablando de vecinas y vecinos, señor Consejero; de vecinas y vecinos que están amparados por los servicios que prestan estos ayuntamientos. Estamos hablando de la viabilidad de municipios de nuestra Comunidad.

Se lo reclamé en noviembre y lo hago hoy con más fuerza: señor Taboada, señora Cifuentes, dejen de mirar para otro lado y asuman su responsabilidad, no siguiendo el ejemplo del Presidente de su partido estas últimas semanas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Rico, sabe usted perfectamente que este Gobierno está trabajando en todo lo que

usted dice; por tanto, no nos pida gestos ni nos pida trabajo, porque sabe perfectamente, porque sus alcaldes así se lo han transmitido, que estamos trabajando.

Pero le voy a decir una cosa: me parece muy bien que usted esté preocupadísimo –yo también lo estoy, el Gobierno también lo está- por municipios como Cenicientos, Moraleja o Navalcarnero; es más, en noviembre, yo en primera persona, le reconocí en esta misma tribuna, en este mismo escaño, que no estábamos satisfechos de la gestión que había hecho el Partido Popular en esos tres municipios. Se lo reconocí, pero a ninguno de ustedes les he oído nunca decir que a Parla, que a Aranjuez o que a Alcorcón los llevaron a la ruina Gobiernos socialistas, a la ruina; nunca les he escuchado decir nada en esa materia, ¡nunca! Nosotros sí estamos reconociendo los errores de nuestros ayuntamientos.

Les vuelvo a decir que estamos trabajando permanentemente con los ayuntamientos, en este caso con los ayuntamientos pequeños, pero también con los grandes, buscando las soluciones, y no solo a través del Prisma, también en consonancia con la Consejería de Hacienda y con el Ministerio de Economía y Hacienda, viendo cómo lo podemos solucionar. Le doy un dato: de los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, no todos –es más, bastante pocos- han rendido cuentas ante el Ministerio, bastante pocos. Busque ese dato, actualice ese dato, y cuando vea las reuniones que están manteniendo el Ministerio y la Comunidad con esos ayuntamientos se dará cuenta del error que está cometiendo hoy. Seguimos trabajando por los ayuntamientos, vamos a seguir trabajando por los ayuntamientos y no tenga la más mínima duda de que la Presidenta en primera persona y todo el Gobierno lo vamos a seguir haciendo día a día; trabajo callado, pero eficaz. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-39/2016 RGEP.413. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional resolver las subvenciones de la convocatoria del año 2014 destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo van a resolver las subvenciones de 2014 destinadas a la ayuda de personas con enfermedad crónica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, buenos días. La convocatoria a la que usted se refiere se resolvió el pasado 29 de diciembre, fecha en la que se firmó la Orden 1322/15, de concesión de estas subvenciones de 2014. Del mismo modo, señorita, le diré que dicha orden está pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el que igualmente se va a notificar a los beneficiarios la subvención que hemos concedido, iniciando así el plazo para la presentación de justificaciones. A partir de la publicación habrá un periodo de quince días para la presentación de dichos justificantes y continuará el proceso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, tiene la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No, señor Consejero; le han dado los datos mal. Hay dos subvenciones de ese mismo noviembre: una ha sido resuelta en diciembre y otra aún no ha sido resuelta, y la que ha sido resuelta no ha sido pagada.

Antes de nada, quiero agradecer la presencia de los colectivos Cogam, CESIDA España, Triángulo y Apoyo Positivo. Mire, señor Consejero, ustedes, en 2009, por el mismo hecho que hoy estamos denunciando aquí, llevaron a la bancarrota y desaparición a muchas ONG que luchaban contra el VIH/SIDA en la Comunidad de Madrid. Realizaron también una convocatoria de subvenciones, las ONG adelantaron el dinero de las mismas y el Gobierno nunca resolvió hasta que el Tribunal Superior de Justicia les obligó y sentenció contra ustedes, pero para algunas asociaciones ya era demasiado tarde, ustedes las habían exterminado. Además, hicieron desaparecer ese mismo año todas las ayudas destinadas a la prevención del VIH de forma específica, lo cual es de órdago teniendo en cuenta que Madrid se encuentra entre las cinco capitales europeas donde más ha aumentado la transmisión de infección por VIH.

Hoy nos encontramos con la convocatoria que le decía, objeto de esta pregunta, que fue realizada también en noviembre de 2014 y que aún no ha sido resuelta, cuando ustedes tenían que haberlo hecho desde junio del año pasado, más otra de la misma fecha, como le dije antes, resuelta pero no pagada.

Entre las asociaciones perjudicadas se encuentra el colectivo Cogam de Madrid, que ha adelantado el dinero para el programa de la misma y les han dejado ustedes en una situación económica de extrema gravedad; de hecho, según me ha dicho su Presidente, no podrán aguantar más de dos o tres meses y tendrán que cerrar las puertas de su sede definitivamente. Cogam este año cumple su treinta aniversario, tres décadas de existencia luchando por la igualdad del colectivo LGTBI en Madrid, son de los pioneros en España, aparte de ser la entidad que convoca la manifestación del orgullo estatal, junto a la FELGTB, por lo que la pregunta es: señor Consejero, ¿van a cargar ustedes en sus pesadas mochilas el cierre de un colectivo histórico en este país, además de otras tantas ONG?

Porque, si no es así, señor Consejero, señora Cifuentes, señor Garrido, les ruego, les pido, les imploro, que hagan lo que tenían que haber hecho el año pasado: resolver y pagar esas subvenciones, porque si no ya se será demasiado tarde y llevarán ustedes sobre sus espaldas el cierre de un colectivo que lleva 30 años trabajando en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, en fin, al final, comienza con una pregunta y luego termina usted con otra; de todas formas, yo le voy a contestar a la suya, que es el cuándo. Pero también le diré que a los colectivos, a las asociaciones que le hacen a ustedes esas peticiones y que están aquí, yo les agradecería desde ahora mismo que me enviaran esos mismos informes a mí, como Consejero, que precisamente yo creo que soy el que tengo que verlos de forma inmediata para dar resolución. Estamos gestionando por procesos y gestión caso a caso, como saben. Dicho esto, señoría, ya conoce usted nuestras competencias actuales. Desde luego, tiene usted una Consejería de Sanidad que colabora activamente con las asociaciones, pero con todas; ha hablado usted de enfermedades crónicas, también con la diabetes, la hipertensión, la enfermedad celíaca, con todas, para contribuir a la mejora de la salud y la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos de nuestra región. Se trata de potenciar nuestra línea, la línea de esta Consejería, la línea de este Gobierno, que es dirigir todos estos esfuerzos a mejorar el autocuidado. Por tanto, solo puedo decirle que siento muchísimo esa situación en la que se encuentran y que, desde luego, yo desde aquí me ofrezco en cuanto ustedes me pasen esa información, pero las asociaciones, que son las que tienen total y absolutamente -perdone, señoría-, directamente, continuamente, contacto con el Director General de Atención al Ciudadano, doctor Julio Zarco, y eso no lo podrán negar.

Es indudable que las asociaciones y entidades de ciudadanos juegan un papel fundamental como vehículo de transmisión de actitudes saludables y lo pongo en valor siempre que puedo porque sin los profesionales, sin los pacientes, sin los familiares, sin los cuidadores, la sostenibilidad del sistema sería muy dudosa. Pero a su pregunta, la respuesta que tengo que darle es que, con fecha 5 de diciembre, se publicó en el Boletín la Orden 1011/2014, como usted ha dicho, que se aprobó para la convocatoria del año 2014.

En estos momentos, tal como le he comentado en mi primera intervención, el 29 de diciembre, ya en nuestra Legislatura, en la nuestra -usted sigue en el pasado- *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*., en el presente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Se firmó la Orden 1322/2015, por la que se ha resuelto la convocatoria para el año 2014, de concesión de estas subvenciones. Tal como les decía, la publicación, espero, confío en que se pueda hacer antes de que finalice el mes de febrero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Por último, quiero informar a la Cámara que la correspondiente al año 2015 la vamos a hacer a lo largo del segundo trimestre de este año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Le pido confianza y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-46/2016 RGE.635. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre razón por la que a trabajadores que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la Consejería de Sanidad no se les renuevan los contratos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la razón por la que a trabajadores que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la Consejería de Sanidad no se les renuevan los contratos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, menos mal que ha dicho usted la palabra "supuesta". Sinceramente, le agradezco su pregunta porque me permite pedirle que me haga llegar cuanto antes, si puede ser hoy mismo, en el caso de que disponga de dicha información, los datos exactos a los que se refiere, con nombres y apellidos, de esos trabajadores, así como -dice usted- las supuestas irregularidades que, según usted, se han producido en la Consejería de Sanidad, para poder darles solución personalmente, como estamos haciendo desde junio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Sanidad, el pasado 11 de diciembre, doce trabajadores del hospital Príncipe de Asturias de Alcalá pusieron en el juzgado de Alcalá una denuncia referente al contrato que la Consejería firmó con Ferroser; la denuncia era por presunta prevaricación y malversación de fondos públicos. Veinte días después, dos trabajadores de esos doce que habían denunciado a la Consejería fueron denunciados, precisamente dos de los trabajadores con contratos eventuales. Mire, no hay ninguna causa, a nuestro entender, que lo justifique, tampoco laboral, porque llevaban cinco años renovándoseles los contratos eventuales –que vaya eventualidad de contratos-; a ellos los tenemos aquí hoy entre nuestros invitados. Además tampoco había ningún motivo para decir, como se dijo desde la Dirección del hospital, que no eran ya necesarios, porque conocerá que las plantillas de mantenimiento de ese hospital no están al completo, falta personal.

Pues bien, el hecho es que, cuando ustedes firmaron el contrato con la empresa Ferroser para la gestión eficiente de las energías primarias, también habría un punto donde se privatizaban los servicios de mantenimiento del citado hospital. ¿Y qué sucedió? Que desde enero de 2014 la Dirección del hospital no les planifica trabajo, es decir, eran trabajadores que trabajaban 365 días, tardes, noches y se les quita hacer noches y festivos. Con el paso del tiempo, estos trabajadores denuncian y reclaman a la Dirección del hospital que cuando cierran su trabajo, sus partes de trabajo, se encuentran que ya ha sido firmado por la empresa Ferroser. Esta es la denuncia de supuestas irregularidades, señor Consejero de Sanidad, y nos preguntamos si es la nueva forma de proteger a empleados públicos que tienen ustedes, que tiene el Partido Popular, cuando denuncian.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Si es el nuevo PP, o el PP imputado, o es la regeneración del PP. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, el nuevo PP de esta Comunidad es el PP de la transparencia, el PP de la claridad, el PP del respeto a los tribunales; deje usted que juzguen los que tienen que juzgar y respetemos, si le parece bien. Yo creo que está usted mal informada. Yo quiero informar a la Cámara, como siempre, con el rigor y con las fechas. Mire, en octubre de 2014 la Consejería de Sanidad suscribió un contrato mixto de suministro y obras con la empresa Ferroser, como bien dice usted, para la gestión y eficiencia de las energías primarias utilizadas en el hospital Príncipe de Asturias y los centros adscritos. Como consecuencia de dicho contrato, la empresa comenzó a realizar los trabajos incluidos en el mismo con trabajadores propios, viéndose afectados, por tanto, los trabajadores estatutarios fijos, interinos y eventuales de mantenimiento que desde el año 1987 venían realizando estas actividades. Aun así, señoría, durante el pasado año, la implantación y el despliegue

de la empresa requirió de un periodo de adaptación del equipo para nuevas instalaciones, lo que justificó el mantenimiento del servicio técnico con el mismo número de efectivos estatutarios que antes de la entrada en vigor del contrato de eficiencia energética.

Una vez completado dicho despliegue y el traspaso de funciones, se ha valorado la necesidad de mantenimiento de todo el personal y se ha detectado, conforme a los estudios realizados por la gerencia del centro, con total transparencia, que las dos personas a las que usted se refiere venían realizando la misma función que los trabajadores de la empresa. Por dicho motivo, la gerencia del hospital solicitó -tome nota, por favor; tome nota de la fecha- el pasado 4 de diciembre la no renovación de los dos trabajadores eventuales. Ha dicho usted que estos trabajadores interpusieron una denuncia ante el juzgado de instrucción número 5 de Alcalá de Henares por delito de prevaricación y malversación de fondos públicos. Bien, lo hicieron el pasado -tome nota- 11 de diciembre de 2015; por tanto, en ningún caso podría ser cierto lo que está diciendo de no renovar sus nombramientos como consecuencia de la denuncia, porque la denuncia fue 11 de diciembre y la decisión de la gerencia el 4 de diciembre, hay una semana de diferencia. Yo creo que tienen que ser más serios, más rigurosos.

Esta mañana ya el señor López nos ha dicho que el Consejero ha prohibido la entrada a las urgencias; no, el Consejero ha mandado una nota, de acuerdo a la legislación vigente, para que si ustedes quieren acudir, yo les acompaño, cualquier persona de la Consejería les acompaña...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Pero no se puede interrumpir el trabajo de los profesionales ni la intimidad de los pacientes, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta. (*Protestas en la tribuna de invitados*.) Por favor, ruego al público asistente que retire los carteles (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie*.) Silencio, por favor, no pueden hacer ningún tipo de manifestación. ¡Ruego a los servicios de la Cámara que retiren los carteles y expulsen de la sala a esas dos personas! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que sean expulsadas esas dos personas que están alterando el orden de la sesión! ¡Procedan, por favor! Ya están contentos. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-49/2016 RGEF.709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Sanidad en relación con el edificio del antiguo Centro de Especialidades de Fuencarral, situado en la calle Olesa de Montserrat de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Qué planes tiene la Consejería de Sanidad en relación con el edificio del antiguo centro de especialidades situado en el distrito madrileño de Fuencarral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez Cabo, el edificio que albergaba el centro de especialidades de Fuencarral, que está en la calle Olesa de Montserrat número 6, fue construido hace 35 años. En el año 2011 se decidió el traslado de su actividad al hospital universitario de La Paz y a los centros de especialidades dependientes del mismo debido a que presentaba deficiencias estructurales importantes y para preservar, como no puede ser de otro modo, la seguridad de los profesionales y de los pacientes que acudían al centro. En este sentido, señoría, quiero anunciar a la Cámara que, dada la voluntad de este Gobierno regional de utilizar los recursos públicos de la forma más eficiente y de cubrir las necesidades detectadas en la población, hemos decidido construir en dicha ubicación un centro de salud que absorberá los recursos del actual centro de salud de Fuencarral, sito en la calle Isla de Java, sin número. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. No sé si es política de titulares pero por lo menos es política de reacción. Entonces, me alegro más todavía de haber formulado esta pregunta porque ha servido para que esas conversaciones que desde hace tiempo mantenía con los vecinos del distrito de Fuencarral, donde se les iban dando informaciones en muchos casos contradictorias, por fin hayan llegado a una solución. Pero siendo una iniciativa loable la creación de un centro de salud, porque la situación del centro de salud de la calle Isla de Java es lamentable -tuve ocasión de visitarlo ayer- y se está prestando atención primaria en barracones, señor Consejero, usted lo sabe tan bien como yo, eso no resuelve la situación de las personas, en torno a 65.000 personas que residen en las proximidades del antiguo centro de especialidades, que con mucha frecuencia son personas mayores y que tienen que ir a recibir atención en las consultas externas del CEP de Peñagrande, con el que la comunicación en transporte público es incómoda, es una distancia grande y no hay una comunicación directa. Por tanto, el criterio de accesibilidad que a nosotros nos parece fundamental en la atención primaria y en buena parte de la atención especializada, y sin duda en la primera consulta con los especialistas, no se cumple en absoluto. Tienen que buscar una solución para aproximar la atención especializada a los residentes en la zona de Fuencarral, exploren posibilidades, construyan edificios, modifiquen la estructura de derivación pero no tiene sentido que sometamos a tantas personas a ese nivel de desplazamiento.

Quiero aprovechar aquí este caso para hacer una reflexión: el sistema sanitario en la Comunidad de Madrid ha adolecido de una falta de planificación bastante evidente; una falta de planificación que ha permitido construir hospitales con intereses electorales, y, al mismo tiempo, alejar la asistencia de personas que previamente la tenían próxima a sus domicilios; es una contradicción. Han creado ustedes ahora una Dirección General de Planificación, Investigación y Formación que lo tiene entre sus competencias y yo les planteo que conjuguen dos principios clave: la accesibilidad de lo básico y la necesaria concentración de lo complejo; si hacen eso, prestarán un buen servicio a los ciudadanos y les agradezco que reaccionen, pero preferiría que con reacción e iniciativas parlamentarias que se anticiparan y resolvieran los problemas que están puestos sobre la mesa. Muchas gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez Cabo, mire, no es ni política de titulares –se lo puedo asegurar, no es mi estilo- ni política de reacción, es política de planificación, créalo, y además le agradezco el comentario que ha hecho y el estudio que ha hecho. Le he dicho anteriormente que nuestra voluntad es contar con una red sanitaria óptima adaptada a las necesidades reales de los madrileños, y así se lo dije a usted en la primera entrevista que mantuvimos en julio. En ese contexto, este Gobierno, tal y como se reflejó en el acuerdo de investidura firmado con su Grupo Parlamentario, quiere que la atención primaria goce del protagonismo que merece, y lo vamos a hacer; denos tiempo, olvídense del pasado, me ha contado lo de los hospitales, vamos hacia el futuro.

Vamos a ver, por este motivo, en el centro de especialidades de Fuencarral, en su momento, solicitamos los correspondientes informes técnicos, que, como usted sabe porque lo ha visitado, aconsejaron la demolición del edificio. Por ello, en línea con nuestra voluntad de reforzar la puerta de entrada del sistema sanitario de atención primaria y atendiendo, además -como usted bien ha dicho, les atendemos y les escuchamos-, las peticiones de los vecinos de Fuencarral, hemos decidido planificadamente construir, tal y como se ha adelantado en mi primera intervención, un centro de salud en dicha ubicación, pero que va a contar –le adelanto- con un servicio de urgencias extrahospitalarias, un SUAP, a los que pedimos que acuda la población, una unidad de fisioterapia y una de odontología. Usted sabe que nuestro firme compromiso es poder tener terminado el proyecto durante esta Legislatura, pero, como usted también sabe, primero, según los informes técnicos pertinentes que nos aconsejan la demolición del actual edificio, tenemos que contar con el adecuado estudio geológico, y en ello estamos. Luego, elaboraremos el proyecto de obra, y lo vamos a hacer para que recoja tanto la demolición como la construcción, para agilizar los tiempos, las licencias municipales, licitación de obra, adjudicación, construcción y equipamiento.

En definitiva, señoría, la sanidad pública es y será seña de identidad de la Comunidad de Madrid, y este Gobierno va a seguir apostando por esa sanidad pública, universal, gratuita, de la máxima calidad, además de eficaz y eficiente, y potenciando la atención primaria. Tenga confianza y

verá los resultados. Muchas gracias por su apoyo. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-101/2016 RGE.1216. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para prestar atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones está desarrollando su Gobierno para prestar atención sanitaria a las personas en situación irregular en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Plañiol, como sabe, uno de los objetivos esenciales que inspiran nuestro quehacer diario es garantizar una sanidad pública que sea de la máxima calidad, pero también universal, solidaria, gratuita, más cercana y más humanizada. Para ello, el pasado 21 de agosto, la Consejería de Sanidad dio instrucciones a todos los centros de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid para que se garantizara, a partir de ese día, la asistencia a todas las personas en situación irregular. Por ese motivo, desde el pasado mes de septiembre, cuando una de estas personas precisa asistencia sanitaria se le otorga el código denominado DAR, porque les queremos dar, y así lo hemos estado haciendo durante estos cinco meses; queremos dar cobertura sanitaria total y farmacológica. Y eso es lo que hemos hecho, señoría; hemos articulado un procedimiento homogéneo de asistencia a este colectivo de personas que les garantiza la continuidad asistencial, y lo hemos hecho sin dejar de velar en absoluto por la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario.

En todo caso, sí quisiera reiterar una vez más que este Gobierno está a la espera de que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se consensue un marco jurídico homogéneo para que en todas las comunidades se preste la misma asistencia; algo que no se hace.

Asimismo, quisiera destacar que estamos llevando a cabo actuaciones tendentes a asegurar que la atención a este colectivo se sigue prestando con total normalidad; por ejemplo, acciones periódicas de información dirigidas a los profesionales, hemos constituido una mesa de análisis y seguimiento de atención sanitaria y de derechos humanos, y tenemos una información permanente sobre este tema en nuestra página web, o acabamos de distribuir carteles sobre la universalidad de esta asistencia.

Quiero recordar que contamos con un teléfono gratuito de información sanitaria, 900 102 112, al que pueden dirigirse los ciudadanos siempre que tengan una duda en materia sanitaria. No les atiende una grabación, les atienden personas capacitadas, operadores entrenados para explicarles cualquier duda.

Señorías, antes de finalizar, quiero reiterar que en la Comunidad de Madrid se está prestando asistencia sanitaria a todas las personas. Reitero, señorías, ¡a todas! ¡En nuestra Comunidad no existe ninguna zona de exclusión sanitaria! Si alguien detecta alguna irregularidad puntual en este sentido, le agradecería que nos lo comunicara personalmente. Por este motivo, me gustaría poder contar con el apoyo y la lealtad institucional de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara en relación con la campaña iniciada por el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo municipal Ahora Madrid sobre la atención sanitaria de las personas en situación irregular; una campaña, señorías, tardía y desleal con la que se están tratando de atribuir méritos y competencias que no les corresponden, al tiempo que están contribuyendo a fomentar la confusión entre muchos ciudadanos. Por eso, les agradecería que me ayudaran a evitar que se empañe el prestigio de nuestra sanidad pública, pues los hechos están poniendo de manifiesto, señorías, que en la Comunidad de Madrid ¡nadie! –permítanme que lo repita, ¡nadie! se está quedando sin asistencia sanitaria. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Plañiol, tiene usted la palabra.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones y, sobre todo, muchas gracias por el esfuerzo que está haciendo su Consejería para garantizar que esta sanidad universal, pública, de calidad y solidaria llegue a todos, especialmente a las personas en situación irregular en este país y en esta Comunidad; para que puedan acceder a todo tipo de prestaciones: a la atención primaria, a los hospitales, a la atención domiciliaria, a los servicios de emergencia y también a la atención farmacológica, como ha dicho usted, en todas las zonas de nuestra región, con la máxima calidad y con los máximos apoyos para que tengan una atención efectiva: el teléfono gratuito, la página web, los servicios de información, los carteles puestos a su disposición o la mesa de atención sanitaria para seguir toda su evolución. De esta manera, podemos decir que en nuestra región todas las personas están atendidas exactamente igual que todos los madrileños, con las mismas condiciones, especialmente los madrileños menos favorecidos. Lo que se les ha puesto es precisamente la mejor red de atención sanitaria que tiene este país, la mejor, la más completa, con más hospitales, con más centros de salud, con la mayor calidad, valorada por los ciudadanos, preferida por los médicos MIR y, lo más importante, los magníficos profesionales, preparados, dispuestos y capacitados que garantizan la mejor atención.

Estos servicios, además, se complementan con otras prestaciones de otras Consejerías que mejoran la calidad de vida de las personas en situación irregular en nuestra región: los servicios de emergencia 112, los centros sociales, los comedores sociales o los centros de protección para

menores no acompañados; es decir, una gran cantidad de programas y de servicios pensando precisamente en ellos.

Y esto no ha sido algo conseguido fácilmente, no, ha sido el trabajo de muchos, muchos años, de muchas, muchas personas, de muchos profesionales que han dedicado su tiempo, su experiencia, su mejor hacer y su vida a crear la mejor red de atención sanitaria que tenemos en nuestro país. Y todos esos profesionales, dirigidos por grandes dirigentes, por unos Gobiernos del Partido Popular que llevan muchos años planificando, legislando, poniendo a disposición de la red sanitaria infraestructuras, personas y recursos económicos. Esta, señora Consejero, es la característica de su Consejería y la característica del Gobierno de Cristina Cifuentes, que está pensando en los ciudadanos y en sus necesidades; se caracteriza por sus logros, por sus resultados y por sus hechos, muy lejos de organizaciones políticas o instituciones como el Ayuntamiento de Madrid que, en lugar de ocuparse de sus responsabilidades, hacen propaganda de servicios que no prestan ellos. No sé si es para apuntarse tantos que no les corresponden o para crear confusión, porque lo que consiguen es la desinformación de las personas que necesitan ser atendidas y que más necesidad tienen, como las que están en situación irregular. Afortunadamente, su Gobierno está también muy lejos de las organizaciones políticas que lo que quieren es montar circos y títeres, que quieren una república bolivariana en nuestro país y que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Que cuando ven que pueden gobernar reclaman el ejército, los ministerios de defensa, la Policía, la Guardia Civil y los sistemas de información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, siga así. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-47/2016 RGEP.638. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional en los textos y documentos de la Comunidad de Madrid, para promover la "Lectura fácil" destinada a personas con discapacidad especialmente.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Casares, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno regional en los textos y documentos de la Comunidad de Madrid para promover la lectura fácil destinada a personas con discapacidad especialmente? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Casares, usted sabe que una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid es la atención a las personas con discapacidad, buscando el objetivo de la plena inclusión y tratando de dar mayor autonomía a las personas y, sobre todo, buscando la normalización. Y para ello estamos trabajando en muchas medidas y muchas actuaciones, entre ellas las de lectura fácil, con una gran batería de medidas que le hemos pasado todas por escrito como nos solicitó hace escasamente un mes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Sí, muchas gracias. Como todos sabemos, la lectura fácil es un método de redacción de textos y contenidos adaptados a las necesidades de todas las personas, en especial a las que tienen dificultades de comprensión lectora.

La lectura fácil permite a amplios colectivos acceder a la sociedad de la información y del conocimiento. Por ejemplo, personas con escolarización deficiente, extranjeros que todavía no conocen bien el idioma y muy especialmente personas con algunos tipos de discapacidad. Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a participar de la vida social, política y económica de la comunidad a la que pertenecen. No solo se debe facilitar su acceso a la cultura, también es muy importante que comprendan la información diaria que utilizan en su vida cotidiana y la legislación que les afecta.

Tal como los expertos en la materia han expresado, los beneficios de la lectura para niños y adultos con discapacidad intelectual van más allá de la adquisición de un nivel útil y funcional en la lectura y la escritura. El ejercicio de la lectura desarrolla el habla y el lenguaje, la percepción auditiva y la memoria de trabajo, áreas en las que muchas personas con discapacidad intelectual presentan dificultades.

Por todo ello, los colectivos afectados y las asociaciones que les representan consideran que la lectura fácil es una herramienta fundamental para incorporarnos a la sociedad moderna del conocimiento y que las Administraciones Públicas deben fomentar su desarrollo. Tengo constancia de los importantes avances que en esta materia se han conseguido en otras comunidades autónomas, por ejemplo, en el País Vasco, Extremadura o Cataluña. Nuestra Comunidad no se puede quedar atrás y debe formar parte de las Administraciones punteras en la promoción de la fácil lectura. Por la información de la que dispongo, poco se está haciendo en nuestra región; basta simplemente con analizar el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, el objetivo de esta pregunta es doble: por una parte, conocer sus propuestas de futuro; por otra, y no menos importante, concienciar a esta Cámara y especialmente al Gobierno regional de la necesidad de fomentar la fácil lectura de forma transversal en todos los ámbitos de la Administración autonómica, en todas las consejerías y organismos dependientes. Es por ello que tener acceso a la cultura, la literatura y la información es una necesidad y un derecho democrático. La Administración regional debería tasar en el más plazo breve posible la formación que genera la fácil lectura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Casares. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Casares. Le agradezco de verdad mucho la pregunta, y le agradezco que se una a algo en lo que ya estamos trabajando, y además algo en lo que la Comunidad de Madrid es referente y sobre lo que otras comunidades autónomas precisamente nos preguntan.

Mire, es la primera vez que usted interviene en un tema sobre discapacidad, y yo, en mi primera intervención, lo que he querido reflejar es la voluntad de este Gobierno de trabajar en favor de las personas con discapacidad; es una auténtica prioridad y el objetivo es la plena integración de las personas, y no le quepa ninguna duda de que todo lo que tiene que ver con la lectura fácil está entre esos objetivos.

Mire, nuestro compromiso es tal que desde el primer momento hemos creado por primera vez en la Comunidad de Madrid una Dirección General específica para atender a las personas con discapacidad. En nuestro programa electoral iba una gran batería de medidas, y en estos momentos estamos ya dando cumplimiento a alguna de ellas.

Hemos anunciado y estamos trabajando con todas las entidades del sector en una gran estrategia que va a marcar la hoja de ruta del futuro de las personas con discapacidad; una estrategia que además estoy seguro de que va a ser copiada luego por muchas comunidades autónomas.

Ya estamos haciendo muchas cosas en lectura fácil; estamos colaborando con entidades como la ONCE o la Asociación de Lectura Fácil; tenemos talleres que fomentan la lectura fácil entre de las personas con discapacidad; estamos incrementando el número de recursos materiales adaptados; estamos acomodando los textos para la accesibilidad de todos; todos los contratos de la propia Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad que se formalizan los hacemos en lectura fácil. También tenemos en otras Consejería recursos, por ejemplo, en bibliotecas; le recomiendo que vaya a la biblioteca Luis Rosales de Carabanchel, donde hay muy buenos medios precisamente para la lectura fácil; en el Parque Nacional del Guadarrama las guías y folletos son en lectura fácil, tenemos paneles táctiles en determinados puntos del parque; hace poco, la Consejería de Presidencia presentó una guía para acercar la justicia a las personas con discapacidad.

Pero, insisto, lo mejor está por venir, y es porque estamos trabajando con todas las entidades del sector, con el Cermi, en una gran estrategia en la que además la lectura fácil será uno de los objetivos más importantes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-102/2016 RGE.1217. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la calidad de la atención a las personas mayores en las residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la calidad de la atención a las personas mayores en las residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid y, en particular, con los recientemente aprobados comités de ética?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Escudero, usted sabe que estamos trabajando en mejorar la calidad de la atención en residencias y centros de día, y en esta misma Asamblea he tenido la oportunidad de presentar varios de los asuntos en los que estamos mejorando esa calidad de la atención. Primero, en el plan nuevo de inspecciones, en el que vamos a llegar a dos inspecciones anuales de todos nuestros centros, tanto públicos como privados y concertados. También hemos presentado en esta misma Asamblea un incremento muy importante del presupuesto para la reforma de todos nuestros centros. Y ahora me va a permitir que también veamos esa calidad de la atención con la creación de los nuevos comités de ética asistencial en residencias y centros de día, que fueron aprobados en el último Consejo de Gobierno. El objetivo es mejorar la calidad y también garantizar los derechos de los usuarios, de los familiares y también de los profesionales. Lo que queremos es que existan unos órganos que sean consultivos, que se constituyan en dos ámbitos: en el público, tanto para centros municipales como propios de la Comunidad Autónoma, como en el privado. Uno de los requisitos es que al menos existan cinco miembros; entre ellos, un médico, un enfermero, un trabajador social y un profesional con conocimientos en legislación civil. Lo que buscamos es asesorar en el uso adecuado de las sujeciones, en discrepancias que pueda haber sobre talleres o programas, en protocolos sobre la intimidad y también en el uso de la medicación. El objetivo –y así lo ha dicho muchas veces la Presidenta– es humanizar la atención, y lo estamos haciendo con la participación de todas las entidades que trabajan, con los mayores, con el cien por

cien de todas las entidades que trabajan y también convocamos en su momento al Consejo Regional de Mayores.

Termino ya. El objetivo final de este comité de ética es mejorar los derechos de las personas mayores, incrementar la calidad de la atención, fomentar la ética y las buenas prácticas en residencias y centros de día. También daremos un ámbito de reflexión y daremos seguridad a nuestros profesionales. Pero, sobre todo, una vez más, la Comunidad de Madrid está en la vanguardia en la calidad de la atención y seremos un referente en políticas sociosanitarias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como usted nos ha manifestado en su intervención, la necesidad de mejorar la atención y buscar una calidad más digna para las personas mayores que residen en residencias y acuden a los centros de día en nuestra Comunidad ha sido lo que ha impulsado al Gobierno regional a aprobar la creación de los comités de ética, con un objetivo principal: vigilar, dignificar y supervisar la calidad de vida de estos madrileños. Esto es lo que ha llevado al Gobierno regional, consciente de esta realidad, a dar una respuesta eficaz y un paso más en su compromiso de mejorar la red de residencias y centros de día con los que cuenta la Agencia Madrileña de Atención Social creada en esta Legislatura y que es la mayor agencia pública de España, con 133 centros, más de 8.000 empleados públicos y más de 10.000 trabajadores.

Nuestra Comunidad está a la cabeza de la atención social, que se estructura en tres líneas generales: especialización, calidad y mayor número de centros de referencia a nivel nacional. Esta Agencia tiene cuatro certificaciones de gestión que una entidad acreditada internacionalmente ha avalado. Y todo esto a pesar de que no es nada fácil que los Grupos de la oposición lo reconozcan y siempre piensen más en buscar lo negativo y criticar que en valorar esta realidad, que es difícil negar. Por supuesto, todo es mejorable, y se va a seguir haciendo un esfuerzo inversor en materia social.

La Comunidad de Madrid dispone de una red de atención a personas mayores en situación de dependencia que cuenta con más de 32.100 plazas, a las que se suman 8.733 prestaciones vinculadas al servicio; el usuario elige el recurso que quiere ser atendido. Los datos avalan esta gestión: esta Comunidad está a la cabeza en gestión de dependencia; datos del Imsero del 31 de diciembre de 2015. Residencias y centros de día que constituyen un recurso social fundamental para atender a aquellas personas que, por sus circunstancias familiares o personales, no pueden vivir en su domicilio o hay que buscarles un centro de día, cuyas circunstancias, la mayoría de las veces, se ven acentuadas en aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia y reciben prestaciones de alojamiento, cuidado personal, atención geriátrica y rehabilitación, etcétera. En definitiva, un apoyo total personal y social.

Además de la creación de estos comités, de los cuales nos ha dado usted una detallada información en su intervención, existe un plan de calidad e inspección en materia de servicios sociales para el periodo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Para el periodo 2015-2016 y aprobada en el mes de septiembre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, esto sin lugar a dudas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-79/2016 RGE.1101. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre situación actual de las pruebas de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la palabra Salazar-Alonso, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Preguntaba sobre la situación de las pruebas de acceso a formación profesional de grado superior. La verdad es que le rogaría que contestase a la pregunta en vez de seguir con la habitual sesión de control a Podemos que se está produciendo en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Además, en el anterior Pleno yo le pregunté sobre infraestructuras, construcción de infraestructuras educativas, y usted me habló de los interinos; en este caso, le rogaría que me contestase porque hay muchos estudiantes que están pendientes de su respuesta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Salazar-Alonso. La convocatoria de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado superior se publicó el pasado 11 de enero en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se cerró el plazo el 29 de enero y se han inscrito en ellas 3.750 personas. Creo que he sido bastante concreto en esta ocasión, ¿verdad? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Salazar, tiene la palabra para la réplica.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Según la información que yo tengo tanto de estudiantes como de los profesionales de los centros de adultos, me comentan que ustedes, en la aplicación ferviente de la LOMCE, habían suspendido las pruebas de acceso a grado superior, adelantándose un año antes, incluso me comentan que habían sacado una nota aclaratoria que, en vez de aclarar, parece ser que oscurecía más el asunto ya que decía que podían continuar en estos cursos de preparación a las pruebas de acceso a Formación Profesional de grado superior. Esta era la información que yo tenía tanto de profesionales de los centros de adultos como de los estudiantes. Y, en ese caso, las preguntas que quería hacerle son: cuando un estudiante tiene la titulación de grado medio y quiere un cambio de familia, ¿qué tiene que hacer? ¿Cuáles son los criterios de admisión a Formación Profesional de grado superior? Sabe usted perfectamente que, a pesar de las enormes tasas que tienen que pagar, siempre hay alumnos que quedan fuera; entonces, ¿cuáles serían esos criterios de admisión? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe, creo que es importante distinguir entre acceso y admisión; y esa es quizá la confusión que usted tiene, señora Salazar.

Desde el punto de vista del acceso, la LOMCE permite directamente el acceso desde titulaciones como, por ejemplo: el bachillerato –lo sabe bien-,; titulaciones universitarias, técnicos de grado medio que accederían directamente a la Formación Profesional de grado superior, y los técnicos también de grado superior de otras especialidades que quieran cursar ese ciclo formativo. Por tanto, a día de hoy, la LOMCE, que ha sido muy denostada en múltiples aspectos, tiene, al menos desde mi punto de vista, este punto positivo: facilita el acceso a la Formación Profesional de grado superior; de hecho, hay del orden de 4.000 titulados, que en condiciones normales hubieran tenido que hacer las pruebas de acceso, que no lo van a tener que hacer este año. Solo tienen que hacer esas pruebas de acceso aquellos que no cumplen los requisitos de titulación de la LOMCE o que quieren subir nota; estos tendrán que hacer una prueba de acceso que ya está fijada para los días 18 y 19 de mayo en 25 centros públicos. Por tanto, yo creo que no hay ninguna incertidumbre desde el punto de vista del acceso.

Otra cuestión tiene que ver con los requisitos de admisión. Estamos trabajando en unas instrucciones para esos requisitos de admisión; unas instrucciones provisionales, ¿por qué? Porque no hay normativa del Estado que haya desarrollado esa parte de la LOMCE. En esas instrucciones, ¿qué vamos a hacer? Pues tener en cuenta los criterios que se tenían en cuenta en años anteriores; criterios como el expediente académico, criterios como haber estudiado en la Comunidad de Madrid o el año de finalización de los estudios, tal y como venía siendo regularmente. Hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid tenemos una Formación Profesional de gran calidad y con una oferta bastante conectada con las empresas. Discrepo de su concepción con respecto a la demanda ya que hemos completado la demanda. Este curso tenemos 109 centros públicos y 127 centros privados que imparten el grado superior, casi 38.000 alumnos: 27.772 en centros públicos y 9.469 en centros privados; de ellos, más de 2.000 cursan la modalidad dual, una de las vías más directas a la empleabilidad de nuestros jóvenes. Espero haber sido bastante concreto. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-89/2016 RGE.1198. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno la gestión económica del IVIMA.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Señor Consejero, ¿qué opinión le merece la gestión del Ivima al Gobierno de la señora Cifuentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Gutiérrez, si están interesados y les preocupa, está a su total y absoluta disposición y a la de su Grupo Parlamentario la memoria económica del desaparecido Ivima para que puedan consultar todo lo que deseen, con luz y con taquígrafos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Señores del Gobierno de la señora Cifuentes, saben ustedes que, en 2013, el Abogado General de la Comunidad decía que no se cumplía la legislación de contratos del sector público en la venta de 32 promociones; que tampoco se cumplía el régimen jurídico de las Administraciones Públicas porque se negó el derecho a los interesados -

inquilinos de esas promociones- a optar por la compra y que no se argumentaban las razones técnicas ni operativas que hacían conveniente la enajenación. Esto lo decía la Cámara de Cuentas en 2013.

En 2014, el desaparecido Ivima, del que ustedes son herederos y siguen manteniendo al frente a la Directora General, doña Ana Gomendio, tiene operaciones del 96 de las que no es posible identificar datos. Están reclamando a los ayuntamientos los IBI que corresponden a los constructores. Tienen ustedes ocultas deudas por valor de decenas de millones en el Ivima. Señores, ustedes dicen que están en contra de la corrupción y la mala gestión; ¿van a seguir manteniendo a doña Ana Gomendio al frente de este instituto? Porque, en realidad, lo único que está haciendo esta señora es ocultar patrimonio, haciendo una mala gestión; no tienen ustedes más que ver la fiscalización de cuentas de la Cámara de Cuentas. ¡Lean ustedes los informes, por favor! La Cámara de Cuentas dice que es deplorable la gestión que se hace al frente de este instituto; es más, me reafirmo: están ustedes ocultando deudas del Ivima, son ustedes cómplices de una gestión clientelista que se hace y se ha hecho desde el Ivima. Actualmente, doña Ana Gomendio está formando parte del cuerpo de responsables políticos del Gobierno de Cifuentes. Por favor, hagan ustedes eso que dicen: ni un paso atrás en la lucha contra la corrupción; por favor, tomen ustedes medidas porque tienen ustedes responsabilidades políticas y, ahora, doña Ana Gomendio muy probablemente tiene responsabilidades por indicios de delitos en negligencia y en la administración desleal del patrimonio público del Ivima. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Gutiérrez, me parece que usted no se está enterando: la señora Gomendio no forma parte de este Gobierno; y, si usted cree que es así, le invito a que traiga a esta Cámara el nombramiento en Consejo de Gobierno a ver si quien tiene razón es usted o soy yo. En cualquier caso, no estamos hablando de la señora Gomendio, que le reitero que no forma parte de este Gobierno.

No es la primera vez que traen ustedes el asunto de la venta de una promoción de viviendas a esta Cámara; ya lo han traído en anteriores ocasiones tanto a la Presidenta como a mí. Quiero decir que se trata de un asunto ajeno a la acción de este Gobierno puesto que se refiere a las anteriores Legislaturas y que, como usted perfectamente sabe, se encuentra en vía judicial y sobre el que se ha abierto una Comisión de Investigación en la Asamblea.

Hasta la fecha, quiero decir que han sido dos los juzgados de lo contencioso-administrativo –concretamente el número 4 y el número 20- los que han dictado sentencia -una de ellas firme, la que corresponde a la sala del número 20-, en las que han fallado que el procedimiento seguido para la enajenación de los bienes observó todos los trámites previstos por el ordenamiento jurídico, respetándose, por tanto, los principios de publicidad, transparencia, concurrencia y objetividad. También se ha denegado por estos órganos de jurisdicción la adopción de medidas cautelares

solicitadas por los recurrentes; por lo tanto, según las sentencias, no se ha apreciado la concurrencia de anomalías en la tramitación ni la omisión de los hitos esenciales del procedimiento legalmente establecido y, como no puede ser de otra forma, este Gobierno regional se atenderá a lo que digan los tribunales.

Pero le invito a que, efectivamente, realice su labor y su derecho de fiscalización a la labor del actual equipo de Gobierno, en el que se asumía el compromiso por parte de la Presidenta, en el minuto uno, de no vender ni transferir ni una sola vivienda pública a ningún fondo de inversión; o nuestro compromiso de no desahuciar a una sola familia inquilina de la Agencia de Vivienda Social – por si no se ha enterado, la Agencia de Vivienda Social- por una cuestión de renta. Estamos extraordinariamente orgullosos de cómo la Agencia de Vivienda Social puede beneficiar y llevar a cabo una reducción en el alquiler de la renta a más de 7.500 familias, a más de 7.500 inquilinos, para lo que destinamos casi 12 millones de euros. En este sentido, también quiero sugerir que ustedes lleven a cabo un seguimiento de los compromisos por parte de este Gobierno, como que se hayan entregado 579 viviendas en lo que va de Legislatura...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): 83 en arrendamiento con opción a compra y 108 viviendas en régimen de remodelación. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-27(X)/2015 RGE.4280. Interpelación del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Gobierno en relación a la Cañada Real Galiana.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace escasamente dos meses mi Grupo, Ciudadanos, presentó una solicitud de comparecencia, en Pleno, del Consejo de Gobierno para informar de la situación de la Cañada Real Galiana.

Hoy presentamos una interpelación sobre el mismo asunto porque queremos ir un paso más allá. Queremos hacer realidad algo que ya anunciamos entonces: que uno de nuestros principales objetivos para esta Legislatura era dar impulso político a una solución para la Cañada Real Galiana y

que dicho impulso político se debería concretar, a nuestro juicio, en un pacto regional, con la participación de todos los Grupos presentes en esta Asamblea.

A mi Grupo le ha llamado la atención que en la hoja de ruta, anunciada por el Gobierno para el primer semestre de este año, con nada menos que 30 puntos, que aquí pueden ver (*Mostrando el documento a la Cámara.*), no hacen ninguna mención a la Cañada Real, ¡ninguna!, a pesar, además, de que uno de los puntos del acuerdo de investidura con la señora Cifuentes, en concreto el 73, decía: promoveremos un pacto regional para impulsar una solución conjunta y transversal a la Cañada Real. Nosotros nos preguntamos: ¿hasta cuándo esperan para ponerlo en marcha? Señorías, no traemos el asunto de nuevo porque sea uno de los puntos del acuerdo; es uno de los puntos del acuerdo porque queremos poner fin a una situación que, como madrileños, no nos podemos permitir que continúe igual. Es, entre otras cosas, un asunto de justicia social y no podemos perder más tiempo.

Los orígenes de la Cañada Real Galiana se remontan a la Edad Media, con el carácter de vía pecuaria; es decir, con una ruta por donde discurría el tránsito ganadero. En los años 50 y 60 del siglo pasado, la Cañada Real comenzó a sufrir numerosos problemas, que se fueron agravando con el paso del tiempo. La falta de uso regular para el tránsito ganadero y su situación geográfica próxima a áreas urbanas en desarrollo impulsaron la ocupación de estos terrenos públicos.

En olas sucesivas, la Cañada Real Galiana fue ocupada por muy diversas poblaciones: emigrantes rurales que llegaban a Madrid en busca de trabajo, instalándose en las áreas periféricas de la ciudad; residentes del municipio de Madrid que eran expulsados del centro o que optaron por construirse una segunda residencia en la Cañada; población gitana española; inmigrantes, procedentes fundamentalmente de Marruecos y Rumanía, muchos de ellos de etnia gitana en este caso, que llegaron en la década de los 90 con la creciente llegada de extranjeros a España o, en los últimos años, el desmantelamiento de núcleos chabolistas del área metropolitana madrileña como Las Barranquillas o El Salobral, que provocó desplazamientos de población hacia esta zona.

Podríamos resumir que la Cañada Real es un problema de años, de más de 50 años, de años de abandono y dejación por parte de las Administraciones, no lo olvidemos; Administraciones de todo tipo y color que miraron para otro lado y que permitieron que el problema creciera y, si el problema es de muchos años, su solución también llevará su tiempo: 10, 15, 20 años, no lo sabemos. No hay varitas mágicas para solucionar problemas complejos. Si se quieren hacer las cosas bien, la solución llevará su tiempo; eso sí, siempre que tengamos la voluntad política para acometer su solución, pero una solución que no es posible enmarcarla en una sola Legislatura. La distribución de competencias entre distintas Administraciones tiene una consecuencia política de inmenso calibre: que ningún partido haya sido o sea totalmente Gobierno durante los últimos años y que tampoco haya sido o sea totalmente oposición, y esta situación continuará en el futuro, yo diría que por suerte; no soy amigo de hegemonías políticas. Recordemos que estamos hablando de un Gobierno de la Comunidad, tres Ayuntamientos y un Gobierno de la nación; ni siquiera en los años de mayorías absolutas un solo partido gobernaba todas las instituciones.

A todo esto hay que añadir que el problema de la Cañada Real es un problema muy complejo, que contiene distintas realidades dentro de la misma Cañada. Hay que conocer la Cañada, pateársela, hablar con los vecinos y con las entidades que trabajan allí para comprobar que reducir la Cañada Real a un problema de marginación y drogas es absurdo. Existen esos problemas, claro, y son los más graves, pero también hay vecinos perfectamente integrados que solo esperan que la Administración les proporcione una solución definitiva a una situación irregular; por eso se ha impuesto una división que no es administrativa ni oficial, que clasifica la Cañada en seis sectores, con características diferenciadas que precisan de soluciones individualizadas. El que pretenda encontrar una sola solución para la Cañada fracasará.

Nosotros no pretendemos decir que no se haya hecho nada hasta ahora, ipor supuesto que se han dado pasos en la buena dirección! En primer lugar, la aprobación de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana permitió desafectar los tramos de vía pecuaria a su paso por los municipios de Madrid, Rivas y Coslada, lo que tuvo como consecuencia jurídica la pérdida de su condición de dominio público y, como consecuencia práctica, el desbloqueo de la situación. En segundo lugar, la firma del acuerdo marco social en abril de 2014 que preveía la ley, al que se adhirieron todos los ayuntamientos menos Rivas, fue también un paso adelante; pequeño, a nuestro juicio, es verdad, pero al menos la Comunidad de Madrid puso por escrito aquellos aspectos en materia jurídica, de seguridad, urbanística, de vivienda y social en los que habría que ponerse a trabajar. Es verdad que la parte social era la más decepcionante de todas, demasiadas líneas generales, y dejando para más adelante un diagnóstico más exhaustivo de la situación de las familias antes de decidir las intervenciones a realizar; aun así, el acuerdo marco permitió iniciar distintas mesas que han servido para que vecinos, entidades, ayuntamientos y Comunidad, encontraran una vía de participación. Lo paradójico es que precisamente la mesa social es la que mejor ha funcionado de todas. Y, en tercer lugar, en las últimas semanas, el nombramiento de un comisionado para la Cañada Real, que ha dado respuesta a una demanda reiterada de entidades y vecinos, que esperamos resulte positiva. Según las palabras del BOCM, serán funciones del comisionado la interlocución entre las distintas Administraciones y entidades implicadas, así como coordinar todas las acciones y la puesta en marcha de los planes de intervención en materia social, urbanística, de vivienda y jurídica, que se deberán llevar a cabo en la zona para normalizarla y reorganizarla. A nuestro juicio, han perdido una oportunidad para consensuar un candidato, que no debe ser un alto cargo más que cese cuando acabe el Gobierno que le nombró; en cualquier caso, desde Ciudadanos damos la bienvenida a la existencia de este comisionado, a quien aprovecho para saludar, el señor Martínez Páramo, que nos acompaña hoy en la tribuna de invitados. Estos pasos, como digo, van en la buena dirección pero no son suficientes. Y repito una vez más que la apuesta de Ciudadanos es la puesta en marcha ya del proceso para trabajar en un pacto regional en el que participemos todos; es urgente hacerlo y no podemos permitir más demoras en encontrar una solución.

Como nuestro objetivo es acordar un documento lo más consensuado posible, he circulado esta mañana a primera hora, tanto a los portavoces que intervendrán hoy como al Consejero, un borrador con la moción que mi Grupo quiere presentar mañana en el Registro. La razón para hacerlo así es recoger las aportaciones de todos los Grupos y trabajar desde un primer momento en un

acuerdo que pueda ser apoyado por todos los Grupos. Ese es nuestro objetivo y ese es también nuestro deseo; esperamos que en el camino nos acompañen el resto de Grupos políticos. Ahora, señor Consejero, nos gustaría escuchar la posición del Gobierno al respecto. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidente. Señor Rejero, señorías, intervengo hoy ante el Pleno de esta Asamblea para dar respuesta a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre la política general del Gobierno en relación con la Cañada Real Galiana. Hace muy pocas fechas, apenas un mes y medio, el día 23 de diciembre en concreto, comparecí ante esta misma Asamblea, también a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para dar cuenta de la situación de la Cañada Real Galiana y de las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señor Rejero, que no esté entre los treinta objetivos que hace poco presentó la Presidenta de la Comunidad de Madrid no significa que no se esté trabajando en ello. Y usted mismo, en su intervención, reconocía que se han hecho cosas y se han dado grandes avances, pero es verdad que todavía no tenemos la solución definitiva y por eso seguimos trabajando.

Desde el primer momento en que se constituyó el Gobierno hemos trabajado y en este corto periodo de tiempo ha sido y es uno de los grandes objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid ofrecer una solución global, comprensiva, participada y duradera a su situación. Esta solución buscará que la Cañada Real Galiana deje de ser un problema. Como ya saben, señorías, una de las medidas más relevantes que se han adoptado en este período ha sido precisamente en nombramiento del comisionado para la Cañada Real, adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, mediante el Decreto 243/2015, de 29 de diciembre, que es el que crea el comisionado del Gobierno para la Cañada Real, acordándose posteriormente el nombramiento para dicho cargo de don José Antonio Martínez Páramo, y yo también quiero aprovechar su presencia para saludarle. Esta designación prueba, como les digo, nuestro trabajo continuo en la Cañada Real Galiana, pero también el hecho de adscribir su figura a la Consejería de Presidencia, con lo que se dota a este puesto de la máxima capacidad de acción en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no restringiéndose a un área específica, como podría ser la de Políticas Sociales, sino a la Consejería que coordina a todas las Consejerías. Por tanto, la Cañada Real ocupa un lugar central en las preocupaciones de este Gobierno y así se ha querido significar.

Por otra parte, los problemas de la Cañada son, como todos sabemos, de muy diversa índole: seguridad, urbanismo, salud, saneamiento, educación, vivienda y otros muchos. Por este motivo, consideramos que la mejor solución era la creación de esa figura en una posición central capaz de coordinar todas las propuestas, uno de los fallos hasta ahora existentes. El comisionado acaba de iniciar su labor en esta responsabilidad y su actividad hasta ahora es intensa. Así tanto por lo hecho en este tiempo como por lo que conoce del desempeño de sus responsabilidades anteriores,

será en un plazo muy breve quien este en mejores condiciones para ofrecer información precisa y actualizada al último instante sobre la Cañada Real.

En todo caso, por si desde nuestro último debate hemos podido perder la pista de por dónde vamos o habíamos ido avanzando, le haré un pequeño resumen: le recuerdo, como usted bien ha dicho, que la aprobación de la ley de 2011, de 15 de marzo, permitió cambiar esa calificación del suelo que era de dominio público para pasar a ser suelo patrimonial y proponía la consecución de un acuerdo marco entre todos para buscar una solución definitiva. Dicho acuerdo llegó en abril de 2014 y, si bien el Ayuntamiento de Rivas, como usted bien ha dicho, no se sumó al mismo, lo cierto es que a partir de ese momento ha venido trabajando de forma coordinada en una solución para la Cañada Real.

La primera exigencia era la de seguridad, es una condición elemental para la convivencia. Si por alguna razón es noticia la Cañada Real en los medios de comunicación lo es, lamentablemente, por asuntos relacionados con la seguridad y la comisión de delitos. En este tema también se logró alcanzar un protocolo de seguridad para erradicar los focos de delincuencia y marginalidad de la zona; un protocolo que se firmó cuando la Presidenta de la Comunidad era por entonces Delegada del Gobierno.

Otra de las líneas de actuación que debía dirigirse era el urbanismo y la vivienda: para consolidar el mayor número de residentes, integrar a la Cañada Real en la red urbana.

El tercero de los grandes acuerdos y de las grandes líneas de actuación fue en el plano social, donde se pretendía la mejora de la convivencia y la eliminación de las situaciones de exclusión y pobreza, la disminución del absentismo y del fracaso escolar así como la inclusión sociolaboral y la mejora de las condiciones de salubridad y de salud de sus habitantes. El pasado día 21, el propio comisionado se reunió con todos los Portavoces...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Para informarles y realizar una primera ronda de contactos. El comisionado ha articulado su actuación sobre dos principios: el desarrollo de un modelo de gestión de las políticas basado en un alto nivel de coordinación y de participación ciudadana y la mejora de las condiciones de vida en la Cañada Real Galiana.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Para la réplica, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI:** Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero, por su intervención. Como les decía en mi turno inicial de la interpelación, hemos circulado al principio del Pleno de hoy un borrador de la moción y estamos dispuestos a trabajar antes de su registro, con el

único objetivo de facilitar que la próxima semana alcancemos entre todos el mejor acuerdo posible. Porque nuestro objetivo principal, y así lo recogemos en nuestra moción, es proponer que en el plazo de tres meses estemos en condiciones de firmar un pacto regional que sienta unas bases consensuadas para todos y que impulse una solución a la Cañada Real Galiana. Consideramos que tres meses es un objetivo realista para recoger las aportaciones de todos los actores implicados y plasmarlas en un documento.

En nuestra propuesta no detallamos cómo alcanzar la redacción de ese documento porque consideramos que la iniciativa para su elaboración corresponde al Gobierno, pero estamos dispuestos a colaborar totalmente en su redacción y a hacer circular nuestras propuestas; las tenemos ya bastante desarrolladas porque llevamos hablando meses con muchos de los actores importantes en la Cañada Real Galiana. En cualquier caso, consideramos que el pacto regional deberá recoger, además de las propuestas de los Grupos Políticos, las que realicen las distintas asociaciones vecinales de la Cañada Real, así como de las entidades que trabajan en la zona. Y para dotar de suficiente rango al pacto proponemos que este sea presentado y debatido en la Asamblea y que en su posterior firma participen los máximos representantes a nivel regional de los partidos políticos presentes en la Asamblea; al mismo se sumará la adhesión de ayuntamientos y Delegación de Gobierno. Tenemos que ser capaces de demostrar a los vecinos y a la sociedad madrileña que vamos en serio y que es un compromiso de todos nosotros encontrar una solución a un problema difícil, pero no imposible de resolver. Tenemos que ser capaces de darle la vuelta a lo que nos cuentan que comentó el relator de derechos humanos de Naciones Unidas en la visita que realizó a la Cañada Real en enero de 2012, que dijo que este problema no lo arreglaría la Administración española si había sido capaz de permitir que la situación llegara a donde está. Debemos ponernos manos a la obra y no dejemos que sean otros los que hagan el trabajo que debimos hacer nosotros.

En nuestra moción también realizamos una serie de propuestas de contenidos mínimos que, a nuestro juicio, debería contener un pacto regional como el que proponemos: en primer lugar, qué objetivos perseguimos con el pacto y, en segundo lugar, unas propuestas lo más concretas posibles que den forma a una hoja de ruta, con sus distintas vertientes -sociales, jurídicas, urbanísticas, de vivienda y de seguridad-. Al mismo tiempo, el pacto deberá contener algo que consideramos muy importante: un compromiso presupuestario que permita hacer realidad los avances tal y como vaya progresando. En este año 2016 no contamos con una partida presupuestaria específica para la Cañada Real, algo que deberemos corregir para los próximos años, porque no podemos depender de partidas diseminadas por distintas Consejerías que impiden la visión de conjunto; profundicemos además en la financiación que podemos obtener del Fondo Social Europeo.

Finalmente, también creemos que el pacto debe definir un modelo claro y transparente de gobernanza que coordine y controle su avance. Consideramos que es necesario perfilar más la figura del comisionado, que es necesario que existan comisiones de seguimiento del pacto, que haya órganos que supervisen su desarrollo, que haya mecanismos de coordinación entre las Administraciones que se prevén, qué representantes de administraciones y vecinos participarán en

estas comisiones, etcétera; aspectos todos ellos de vital importancia si queremos dotar al pacto de herramientas útiles para su éxito.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Como hice hace dos meses, les invito a que conozcan las experiencias del polígono sur de Sevilla, creemos que podemos aprender mucho de sus éxitos y de sus fracasos, que pueden ser muy útiles para el trabajo que tenemos por delante en la Cañada Real. Y con esto termino, estoy deseando conocer el posicionamiento del resto de Grupos políticos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, en mi primera intervención no me ha dado tiempo a exponerle muchas de las actuaciones que ya se están llevando a cabo ni los avances que en estos pocos meses que llevamos se han realizado, pero quiero decirle una cosa importante: hemos avanzado mucho en la Cañada Real, porque hasta hace muy poco tiempo algunos ayuntamientos y algunos partidos aquí presentes lo que querían hacer en la Cañada Real era derribar las viviendas, derribar las chabolas y no hacer ninguna actuación, y ahora todos los Grupos estamos comprometidos con regenerar la zona, buscar las mejoras posibles y, sobre todo, hacer una intervención social sobre las personas que allí viven, porque principalmente quienes nos tienen que preocupar son las personas. Para ello, hemos identificado cuáles son los principales problemas, que son básicamente tres: en primer lugar, uno que afecta a la seguridad, para la que está habiendo muchísimas actuaciones; en segundo lugar, uno que afecta al urbanismo y a la vivienda, y ya se tomaron las decisiones sobre qué es lo que se quiere hacer en la propia Cañada Real; en tercer lugar, uno que afecta a lo social en sentido amplio, teniendo en cuenta también educación, sanidad o empleo. Y para los tres se crearon mesas en las que participa absolutamente todo el mundo: participan las entidades vecinales, participan los vecinos y participan también las entidades sociales. Así, se consiguió un acuerdo marco social que establece una hoja de ruta de cómo ir resolviendo esos problemas. Es verdad que al principio costó un poquito arrancar, después de las elecciones, porque había habido cambio político en alguno de esos municipios, pero desde el primer momento el Consejero de Presidencia convocó a todos los municipios y a todas las Consejerías para establecer un plan de acción: primero, fue la mesa de seguridad, en octubre, luego, la mesa urbanística, en noviembre, y, finalmente, la mesa social, las que arrancaron con nuevas propuestas.

Lo que usted quiere es que establezcamos un plan que afecte a todos los Grupos, y yo le digo que sí, que sí lo vamos a hacer, porque es uno de los compromisos que firmó la Presidenta –con su Grupo precisamente, porque lo que nos interesa es resolver el problema de las personas. Y lo que le pido es que nos mande cuáles son las propuestas para ir trabajando sobre ellas, dentro, lógicamente, del marco que ya está establecido, que es el acuerdo marco social. Y que lo hagamos entre todos los Grupos, porque de verdad que este no es un problema político. Son grupos de

distintos signo político: está el Partido Socialista, está Ahora Madrid –lo que viene a ser Podemos-, está Izquierda Unida, en Rivas, y está el Partido Popular en la Asamblea; es verdad que no está Ciudadanos, pero lógicamente tiene que estar también Ciudadanos, porque debemos comprometernos entre todos.

Y lo traeremos aquí y estoy seguro de que lo vamos a aprobar, porque el objetivo y lo más importante para nuestro Grupo sin duda ninguna son las personas y resolver una situación que dura más de cincuenta años. Créame, estamos dando pasos muy importantes y el propio Comisionado ya se ha reunido precisamente con el Polígono de Sevilla, porque quiere conocer cuáles son las experiencias en otros sitios, ha mantenido reuniones con todas las entidades y ha visitado los distintos sectores. Sabemos cuál es la realidad y, ahora, lo único que nos queda es ir avanzando y dando pasos, y tenemos que estar todos comprometidos. Tenemos que comprometer a los otros ayuntamientos porque de lo que no cabe duda es de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya ha iniciado las actuaciones oportunas. Estamos trabajando en ello, estamos dotando ya con presupuesto y con partidas de la propia Consejería de Políticas Sociales y estamos resolviendo ya los problemas de la gente. Nos falta la solución definitiva, pero es verdad que, como estaremos todos, de una forma conjunta, seremos más eficaces en la resolución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Camargo Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el mes de diciembre, en el que tuvimos la comparecencia sobre la Cañada Real aquí, en la Asamblea, ha habido una reunión de la mesa social de la Cañada o más bien el acto inaugural; a ese acto inaugural, señor Consejero, se les olvidó invitar a los Grupos Parlamentarios, un pequeño error. Del Grupo Parlamentario Podemos, mi compañera Elena Sevillano y yo, como somos gente intrépida, nos plantamos allí, pidiendo permiso al comisionado, a quien agradecemos que nos invitara, ipero se les olvidó invitar a los Grupos Parlamentarios! Creo que es una mala forma de empezar lo que debería ser un diálogo abierto entre todos los Grupos y un diálogo que condujese a una solución al problema de la Cañada Real; espero que no vuelva a suceder. Además, le solicito aquí en público, y también al señor comisionado, que nos inviten a la mesa de seguridad de la Cañada, que ya se está reuniendo desde el pasado mes de octubre, y que también nos inviten si se convoca una próxima reunión de la mesa social o que el señor comisionado tenga a bien reunirse con nosotros y recibirnos.

En cualquier caso, creemos que sobre la mesa social de la Cañada, efectivamente, se tienen que empezar a poner algunos de los puntos que ha comentado aquí el señor Reyero. En la reunión constitutiva, que era más un acto público que una reunión de trabajo, escuchamos, además de los discursos habituales de las autoridades, las palabras de las asociaciones y de los vecinos que viven allí en la Cañada, y creo que fue interesante escuchar cuáles son las problemáticas que sufre allí la gente

que vive allí todos los días y que hace que la vida siga emergiendo en la Cañada. Les escuchamos, y creo que esa debería ser la base y la forma de solucionar este problema: unas reuniones abiertas con asociaciones de vecinos, con personas que trabajan en la Cañada, con las autoridades, además de con los distintos Grupos Parlamentarios, para que entre todos y entre todas vayamos encontrando una solución.

El problema de la Cañada, efectivamente, lleva más de cuarenta o cincuenta años existiendo, lleva muchos años siendo un gran foco de conflictividad en primer lugar. Hay una parte de personas excluidas allí, y las sucesivas Administraciones del Partido Popular no han hecho nada, teniendo mayoría absoluta tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Comunidad, a pesar de que hubiera otros ayuntamientos en manos de otras fuerzas políticas. Ahora el señor Reyero propone que lo solucionemos en tres meses con un pacto; me parece que es poco tiempo y que hay demasiado que discutir como para que podamos llegar en tan solo tres meses a un acuerdo porque este problema, efectivamente, requiere de inversiones presupuestarias. Eso es algo a lo que, por lo que hemos venido viendo reiteradamente, el Partido Popular no está dispuesto. Hace falta invertir, y hace falta invertir, seguramente, bastante dinero en la Cañada para poder solucionar los graves problemas que allí hay.

Señor Izquierdo, ha dicho usted que la Cañada sale mucho en los medios de comunicación solo por problemas de seguridad y por problemas relacionados con la delincuencia. Yo le diría que la Cañada no es solo eso. En cualquier caso, para hablar de problemas de delincuencia y seguridad miren también en su partido, porque están saliendo problemas relacionados con delincuencia y seguridad cuando les imputan -es el único partido de la democracia imputado-. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) O cuando en Valencia tienen, más que un Grupo municipal, una rueda de reconocimiento porque están todos imputados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Rita Barberá todavía no, porque está, y ustedes la han puesto en la Diputación Permanente para que conserve el aforamiento.

En cualquier caso, para nosotros, el problema de la Cañada, como ya dijimos en la anterior sesión cuando se trató este tema, debe pasar por un plan integral que sirva para dignificar la vida allí y que se base en puntos tales como que no se haga ningún derribo más sin alternativa habitacional. Señor Izquierdo, ya lo dijo también la otra vez y lo ha vuelto a decir hoy; nosotros no estamos por ningún derribo. Nosotros no queremos que haya derribos, no se confunda usted, que nuestro partido distinto; que usted acaba de entrar en la Asamblea, no estaba antes, no estamos por ningún derribo, a diferencia de ustedes cuando derribaban todo tipo de naturaleza para construir aeropuertos sin aviones o para construir palacios de congresos de los que se llevan el 3 por ciento. Nosotros no, no queremos que se derriben cosas donde vive gente en la Cañada.

Estamos por que haya realojos pactados con las personas que viven en peores condiciones allí, en chabolas y demás; por que se asfalte, haya alcantarillado, se ponga luz, haya agua corriente, y para que la Cañada sea un lugar digno para vivir, y también, y esto es importante, por que se eliminen los vertederos ilegales que rodean todo el perímetro de la Cañada y porque se empiecen a

poner las condiciones para cerrar la incineradora de Valdemingómez y se convierta aquello en un gran parque del reciclaje basado en el modelo residuo cero y vinculado a planes de empleo relacionados con el reciclaje, que es el nuevo modelo en el que nos tendríamos que basar. Y tendría también que servir para que toda aquella zona se dignificara, se pudiera vivir en ella y fuera también un sitio desde donde se pudiera crear empleo.

Voy terminando. Creo que intentar llegar a un acuerdo sobre este tema es muy importante, pero va a ser también muy difícil, no podemos desconocer que esto lleva muchísimos años sin solucionarse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Por tanto, pensamos que hay que abrir el diálogo, hay que destinar partidas presupuestarias nuevas para solucionar el problema de la Cañada y hay que hacer que realmente las políticas progresistas sirvan para cambiar las cosas, y para eso hace falta inversión y dinero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El pasado día 23 de diciembre, en comparecencia, tratábamos, como ya se ha dicho aquí, la situación de la Cañada Real Galiana; un problema que requiere de diálogo, de análisis, de coordinación, de consenso y, ante todo, de determinación para poder resolverlo.

Como usted bien sabe, todos los Grupos Parlamentarios nos pusimos a disposición para formar parte de aquellos espacios de reflexión que se crearan porque queremos conocer, queremos aportar y queremos, ante todo, contribuir a la solución del problema. No quiero pasar por alto el compromiso que usted, señor Izquierdo, ya manifestó desde esta tribuna, y es que el comisionado se iba a reunir con los Grupos Parlamentarios después de vacaciones. Es verdad que fue el día 29 de diciembre cuando el Consejo de Gobierno nombró al señor Martínez Páramo –al que, desde aquí, también quiero saludar-, y es de justicia reconocer que el primer compromiso en parte está cumplido. Mi Grupo valora positivamente tanto que exista el comisionado, tantas veces demandado por los vecinos y por las asociaciones y entidades afectadas, como que se nos haya convocado para establecer un espacio de encuentro y conocer de primera mano los objetivos básicos. Es verdad que –tengo que decirlo-, como portavoz de Políticas Sociales y de Familia, quiero que la parte social no se deje al margen, como es lógico, que también nos convoquen porque también queremos participar, como también ha dicho el señor Camargo, desde aquí.

Yo creo que desde hace demasiado tiempo se habla siempre de futuro en relación a la Cañada Real Galiana y poco de presente. Estamos en el momento en el que hay que hablar de presente, ahora sí; vamos a intentarlo. La verdad es que basta una breve revisión de la

documentación referida a la Cañada Real Galiana de los años 2013 o 2014 para comprobar que los ejes están claros. Entonces, cabe preguntarnos: ¿por qué estamos donde estamos? Por ello, reitero como positivo que exista el comisionado; positivo que usted, señor Martínez Páramo, hable de ejecución inmediata, de resolver problemas sin esperar trámites burocráticos, esos problemas puntuales, esos problemas de la vida diaria que no requieren realmente ni mesas de debate ni grandes debates, sino que lo que únicamente requieren es querer hacerlos, determinación para hacerlos.

El señor Consejero, en su intervención del día 23, me tranquilizó al saber –y lo ha dicho también aquí- que, en materia urbanística, los tres municipios afectados están trabajando bien para confirmar o bien para modificar las propuestas que ya se habían hecho en materia de actuación urbanística en otros momentos. Bueno, este es un trabajo que ya está hecho. Esperemos que esto suponga que se agilice y que no sea un elemento realmente de conflicto. Junto a esto, usted también nos habló de un documento de trabajo para tratar la emergencia. ¿Qué nos puede decir sobre la limpieza de escombros? ¿Qué nos puede decir sobre el aseguramiento de los suministros de agua y de luz o qué nos puede decir de la mejora de los viales?

Como usted sabe, señor Consejero, ya en los acuerdos marco de 2013 se contemplaba la posibilidad de recurrir, además, a los fondos europeos, los fondos del Fondo Social Europeo y los fondos estructurales del FEDER para el periodo 2014-2020, que ya sabemos que van a estar a disposición. Según la información que yo conozco, 60 millones de euros, 30 por parte de los fondos europeos y 30 cofinanciados por parte de la Comunidad de Madrid. De lo que se trata es de hacer una gestión eficaz y eficiente de estos fondos, que realmente no sean fondos que luego se queden en el cajón y que no se ejecuten. Yo creo que ustedes tienen un gran reto por delante, y esperamos que esta vez las cosas se hagan correctamente, porque no es posible cometer errores -ahora ya no es posible cometer errores- y que se dé al traste con tantísimas expectativas de personas que lo están pasando mal. Usted sabe muy bien, además, que el realojo es uno de los temas clave y, por tanto, tendrán que hacer un trabajo muy bien hecho. Además, en esta intervención no me quiero olvidar de las soluciones específicas para el sector 6. Ya lo dijimos en la anterior intervención: no huyamos de esa parte que también es fundamental.

El señor Reyero se ha referido en su intervención a las propuestas que ha presentado en su moción, y le agradezco que nos las haya pasado con tanta antelación para poder revisarlas. Estamos de acuerdo, por supuesto, en la necesidad del pacto regional, como no podía ser de otra manera, y haremos todas aquellas aportaciones en la línea en la que hemos venido trabajando para ser coherentes con nuestros planteamientos.

Quiero terminar mi intervención con unas palabras de una voluntaria de Cáritas que trabaja en la Cañada Real Galiana, como otras muchas personas, publicadas hace poco en un medio de comunicación. Ella decía: "La Cañada siempre sale en las noticias como un lugar feo y peligroso. Nos alegra poder, al menos, ser parte de una buena noticia." ¿Saben ustedes cuál era esa buena noticia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Pues esa buena noticia es que estaban trabajando en proyectos desde el año 2011, que ese año atendían a 11 niños y niñas y ahora trabajan con 91.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Termino rápidamente. Bueno, son muchas las buenas noticias que nos decían de algo pequeñito, pero que consigue mucho; consigue precisamente el bienestar de los niños que viven allí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, señores portavoces de la Comisión de Políticas Sociales. Y, señor Reyero, gracias por traer esta interpelación para que un mes y medio después podamos concretar un poco la comparecencia del señor Consejero sobre Cañada Real, porque creo que es bueno que vayamos concretando los asuntos.

En esta Asamblea, señorías, se ha hablado durante muchísimos años -yo diría décadas- sobre Cañada Real, y todos esos debates que se han producido tanto en este hemiciclo como en las salas de Comisiones -en diversas salas de comisión, puesto que afecta a muchas Consejerías- se han basado siempre o han pivotado siempre en torno a los problemas que había en la Cañada Real; problemas, además, de toda índole, y han sido, como digo, muchos años, incluso décadas: problemas de salud, problemas de convivencia, problemas de seguridad, problemas que afectaban a la educación de los niños, problemas de urbanismo, de desprotección jurídica y administrativa; años y años y folios y folios hablando de la situación de bloqueo que había en la Cañada Real. Pero, afortunadamente y fruto del trabajo y del esfuerzo no solo de los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea a lo largo de las Legislaturas sino también de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y de los ayuntamientos afectados por la Cañada Real, hoy en día ya llevamos bastante tiempo debatiendo sobre Cañada Real más de soluciones que de problemas.

Creo además -se ha dicho aquí- que la Ley 2/2011, de 15 de marzo, fue un gran paso que llevamos a cabo en esta Asamblea, y quiero agradecer al señor Portavoz de Ciudadanos que, por una vez, hayamos escuchado un reconocimiento de que aquella ley que tuvimos que apoyar solos -y nos hubiese gustado contar con los Grupos de la oposición- fue un gran paso que nos ha permitido que hoy estemos ya hablando de soluciones y no tanto de problemas.

Tenemos que agradecer el trabajo, como digo, del Gobierno, de las distintas Consejerías, también de los voluntarios que llevan muchos años trabajando en la zona, porque la Cañada Real no es un asunto únicamente de un Gobierno regional o del Ayuntamiento de Coslada, o del Ayuntamiento

de Madrid, o del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, ni de una parroquia en concreto, de la que también se suele hablar aquí, sino que es un problema de toda la sociedad madrileña, y a los distintos problemas que tienen, hay que dar soluciones distintas; a los problemas sociales, soluciones sociales; a los problemas educativos, soluciones educativas, y poner todos los medios. Les recuerdo, como se dijo aquí –lo dijo la señora Ongil en la comparecencia-, que casi el 80 por ciento de los niños de Cañada Real están escolarizados; en cuanto a los problemas de salud, casi el cien por cien de las personas de Cañada Real tienen tarjeta sanitaria, y eso sin duda se debe al esfuerzo de las distintas Administraciones y de los vecinos.

Quería aprovechar para, como he dicho, dar las gracias al señor Rejero por haber reconocido los pasos que han dado los Gobiernos del Partido Popular en estas soluciones. También le digo que creo que de sus intervenciones lo único que puedo sacar es ese recelo por el nombramiento del Comisionado que ha nombrado el Gobierno. Yo le pido que confíe, porque es una persona absolutamente comprometida y sabe el asunto que tiene entre manos, entre otras cosas porque lo conoce muy bien, y su experiencia lo avala. Ya verá cómo en poco tiempo me dará la razón.

Yo creo, además, señor Rejero, ya que ha sacado usted la infografía de la hoja de ruta del Gobierno, que está bien que se la haya leído –es unan hoja de ruta-, pero no todas las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid están en esa infografía que ha sacado el Gobierno. Yo le aseguro que hay mucho más y además seguro que lo está viendo.

En relación con el Portavoz de Podemos... La señora Navarro ha dicho del pacto regional que cuenten con sus aportaciones; lo ha visto bien, nosotros también lo vemos bien. Cuente con nosotros, sin duda, para poner en el centro de ese pacto a las asociaciones que son quienes mejor saben lo que necesitan en Cañada Real. La señora Navarro también lo ha dicho, pero el señor Portavoz de Podemos le ha pedido más tiempo, no cree que se pueda llegar a firmar un pacto o a poner soluciones en tres meses. Y algo patético, que demuestra una vez más que no tienen ni una sola propuesta en materia de Cañada Real, como en otras muchas cosas, es aprovechar que el Consejero ha dicho que en los medios de comunicación sale Cañada Real por motivos de delincuencia en muchos casos, falta de seguridad, problemas con los drogodependientes, que es verdad, pero enlazar eso con los casos de corrupción que salen en los medios de comunicación, además de patético, es un juego al que podemos jugar todos, porque yo también puedo jugar a eso. Yo puedo decir que desde que Podemos está en el Ayuntamiento de Madrid, presuntos delincuentes salen en los medios de comunicación adoctrinando a los niños, haciendo apología del terrorismo, vulnerando los derechos de los menores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Todas esas cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Si es por sacar cuestiones de los medios de comunicación, jugamos todos, señor Camargo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Camíns, termine, por favor.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Lo que falta aquí es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Camíns, su tiempo ha terminado.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Pues he terminado, y un poquito de concreción en estas propuestas sobre Cañada Real. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar las intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, por dar contestación a los distintos Grupos Parlamentarios, empezaré primero por el señor Camargo, y nuevamente no deja de sorprender con sus intervenciones. Frente a los otros Grupos -el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo de Ciudadanos-, que siempre buscan el consenso, que siempre buscan una actitud positiva para llegar a acuerdos, su Grupo y usted, nuevamente, ya señalan de antemano que va a ser muy difícil llegar a un acuerdo, porque es una situación compleja y probablemente su Grupo no quiera llegar. Yo lamento profundamente eso, porque demuestra que no les preocupan nada las personas y no les preocupan nada las personas que lo están pasando mal allí. Y usted nos dice: lo que hay que hacer es inversión. Pero es que esa inversión está llegando, porque el Secretariado Gitano está funcionando allí porque nosotros le estamos subvencionando proyectos; o El Fanal, o Cáritas, o Cruz Roja, o Accem; y funcionan porque la Comunidad de Madrid está detrás. Y si vemos qué es lo que hacen ustedes, y me estoy refiriendo a Ahora Madrid, ¿dónde está la inversión? Porque yo la he buscado en sus presupuestos y no la he encontrado. Pero es que ¿usted de quién cree que depende la incineradora? Si usted quiere cerrarla, dígaselo a la señora Carmena, que es la responsable. Si usted quiere invertir en los viales, en el alumbrado o en la limpieza, ¿de quién cree que son las competencias? Señor Camargo, de verdad, creo que su Grupo debe buscar una actitud más positiva, una actitud de buscar resolver los problemas de la gente y no centrarse siempre en la crítica.

Usted viene aquí y nos empieza a hablar de Valencia. ¿Quiere que yo le hable de Pablo Iglesias, que le están investigando y probablemente pueda ser, previsiblemente, un nuevo imputado? ¿Quiere que le hable yo de eso? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿O del follón que tiene su Grupo con lo que han hecho con el Carnaval? De verdad, señor Camargo, yo creo que aquí tenemos que venir a hablar de lo que preocupa a la gente, de los problemas reales y, en este caso, es de la Cañada Real.

Por eso la señora Navarro, el señor Reyero o la señora Camíns sí han centrado su intervención en eso. Y me referiré precisamente a su intervención. Mire, desde que está el comisionado, ha visitado ya en muchas ocasiones la Cañada Real; lo ha hecho él de forma propia, lo ha hecho con entidades de allí, lo ha hecho con la propia Agencia de Vivienda y Suelo; ha tenido multitud de reuniones con todos los alcaldes, con todos los departamentos de las distintas Consejerías, incluso con Unión Fenosa o el Canal de Isabel II, o todas las entidades sociales. Y aquí,

cuando uno hace ese trabajo, ve que hay dos formas de trabajar: una dentro del tema y del plano técnico, y esas mesas que están constituidas son mesas técnicas y, por lo tanto, el ámbito tiene que ser técnico, no tiene que ser un ámbito político sino técnico. Y precisamente en la Mesa con la Delegación del Gobierno están las policías municipales, la Policía Nacional y parte de la Consejería de Presidencia, en un ámbito técnico. Y lo mismo ocurre con urbanismo, que es una competencia municipal en la que tienen que estar los responsables de urbanismo que tienen que hacer modificaciones importantes y donde también, lógicamente, está la Consejería que lleva a cabo precisamente toda la coordinación del urbanismo de los municipios.

Luego, hay otros ámbitos que son políticos, y es lo que acordamos aquí, en este Pleno, el pasado 23 de diciembre, donde acordamos varias cosas. La primera fue crear la figura del comisionado. El Pleno fue el día 23, se creó el 29 de diciembre y tomó posesión de forma muy rápida el 5 de enero. El segundo acuerdo que se adoptó fue la convocatoria que yo dije aquí que íbamos a tener de la mesa social, justo después de que estuviera constituido el comisionado, y la tuvimos en el mismo mes de enero. Y el tercer acuerdo fue que el comisionado se iba a reunir con todos los portavoces de los Grupos políticos para ver cuáles son las medidas, en el ámbito político, que había que tomar; se reunió con todos los portavoces y, precisamente, el 27 de enero lo hizo con el Portavoz del Grupo Socialista. A partir de ahí, las mesas técnicas tienen que tener su funcionamiento propio, y aquí es verdad –y lo dijimos en su momento- que tiene que haber un ámbito político.

Hoy agradezco mucho esta interpelación del señor Reyero porque lo que queremos es llegar a ese pacto; a ese pacto entre todos y donde ya hay un camino muy avanzado. Y precisamente es aquí donde tenemos que llegar entre todos los Grupos a esa decisión de cuál debe ser el pacto, de cuáles deben ser las acciones, para, luego, implementarlas en las mesas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Desde aquí, yo me comprometo a seguir manteniendo esa reunión, a tener ese pacto y poderlo presentar en un futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-2/2016 RGEP.1193 (Escritos de enmiendas RGEP.1322/2016, RGEP.1363/2016 y RGEP.1367/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-25(X)/2015 RGEP.4147, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+I.

Quiero informarles de que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, día 9 de febrero, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de

intervención tanto de la moción como de las PNL será para este Pleno de diez minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Solís Pérez, autora de la interpelación.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Tengo el honor de presentar hoy la moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, subsiguiente a la interpelación, sobre política general del Consejo de Gobierno en I+D+i. Durante mi anterior intervención he remarcado el compromiso de nuestro Grupo Parlamentario con el I+D+i y que un objetivo prioritario de Ciudadanos en esta Legislatura será contribuir al desarrollo de la ciencia y la innovación en la Comunidad de Madrid. Está demostrado que el gasto en I+D innovación es uno de los principales mecanismos que actúan sobre el crecimiento de los países en el medio y largo plazo. Existen estudios que indican que el incremento del esfuerzo de gasto en I+D, hasta el 3 por ciento, en la Unión Europea, en el 2020, podría permitir la creación de hasta 3,7 millones de empleos y un incremento anual del PIB de la Unión de hasta 800.000 millones de euros anuales.

Por supuesto, el esfuerzo de inversión en I+D+i no se produce de una forma homogénea dentro de la Unión Europea y existen marcadas diferencias entre las regiones de la Unión Europea. En este contexto, los últimos datos ofrecidos por el INE correspondientes al año 2014 muestran que la relación entre la inversión en I+D y el PIB de la Comunidad de Madrid se sitúa en el 1,68 por ciento, lo que supone un franco retroceso desde el comienzo de la década, cuando se alcanzó el 2,02 por ciento, y que está notablemente alejado de la media de la Unión Europea: 1,92 por ciento en 2013. Adicionalmente, otros indicadores, como el número de solicitudes de patente por millón de habitantes, que coloca a Madrid en cuarta posición a nivel nacional, o la pérdida aproximadamente de un 9 por ciento del total de empleos dedicados al I+D, sugiere que es necesario actuar para relanzar el impulso investigador e innovador en esta región. Revertir esta situación requiere, sin duda, de una decidida actuación por parte de los poderes públicos en dos ámbitos: incrementando, por una parte, el esfuerzo presupuestario en esta área y, por otra, facilitando el desarrollo de un entorno institucional favorable para la I+D+i madrileña.

En el ámbito del esfuerzo presupuestario, Ciudadanos incorporó a las negociaciones del pacto de investidura varias medidas destinadas a conseguir que el gasto en I+D alcance, durante la Legislatura, el 2 por ciento del PIB regional. Entre estas medidas se encuentran ya la introducción de un cheque innovación para las pequeñas y medianas empresas, un programa de atracción y retención de talento científico y un programa de transferencia tecnológica que contribuya a conseguir que los resultados de las investigaciones desarrolladas en los centros públicos de investigación lleguen lo antes posible al mercado.

Como he comentado anteriormente, este Grupo Parlamentario considera que la promoción de una economía basada en el conocimiento no se consigue únicamente mediante la dotación de nuevos presupuestos sino también estableciendo las condiciones necesarias para que se genere un entorno favorable a la I+D; por ello proponemos en esta moción cinco actuaciones que recogen las enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios de este Pleno: en primer lugar, actualizar la Ley 5/1998, de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. Han transcurrido 17 años desde que se

aprobó esta ley que regula todo el sistema de innovación e investigación de nuestra Comunidad; un sistema, como todos sabemos, muy cambiante y dinámico, que necesita de continuas actualizaciones. Proponemos crear un grupo de trabajo con representación de todos los Grupos Parlamentarios que proponga, en el plazo de seis meses, una actualización de la ley; en Ciudadanos creemos que es necesaria esta revisión por varios motivos: primero, porque la ley regional es anterior a la Ley estatal de Ciencia y Tecnología de 2011, lo que supone que no contempla ninguno de los mecanismos de participación que la ley estatal establece para que las comunidades autónomas puedan participar en los órganos que deciden la política científica y tecnológica de nuestro país. Además, el reconocimiento que se hace ahora a la carrera investigadora es escaso cuando organismos con alta participación de investigadores, como las universidades y los centros tecnológicos regionales, entran dentro del ámbito de competencia regional. La nueva ley para la Comunidad de Madrid debe tener un plan que asegure que los mejores científicos se queden o retornen a la Comunidad, de tal manera que, independientemente de la situación económica, se asegure que haya recursos para que puedan seguir desarrollando sus proyectos.

También es necesario modificar la ley porque, en la actual, al definir sus órganos de gobernanza, esto supedita de manera, a nuestro entender, muy exagerada a la Administración regional, especialmente en relación con el diseño del PRICYT, negando la independencia que, según nos dicen las buenas prácticas internacionales, deben tener los expertos en ciencia y tecnología al diseñar este tipo de planes. En definitiva, pedimos una actualización de la normativa para adaptarla a las necesidades de un sistema que requiere un modelo de gobernanza más flexible e independiente del poder político y que reconozca explícitamente el apoyo a la carrera investigadora.

Adicionalmente a un renovado marco legal, necesitamos una reducción de las trabas administrativas que están limitando el desarrollo de proyectos con alto contenido tecnológico; para ello, como segundo punto de esta moción, proponemos la elaboración de un informe, en el plazo de seis meses, sobre reformas administrativas que eliminen las trabas burocráticas para evitar, por ejemplo, que las ayudas tarden un año en resolver -que es lo que pasa ahora-, lo que genera un retraso innecesario en la puesta en marcha de los proyectos de investigación.

En tercer lugar, debemos buscar nuevos sistemas de colaboración que impulsen un tejido industrial más competitivo, más allá de los tradicionales programas de ayudas, como es impulsar la compra pública innovadora, también llamada compra pública precomercial. Las Administraciones Públicas son el mayor comprador que hay en nuestro país y su capacidad tractora para cambiar el tejido industrial es incontestable. La compra pública precomercial es una herramienta que permite a la Administración contratar innovación con las empresas de su entorno; de esta forma, se resuelven varios problemas: la Administración resuelve los problemas de demanda tecnológica interna y, por tanto, moderniza y mejora sus servicios públicos, la empresa desarrolla una innovación dirigida a un primer cliente y, además, la empresa tiene más fácil exportar esa tecnología, que ya ha sido comprada y probada por la Administración como primer cliente, generando un empleo estable y cualificado basado en la exportación de tecnología. Apoyar este tipo de mecanismos no es gastar más, es gastar mejor mirando al futuro; por eso, y como tercer punto de la moción, pedimos revisar los

mecanismos y procedimientos administrativos que regulen la compra pública innovadora para impulsar esta modalidad de inversión pública en la Comunidad de Madrid.

En cuarto lugar, pedimos a todas las Consejerías explorar más líneas de ayuda de las que se pueda beneficiar la Administración de la Comunidad de Madrid para incrementar los fondos disponibles de ayudas a la I+D y favorecer el emprendimiento, sean estos programas estatales, europeos o internacionales. Un ejemplo concreto son los 130 millones de euros en distintas convocatorias que hay en el horizonte 2020 para financiar o cofinanciar actividades de compra pública innovadora, que en su mayoría podrían ser solicitados por la Consejería de Economía u otras Consejerías como Sanidad o Medio Ambiente, por ejemplo. Y, por último, estimular la colaboración público-privada o público-pública entre todas las entidades y agentes del sistema como una forma de alcanzar la excelencia de los programas y conseguir la masa crítica necesaria.

Señorías, creo que hoy podemos sentirnos satisfechos. Hemos acordado una enmienda transaccional por unanimidad de todos los Grupos políticos y podemos empezar a trabajar en estos cinco puntos y avanzar también en generar ese entorno favorable a la I+D+i que necesita la Comunidad de Madrid.

Como les decía, el camino es largo y hay mucho por hacer; pero, por parte de Ciudadanos, no duden de que vamos a poner todo nuestro empeño en colaborar con el resto de Grupos políticos, investigadores y expertos, para que nuestra ciencia y tecnología estén en el lugar que se merecen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. Intervendrán a continuación los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. El marco legal que está vigente desde el año 1998 ha sido realmente aire, señor Consejero de Educación; aire porque, fíjese usted, el artículo 12 de la Ley 5/1998 decía que todos los años se debería presentar por parte del Director General de Investigación y Universidades un informe de evaluación de la ley, de objetivos, actividades y resultados. ¡Ni un solo año, desde el año 1998, se ha presentado ningún informe! Esa es la herencia que cae sobre sus espaldas puesto que usted sigue siendo del mismo partido. ¡Ni un solo año! Es más, ¿sabe usted cuántas veces se ha reunido el Consejo de Ciencia y Tecnología que se creó en el año 98? ¡Ni una sola vez! Vean ustedes la página de la Consejería de Educación, en donde viene recogido el nombramiento y las características administrativas del Consejo de Ciencia y Tecnología.

Con estos antecedentes, es evidente que hay que reformar el marco legal; pero no solo hay que reformar el marco legal, hay que reformar la voluntad política del partido y del Gobierno al que usted pertenece, y me explico. El sistema de ciencia y tecnología de la Comunidad de Madrid no funciona; le voy a dar datos exactos y, además, muy preocupantes de que no funciona. Cada agente

presente, desde los Imdea, desde las universidades, desde las fundaciones sanitarias, cada uno va por su lado porque no existe ningún órgano que coordine ni genere sinergias, incluso desde Madrid Activa, que, en realidad, lo único que hace son -como ayer nos explicaba- desayunos para que se encuentren las empresas presentes en TecnoAlcalá.

Pues bien, ustedes han nombrado a un nuevo Director General de Investigación y Universidades que, además, reúne todas las competencias al respecto de investigación, según las reformas que hicieron en el 2010 y 2011. Y da la casualidad de que vamos a darle a ese señor, a don José Manuel Torralba, el derecho a que tenga la posibilidad de poner en marcha un nuevo marco de coordinación de la investigación y el desarrollo de la Comunidad de Madrid, porque si algo ha caracterizado a esta Comunidad es que no tienen ningún proyecto, ni siquiera tienen estrategia de I+D. De hecho, una diputada de su Grupo le planteaba hace exactamente dos meses al Gobierno de la señora Cifuentes que, por favor, ponga encima de la mesa una estrategia; por tanto, está falto de estrategia.

Pero el asunto es que ustedes han nombrado a un Director General de Investigación y Universidades que en el periodo que lleva nombrado, desde julio hasta aquí, lo que ha hecho fundamentalmente es dedicarse a intentar tapar los trapos sucios que existen en algunas de las empresas, en este caso de la fundación Madrid+d, y con alegaciones que ha realizado la Cámara de Cuentas. Entonces, este señor ha realizado dos alegaciones que son escandalosas; por lo tanto, que del Director General de Universidades y de Investigación recientemente nombrado, en julio del año pasado, lo único que se conozca de él es que ha ido a algunos cafés, a algunos desayunos y que, por escrito, ha presentado alegaciones a un informe de fiscalización de la fundación Madrid+d, ¡es realmente escandaloso!, señor Consejero, porque parece que a lo único que se está dedicando ese señor es a intentar tapar los trapos sucios del Partido Popular; y me explico. El informe de la Cámara de Cuentas dice que las políticas de contratación de la fundación Madrid+d dejan muchísimo que desear en términos legales y han generado conclusiones en el informe de fiscalización, en donde se dice que ha habido pagos de hasta 30.000 euros por actividades que no resultan suficientes para justificar tal cantidad. Los pagos por indemnizaciones a grupos de interés -porque, evidentemente, ustedes tienen muchos amigos siempre- están por encima de la ley; y no lo digo yo, señor Consejero, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas.

Y, por último, como consecuencia de las políticas de indemnización de la fundación Madrid+d, ha habido un quebranto de 1.975.930 euros al patrimonio de la Comunidad de Madrid. Dirá usted: la Cámara de Cuentas no sabe de qué habla. ¡Ah!, ¡idiga entonces que no sabe de qué habla! Pero, ¿qué ocurre? No se le ocurre al señor Director General de Innovación y de Universidades recién nombrado -al que queremos dar un voto de confianza, una moratoria para saber qué es lo que hacemos que contestar con alegaciones, donde dice frases escandalosas del tipo: "No se deberían poner estas cosas en el informe de la Cámara de Cuentas". ¿Por qué motivo? ¿Qué causa explica? Y dice: porque los informes son públicos y a ellos pueden tener acceso terceras personas. ¡Eso es escandaloso! Que un Director General de este Gobierno diga que no se puede hacer información pública a la Cámara de Cuentas, ¡es un escándalo! Por lo tanto, quiero avisar: hemos aprobado la

transaccional, queremos dar una oportunidad porque esta Comunidad necesita un proyecto de futuro basado en el I+D, pero si el señor que va a tener que traer aquí el proyecto para el grupo de trabajo que vamos a crear es el señor Torralba y se dedica en sus primeros meses a hacer afirmaciones de este tenor por escrito, señor Consejero, Gobierno de la señora Cifuentes, no vamos a darles un voto de confianza en el tema del I+D más allá de unos meses. Y, por favor, haga saber al señor Torralba que no puede decir que la Cámara de Cuentas no es competente para determinar la legalidad, la economía, la eficacia y la eficiencia, porque ese es el marco legal que regula la Cámara de Cuentas; así que al señor Torralba, por favor, que teóricamente va a ser el que va a tener que traer aquí el proyecto de modificación de la Ley 5/1998 para actualizarla, tiene usted que llamarle la atención porque no es posible que le demos confianza si a lo único que se dedica es a hacer este tipo de cosas.

Hay temas en lo que debería ser una estrategia de I+D en la Comunidad, como es el tema del cheque innovación. Saben los representantes de Ciudadanos que nos ha costado apoyar esta; nos ha costado por una sencilla razón, porque tenemos la impresión de que no hacemos más que dar moratorias políticas al Partido Popular, y el Partido Popular ha demostrado que no tiene ningún proyecto de I+D ni ninguna estrategia en esta Comunidad desde hace años, que lo único que tiene son actuaciones inconexas. Pero, además, ustedes no han querido meter el tema cheque innovación; con cheque innovación vamos a estar muy alerta, no nos vale que haya una regulación administrativa, queremos discutir de eso, porque se puede convertir en un simple mecanismo para financiar despachos de consultores, de amigos; puede ser, ese es el riesgo y, por lo tanto, estaremos atentos.

Señora Cifuentes, estamos muy interesados en saber qué van a hacer ustedes con el fondo de inversión al que parece ser que la Comunidad va a aportar capital según los presupuestos; un fondo de inversión que se supone que va a llegar a dar préstamos participativos a empresas que inician su labor y que son emprendedoras, y nos da miedo que ese fondo de inversión sea buitres, porque ustedes tienen muchas, muchas, muchas querencias con los señores especuladores de fondos buitres.

Y, por último, traigan ustedes una estrategia porque, al final, lo único que plantean ustedes son planes de actuaciones de lo que puede ser denominado en algún caso "colegueo" de chaqueta, bufet y desayunos de alto nivel, y eso no es una estrategia de I+D. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, en las intervenciones institucionales del Presidente Obama la ciencia, la investigación, la tecnología, la innovación y la educación juegan siempre un papel muy sustancial, insistiendo en el rol esencial como motores del cambio económico y social de Estados Unidos. De hecho, en los discursos del Estado de la Unión dedica entre cinco y diez minutos, de una hora que duran, a hacer propuestas de ciencia: en 2014 habló de las patentes de la "BRAIN Initiative" para impulsar el conocimiento del cerebro, liderado por

cierto por un científico de origen español, Rafael Yuste, en 2015 anunció la ambiciosa medicina de precisión y en 2016, la que más o menos recoge su legado, aplicar la importancia de la ciencia, una ciencia que beneficie a todos, y los esfuerzos contra el cambio climático. No son solo palabras, claro, bajo su mandato se han producido incrementos medios del 6,5 por ciento del presupuesto, un 13 por ciento si nos dedicamos a investigación básica. Que en España y en Madrid estamos a otra cosa lo que refleja que en el programa electoral del PP no figure la palabra ciencia ni una sola vez o que en el discurso de investidura de la Presidenta Cifuentes dedicara escasos quince segundos solo para hablar del Silicon Valley del sur, del que todavía no tenemos noticias. Claro que es mejor que el tiempo que dedico Rajoy a la ciencia o la I+D en su discurso de investidura, inada!; a investigaciones, sí, pero de otro tipo.

De estos antecedentes y planteamientos programáticos es fácil deducir las políticas. Denunciamos ya la situación nacional con una caída del 33 por ciento del gasto de I+D en estos cuatro años y tuvimos también ocasión de mencionar las faltas de política en Madrid y de las argucias en el manejo de las cifras. Números decentes, claro, por ejemplo, en la inversión de I+D, provienen de todo tipo de agentes e instituciones, de todos menos del propio Gobierno regional. La Consejera, fiel a su estilo –que hoy no nos honra con su presencia-, nos abroncó por decirlo, pero la realidad es que no fue capaz de indicar la contribución de los presupuestos regionales a las cifras de I+D; prefiero pensar que las sabe pero que nos las oculta. La realidad es que, si bien la inversión pública en la I+D madrileña supone en torno a los 900 millones de euros, que eso es un 26 por ciento del total, la contribución de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de esa cifra es solo de un 2,2 por ciento. Cuando se presume de que Madrid llega al 1,68 del gasto de I+D con respecto al PIB, se encubre que la aportación del Gobierno de la Comunidad de Madrid es solo del 0,038 por ciento. Cuando se saca pecho diciendo que en Madrid se gastan 543 euros por habitante, de los presupuestos solo salen 11,5 euros. Todo esto define la inexistente política de I+D de la Comunidad de Madrid.

Supongo que saben que Ángela Merkel –su gurú para muchas cosas, que es investigadora, doctora en Química Cuántica, y todo eso antes de ser Presidenta-, continuando las políticas habituales en Alemania, en la época de crisis sus presupuestos de investigación y desarrollo tecnológico se han incrementado de media un 10 por ciento por año hasta alcanzar más del 2,5 por ciento de su PIB. Pero, además, los Länder, es decir los Gobiernos regionales, añadieron 18.000 millones de euros para excelencia de organizaciones científicas y de investigación y universitarias; sería algo similar a los campos de excelencia internacional españoles. En Gobiernos como el francés, Hollande ha conseguido que su Ministerio de Educación Superior e Investigación sea el tercero con el presupuesto más alto, más de 23 millardos de euros, con ambiciosos programas de impulso a sus centros de alta calidad, como el CNRS o la INRA y las universidades.

En España tenemos una estrategia de ciencia y tecnología que sigue sin definir qué papel juega cada actor, qué papel juegan los Gobiernos regionales en la incentivación de la I+D+i del país. Aun así, Cataluña decidió impulsar la atracción de recursos humanos y los centros de excelencia, y dedica ocho veces el presupuesto madrileño, con 80 euros por habitante. El País Vasco apoya los centros tecnológicos con un presupuesto casi seis veces el de Madrid, con una aprobación de un

tercio, más o menos, aportando 196 euros por habitante. Y Andalucía, la innombrable, invierte cinco veces más con 47 euros por habitante; recuerde, en Madrid eran 11,5. ¿Nos extrañamos de que en el Severo Ochoa Cataluña obtenga la mitad de los centros de excelencia o que Andalucía tenga un premio Nobel entre sus investigadores? Aquí, ante la duda de qué se espera de Madrid se opta por no financiar nada, ni los recursos humanos, ni los centros de excelencia ni la investigación básica ni los grupos emergentes. ¿Saben cuántos centros Severo Ochoa se financian parcialmente con presupuesto de la Comunidad de Madrid? ¡Uno! Uno, de veintidós: el Instituto de Física Teórica de la Autónoma, cuya contribución del presupuesto regional alcanza menos de un 40 por ciento.

Cuando Tony Blair llegó al poder en 1997 se encontró con un sistema de ciencia y tecnología en decadencia, perdiendo posiciones en el ranking mundial, gracias a las políticas de Margaret Thatcher. ¿Cuál fue su estrategia? Apostó por el talento externo, estudiantes universitarios e investigadores. Consiguió traer más de 150.000 estudiantes externos y más de 6.000 investigadores. En pocos años el Reino Unido recuperó y se afianzó en las posiciones más altas de los rankings científicos y también de la innovación. Cualquier investigador, cualquier "spin off", anhela ir a Silicon Valley o a Londres, las cunas de la innovación. Estos esfuerzos sirvieron de ejemplo a los programas, ICREA o Ikerbas, que han permitido incorporar a 255 y a 150 investigadores respectivamente, después de unas inversiones iniciales importantes, cercanas a los 100 millones, ahora basta con un presupuesto de 20 y 13 millones respectivamente, pero retornan casi 500 millones de euros de programas externos. Parece un buen negocio, ¿no? Pues no nos hemos dado cuenta aquí, aunque solo sea porque para ello hay que invertir de antemano, claro.

En los nuevos presupuestos aparece, por enmienda de Ciudadanos, que apoyamos nosotros, un programa de atracción del talento, pero con solo 3 millones de euros; poco o muy poco se nos antoja, pero, bueno, este año puede ser la oportunidad de diseñar el programa adecuadamente, aunque es necesario recordar que este presupuesto debe ser incremental, pues en un año se suma lo recuperado en el anterior y lo que se pretende atraer nuevamente. La estimación que hicimos en el programa electoral era que había que intervenir en un periodo entre cuatro y seis años unos 400 millones para consolidar un programa efectivo de atracción de talento que luego pudiera autofinanciarse parcialmente. Y es imprescindible la continuidad y seriedad del programa. La verdad es nos ha hecho mucho daño internacionalmente la falta de seriedad y las incumplimientos en los compromisos de programas como el Ramón y Cajal en esta Legislatura.

Hace unos años, el Gobierno socialdemócrata de Suecia lanza su estrategia de innovación, que después se alinea con la estrategia europea RIS3. Como parece que el otro día la Consejera lo desconocía, traduzco: "research and innovation strategies for smart specialisation", los nuevos FEDER, para entendernos. La Unión Europea ha calificado la sueca como ejemplar, los "ranking" de innovación la sitúan en el primer puesto; la clave: su apuesta por la colaboración entre actores. Al contrario de la I+D, que es lineal, se investiga, se genera conocimiento, se transfiere y, luego, hay que mejorar los productos con más investigación y más transferencia; la innovación no lo es, implica la existencia de ecosistemas no jerarquizados que se alimentan unos a otros. Todos los actores de este ecosistema son fundamentales, desde los investigadores que transfieren a los emprendedores,

desde las pymes a las grandes empresas, desde las instituciones a organismos de intermediación, hoy casi inexistentes, sin olvidar, como es imprescindible, que debe estar incentivada por una financiación de semilla pública. Solo recordar que en esta Comunidad su estrategia RIS3 fue rechazada por la Unión Europea.

Déjenme acabar con las actuaciones entorno al emprendimiento. De nuevo aquí resultan mucho más efectivas y atractivas las iniciativas con carácter privada, la cadena Wayra, el Google Campus de Madrid, EIT Digital, la RedEmprendia y labor universitaria y sus incubadoras que están haciendo unos efectos muy interesantes. En este caso no es tanto por defecto, porque incubadora, viveros, hay muchos, regionales, municipales, sino por qué su falta de efectividad proviene de la descoordinación entre ellas y porque se empeñan en cubrir solo una parte del proceso, el alojamiento de empresas, pero no tanto el asesoramiento pre y post a la creación de las empresas, el seguimiento y la búsqueda de clientes, por qué no públicos, con la compra pública innovadora y sobre todo la inversión con fondos semillas o capital riesgo. Se bromea con el dicho de que una empresa puede ir de incubadora en incubadora durante años como aquella ardilla que iba por los árboles en España.

A esta moción hemos intentado contribuir con añadidos que invocan a explotar muchas de las cosas que hemos comentado: la necesidad de acudir mediante el acompañamiento, la incentivación y la cofinanciación a programas y mecanismos internacionales, como el Programa Marco, el UK Research Councils, el Oakland Institute of Technology, el Banco Europeo de Inversiones, la ERA-NET. También para conseguir que la cooperación entre instituciones público-privada y público-público sea un eje esencial, incentivándolo mediante programas y mecanismos continuados en el tiempo.

Aunque algunas de estas ideas han sido un poco "desfraccionada" en la transaccional, apoyaremos la moción, especialmente porque confiamos en la necesidad de un Madrid con rumbo, con futuro. Pero también he de decirles que no tengo esperanza alguna en que esto se cumpla por parte de este Gobierno. Cito: "Mi idea de España. Su principal reto es sentar las bases de un crecimiento equilibrado y sostenible con un horizonte de largo plazo, para lo que es necesario un país volcado en la educación de sus jóvenes, apoyado en la investigación y abierto en la innovación." Lo siento, la cita es de José Luis Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura de 2008. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Moreno, ha empezado usted con Obama y ha terminado con Zapatero, la conjunción planetaria que mandaron ustedes a la ONU.

Hoy nos trae aquí -aunque parezca que no para los diputados que sean ajenos- que se ha aprobado por unanimidad una moción que presentó de una manera y con ánimo constructivo doña Susana Solís, de Ciudadanos, sobre el I+D+i, que es una cuestión de todos. Yo dije la semana pasada que el I+D+i tiene una relación directa con el sistema nacional de innovación, que hace referencia a

las universidades y a la investigación básica, que hace referencia también a la educación general y a la educación profesional que fomentan las instituciones públicas y privadas, como aportaba el señor Moreno, también las multinacionales y las pequeñas y medianas empresas, y sobre todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Gobierno de España, que es el encargado de crear la red. Pero para que las nuevas tecnologías se puedan incorporar hacen falta unas condiciones organizativas, unas instituciones y un tejido social y económico que permita que sea permeable, y decíamos también que es imprescindible el conocimiento. Para mejorar la productividad del factor trabajo son imprescindibles las nuevas tecnologías, pero para que estas puedan incorporarse y puedan ser aprovechadas es imprescindible tener un factor trabajo que esté preparado y que esté formado, es decir, que sea un factor trabajo que esté incorporado al conocimiento. Tenemos que instalarnos en la sociedad del conocimiento, que no es otra cosa que convertir la información en saber, convertir la información en conocimiento.

Como decía muy bien la señora Solís, que ha hecho un repaso de los cinco puntos, el primero es actualizar una ley que, como decía muy bien el señor Gutiérrez, es del año 1998, que sobre todo en cuestiones tecnológicas, que son cambiantes, necesita ser actualizada permanentemente. Y se actualiza para intentar dos cosas: retener y retornar el talento. A su vez, como siempre pasa también con las leyes de presupuestos, que van a acompañadas de la ley de acompañamiento, de la ley de medidas, hace falta modificar todas aquellas normas administrativas que tengan una vinculación con esta ley y que supongan cualquier tipo de traba administrativa; se trata de simplificar y evitar esas trabas administrativas al I+D+i. Además, impulsaremos la compra innovadora, por dos motivos: porque con compra innovadora las Administraciones Públicas, en este caso la Administración de la Comunidad de Madrid, mejorará la productividad de los trabajadores públicos y, a su vez, la calidad de los servicios, pero también porque mandará, dentro de lo que decíamos antes el sistema nacional de innovación, un mensaje ejemplarizante hacia el resto de la sociedad que trabaja y que funciona en red.

El cuarto punto era poner en marcha las actuaciones necesarias para que esa transferencia tecnológica sea real y, sobre todo, para llegar a fondos, las aportaciones valiosas que ha dicho en este caso el señor Moreno para la cofinanciación de los proyectos que tengan raíz estatal, o también en los fondos europeos.

Finalmente, como decía yo la semana pasada, en lo referente a las financiaciones, aquello que afecta a la formación profesional y a la educación en general. Este punto es el que recoge, de una manera sustantiva, el sistema nacional de innovación y lo quiere poner en valor a través de una red.

Por tanto, apoyamos la moción que tuvo su origen constructivo en el Grupo de Ciudadanos y votaremos afirmativamente la misma. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional firmada por todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, consecuentemente, se admite esa enmienda, lo que conlleva a la retirada de las enmiendas que habían sido presentadas con anterioridad. Votaremos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 2/16, de la X Legislatura.

El resultado de la votación es: 120 diputados presentes; 120 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la Moción 2/16 por unanimidad de la Cámara. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-62(X)/2015 RGE.4281 (Escritos de enmiendas RGE.1351/2016 y RGE.1354/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adoptar las medidas necesarias, tanto legislativas como presupuestarias, para evitar la implantación de nuevos copagos en aquellos servicios públicos sanitarios y educativos prestados a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Impulsar las iniciativas oportunas con el objeto de revisar los copagos farmacéuticos y derogar el RDL 16/2012.

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Esta proposición no de ley que presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista intenta tener el máximo consenso por parte de todos los Grupos Parlamentarios porque creemos que es una proposición no de ley que va a mejorar la vida de los ciudadanos de Madrid. Es verdad -lo tengo decir- que he aprendido un montón de cosas de sanidad porque hay mucho experto sanitario en esta Asamblea, y quiero agradecer la colaboración tanto del portavoz de sanidad como del portavoz de educación, José Manuel Freire y Juanjo Moreno, respectivamente, por su trabajo y orientación en esta proposición no de ley.

Como todos sabemos, la Comunidad de Madrid tiene una serie de competencias delegadas y quizás dos de las más importantes sean la sanidad y la educación. Estas dos competencias llevan más del 60 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, más de 7.000 millones en sanidad y más de 4.000 millones de euros en educación, y esto influye mucho en el día a día de los ciudadanos, quizás es de lo que más influya en su día a día. Garantizar dos servicios públicos, que también están reconocidos como derechos en la Constitución Española, es importante para esta Cámara, para este Grupo y entiendo que también para los Grupos que van a apoyar en la medida de lo que puedan; entiendo que a lo mejor hay algún Grupo que no va a poder apoyarlo, pero supongo que también para ellos es importante garantizar estos dos derechos constitucionales, de los que las comunidades autónomas tienen gran parte de sus competencias cedidas.

Verá, nosotros pensamos que la educación pública obligatoria tiene que ser gratuita, es decir, no puede ser que en ninguna Comunidad –y nos referimos a la Comunidad de Madrid, porque instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid- se establezca ningún tipo de copago, en el caso de que se estableciera en algún momento, sobre la educación pública obligatoria. ¡En ninguno de sus tramos! Estamos hablando de que, si en algún momento queremos incorporar la red de cero a tres años dentro de la enseñanza obligatoria en nuestra Comunidad, no podríamos hablar de que hubiera tasas para acceder a las escuelas infantiles sino que tendríamos que estar hablando de los mismos criterios de gratuidad porque sería una educación pública y obligatoria; le tendríamos que dar ese carácter. Por lo tanto, nosotros entendemos que garantizar cuanto antes este compromiso nos llevará a que, si vamos sumando, como en otras comunidades autónomas está pasando, a la red de la escuela pública nuevos tramos educativos como obligatorios, de alguna manera, tengamos la tranquilidad de que no va a tener ningún tipo de copago o aportación extraordinaria. Por eso queríamos dejarlo aquí bien claro; lo hemos modificado, porque hemos presentado una transaccional en la redacción de la propia proposición no de ley, para que quede bien claro.

También lo hacemos extensivo no solamente a la educación pública financiada y competencia cien por cien de la Comunidad de Madrid sino también a la escuela concertada, financiada también por los presupuestos de la Comunidad de Madrid; creemos que no tiene que existir ningún pago, copago, repago a este tipo de educación, la que es obligatoria y está financiada con fondos de la Comunidad de Madrid. Y ahí sí que nos gustaría que otras propuestas que han pasado por aquí, por esta Asamblea, en este periodo tan reciente, también se fuera cumpliendo, porque es verdad que queremos que haya más inspecciones en este tipo de escuela concertada, porque de vez en cuando aparecen denuncias sobre costes adicionales que no tienen que producirse, pero queríamos garantizarlo.

También queríamos garantizar que no hubiera copagos sanitarios y tampoco farmacéuticos, que es lo que en estos momentos existe, el copago farmacéutico. Tras el Real Decreto Ley 16/2012, hay una modificación y a partir de ahí encontramos que hay bolsas de ciudadanos y ciudadanas en esta Comunidad que tienen serias dificultades para atender sus enfermedades porque no pueden acceder a una serie de medicamentos. En ese ámbito, consideramos que el empobrecimiento que ha tenido un colectivo muy determinado, como son los pensionistas, se ha visto agravado no solamente por la ley que ha modificado la regularización de las pensiones sino también por esto, por el copago farmacéutico. Nosotros creemos que hay que revisar el copago farmacéutico para tener siempre la garantía de que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad pueden optar a tratamientos de calidad y en ningún momento se van a ver excluidos, como vemos en algunos informes que hablan sobre la pobreza.

Sí nos parece interesante una enmienda que hemos transaccionado con Podemos, en la que queremos establecer un fondo, con una cuantía económica derivada de un estudio sobre cuál es el impacto económico sobre estas personas que no tienen capacidad para optar a determinados medicamentos, porque no pueden hacer frente al copago que hoy existe, y mientras no se modifique la ley, nos gustaría que esta Comunidad pusiera, como se está haciendo en otras comunidades

autónomas, alguna medida. Creemos que esta propuesta que desde Podemos nos han aportado enriquece mucho más esta PNL.

Queremos además instar al Gobierno de la nación a que se revise el artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios. Creemos que tienen que ampliarse las exenciones previstas en el apartado 8 de dicho artículo 94 bis, y creemos que la Consejería de Sanidad tiene que realizar un estudio sobre lo que ha pasado y cómo está afectando a los ciudadanos de nuestra Comunidad este yo creo que injusto y penalizador copago sanitario, que es muy específico y afecta a quienes pueden ser enfermos crónicos, a quienes pueden ser personas mayores; es decir, que ya estamos hablando de que es una penalización a un grupo ya vulnerable de por sí.

Nuestro espíritu es un espíritu de consenso. Creo que sería bueno que no solamente los Grupos con los que he transaccionado -tanto Podemos como Ciudadanos, y con el Grupo Socialista nos hemos puesto de acuerdo- sino también que el Grupo que en estos momentos está gobernando, el Grupo Popular, hiciera la reflexión de que el copago sanitario, a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, no les ha beneficiado, y que quizás empezar a hacer un estudio, tal y como se plantea en la PNL, de cuáles han sido los problemas derivados para los ciudadanos de este copago sanitario, farmacéutico sobre todo. Y, además, establecer un pequeño fondo inicial que podemos ir incrementando en función de los resultados de este estudio que se tendrá que presentar aquí, en la Asamblea, de alguna manera, no sería nada contradictorio con la realidad que viven hoy en día muchos madrileños, y la realidad es que hay madrileños que no pueden optar a tener una salud adecuada porque no tienen capacidad económica. Yo creo que estamos hablando de medidas que ya en el Pleno monográfico sobre la pobreza se presentaron y con las que todos estábamos bastante de acuerdo.

Me parece que no es un punto para enfrentar, sino que esto tendría que ser un punto para que hubiese un cambio político desde la Consejería de Sanidad y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender una necesidad que tres Grupos en esta Cámara, tres Grupos que son la mayoría de los ciudadanos en esta Cámara, vemos tan claramente. Así que, bueno, aunque no ha firmado el Grupo Popular la transaccional, sí que nos gustaría que tuviese en cuenta dos cosas: primero, el posible apoyo que creemos que sería adecuado, y segundo, si no hay un posible apoyo, como va a salir esa transaccional en esta Cámara, su más que posible cumplimiento. Ya sé que eso ya es cosa del Gobierno, pero el Gobierno está para atender también a las demandas de los ciudadanos, y nosotros somos sus representantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado dos enmiendas a esta PNL. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías, confieso que nuestra impresión cuando leímos el texto original de la PNL fue un poco de desconfianza, y explico por qué. Porque nos parecía que el lenguaje que se utilizaba no era suficientemente concreto. Hay un ámbito, que es el sanitario, donde la palabra copago es de uso común, está incorporado al acervo de los profesionales, de los ciudadanos, pero en educación no nos quedaba tan claro. Quiero agradecer la buena disposición que ha habido por parte de los Grupos firmantes de la PNL para buscar una redacción más precisa desde el punto de vista terminológico, y, además, que suple algunos aspectos que en la redacción original de la PNL también estaban incompletos. Nos parecía a nosotros desde Ciudadanos que era demasiado genérica en algunos aspectos y que había que concretar; que no bastaba con hacer enunciados, sino que, ya que va a ser una medida que con el apoyo mayoritario de la Cámara va a instar al Gobierno a realizar determinadas acciones, tendría que fijar deberes concretos para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el fin de que, posteriormente, si por parte del Gobierno no se cumplen, podamos exigir cuentas de aspectos muy concretos que hayan dejado de cumplir.

Una vez formuladas estas dos observaciones preliminares, quiero destacar de forma nítida y rotunda que Ciudadanos está en contra de la instauración de cualquier copago adicional tanto en sanidad como en educación. Reitero que estamos en contra de cualquier instauración de cualquier copago adicional. Que quede claro en esta Cámara, porque es una posición que hemos defendido reiteradamente y, una vez más, creo en la necesidad de recordarlo.

Además, esta no es una mera declaración. Ya tuvimos ocasión en relación con la educación obligatoria financiada con fondos públicos, que se debatió en una PNL en el mes de noviembre de 2015, de reafirmar nuestro compromiso a través de la intervención de la señora De la Iglesia, que hablo en nombre de Ciudadanos. Nos parece muy adecuado que eso se haya dejado de forma clara en el primer punto de la enmienda transaccional, de una manera más precisa que en su redacción original. Y ese compromiso con la educación obligatoria también se extiende a algunos aspectos de la educación no obligatoria. Hemos conseguido por medio de medidas introducidas en el acuerdo de investidura en los presupuestos de 2016 la rebaja de tasas en educación infantil y seguimos defendiendo la reducción de las tasas universitarias para que las condiciones económicas de las personas no supongan una barrera al acceso a la educación. Por tanto, creo que de educación no voy a profundizar más, porque desde este momento dejo claro cuál es nuestra posición y por eso aprobamos el enunciado de la primera enmienda.

En sanidad, el copago, como se ha conocido más comúnmente, se refiere a las aportaciones que realizamos los ciudadanos cuando recibimos una prescripción por receta de un medicamento y contribuimos parcialmente a subvencionarlo con nuestro dinero. En la redacción original se hace referencia al Real Decreto 16/2012, que fue promulgado por el Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de la nación, que modificó de manera sustancial muchos aspectos de la organización del sistema sanitario. Es un compendio de disposiciones que afectan a muchas normas, que en el momento en que se promulgó adolecía de una falta de rigor jurídico importante, hasta el punto que fue necesario en las primeras semanas redactar una serie de enmiendas y de correcciones –eso ya

nos dice un poco la metodología que se siguió-, y que en este aspecto concreto de la prestación farmacéutica lo que hizo fue introducir un artículo adicional en la Ley 29/2006, de Garantías y Uso Racional del Medicamento, el artículo 94 bis, en el que se modifican aspectos sustanciales de cómo hasta ese momento los ciudadanos habían sufragado la prescripción por receta.

Los pensionistas, que previamente no pagaban nada –lo saben ustedes-, pasaron a pagar un 10 por ciento; los activos, que es un concepto muy amplio que abarca tanto a los trabajadores como a las personas que están en paro –es una mención que hay que hacer-, pasaron a aportar un 60, un 50 o un 40 por ciento –antiguamente era un 40 por ciento-, y eso se hizo en función de unos tramos de renta. Los pensionistas, de alguna manera, tenían un cierto nivel de protección, porque se establecían unos toques de aportación mensual, entendiendo que por las características de estas personas – personas que con mucha frecuencia tienen edades avanzadas o que tienen patologías crónicas- habría que fijar un límite a su aportación; en cambio, en el caso de los activos, no se estableció ningún límite. Pero esos límites, que en el enunciado de la ley se decía que eran para proteger a los ciudadanos, en algunos casos suponían un gravamen muy importante a las economías familiares; personas que por su situación económica extrema o por tener determinadas discapacidades hacían un consumo elevado de fármacos. Es verdad que existen exenciones en la ley, pero las exenciones en la ley son muy tasadas y hay muchos colectivos que siguen teniendo dificultades para hacer frente al pago de la factura farmacéutica.

Un análisis comparativo –para que ustedes tengan una referencia- es el que ha hecho Farmaindustria, la patronal de las empresas farmacéuticas. En el año 2011, los españoles abonábamos un 5,7 por ciento del montante global de la factura farmacéutica. En 2015, ya estamos pagando un 11,5 por ciento; es decir, la aportación que hacemos los ciudadanos se ha duplicado. El problema no es la aportación global, que sigue estando por debajo de la media de los países de la zona euro, que ronda el 14 por ciento, sino que esa aportación global impacta muy significativamente, como digo, en pensionistas con bajas pensiones, en trabajadores con bajos salarios y en personas desempleadas, que siguen cobrando un subsidio, pero que tienen dificultades para hacer frente al pago de las medicinas. Por tanto, el actual sistema de aportación puede ser lesivo para muchas personas y, aunque es difícil determinarlo, puede poner en peligro en algunos casos la continuidad de los tratamientos. Y es lo que con esta PNL que hoy planteamos de forma conjunta queremos llegar a evitar.

En Ciudadanos tenemos claro que el Sistema Nacional de Salud es un elemento de cohesión social y que tiene que ayudar a cerrar, a estrechar esa gran brecha a la que ha hecho referencia el premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, que hace un análisis de cómo la desigualdad está rompiendo la cohesión en muchas sociedades y también en España. Ese es un aspecto que queremos contribuir a paliar con medidas como esta, medidas concretas.

Por tanto, aunque conocemos que buena parte de la legislación farmacéutica es competencia del Estado –eso no lo dudamos-, queremos que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid –ya lo ha dicho la señora Sánchez Acera- se inste al Gobierno de la nación a modificar el

artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de Garantías y Uso Racional del Medicamento. ¿Y modificarlo en qué sentido? Tiene que haber topes en las aportaciones de los tramos de menor renta y tiene que haber más exenciones. Hay determinados colectivos que tienen una necesidad sanitaria importante y que no están incluidos en el momento actual en las exenciones que prevé el artículo 8. De esa manera, protegeremos a personas que, bien por necesidad clínica o bien por situación económica, no pueden hacer frente de forma satisfactoria a la factura farmacéutica.

¿Y cómo queremos que se haga? Eso nos parece fundamental: las políticas públicas tienen que estar basadas en el análisis de la realidad. Hay una enmienda de Podemos que hemos ido perfilando y mejorando entre todos que prevé –y así consta en la transaccional- que se realice por parte de la Consejería un estudio pormenorizado de cuál sería el impacto económico que tendría para el presupuesto de la Comunidad de Madrid ampliar esas exenciones previstas en la ley a determinados colectivos en función de su nivel de renta, a determinadas personas en función de su patología. Y vamos a contar para ello con la colaboración de las oficinas de farmacia, que pueden facilitar datos imprescindibles para llegar a determinar en cuántos pacientes su adherencia al tratamiento –es decir, su continuidad en los tratamientos- es puesta en peligro porque no pueden asumir el pago de las recetas.

Con esos datos, queremos que la Consejería presente los resultados a la Asamblea, nos plantee distintos escenarios presupuestarios y lleguemos a fijar la cuantía de ese fondo, en el que los tres Grupos que hemos realizado la transaccional estamos de acuerdo; fondo que debe incorporarse a los presupuestos de la Comunidad de Madrid a la mayor brevedad posible.

Si conseguimos estas tres líneas –el compromiso claro de que no haya nuevas aportaciones adicionales de los usuarios, si instamos al Gobierno de la nación a modificar la ley del medicamento y si hacemos, mediante un análisis exhaustivo y bien fundamentado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: La determinación de un fondo para ayudar a estas personas, habremos prestado un servicio claro a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y habremos contribuido a que el Sistema Nacional de Salud sea un elemento de cohesión y redistribución de la renta, que es algo en lo que creemos firmemente desde Ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. A continuación intervendrá la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que quiero hacer –lamento que no esté aquí el señor Consejero- es dar las gracias a la Consejería por la premura y la diligencia que han tenido a la hora de actuar después de la visita que hicimos la semana pasada a las urgencias. Han sido diligentes y han puesto solución a los problemas. ¿Cómo? Emitiendo una nota a los diferentes hospitales diciendo que nos impidan la entrada en los hospitales. Esta es la

manera que tenemos de abordar los problemas en las urgencias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) El señor Consejero no está aquí, pero supongo que se la harán llegar. Nosotros fuimos con permiso pedido; entonces, a lo mejor esa nota...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se centre en la iniciativa en la que estamos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Bueno... ¡Aquí se está haciendo oposición al Ayuntamiento!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le ruego que se centre en la iniciativa! ¡Le llamo a la cuestión!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Me gusta la imparcialidad, la misma que la de la Consejería. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. No voy a hacer oposición al Ayuntamiento. Me voy a centrar ahora en el tema de los copagos. Vamos a debatir hoy una propuesta del PSOE que habla sobre los copagos en sanidad y educación; un concepto que requeriría un debate bastante más amplio, que debería basarse en datos, con informes técnicos. Es un debate que creo que merece un pincel fino, no una brocha gorda, para hablar sobre qué consideramos que son copagos, porque aquí se ha hablado de los copagos farmacéuticos, pero en sanidad tenemos muchos copagos: servicios sociales, asistencia a los pacientes crónicos, lo que se tienen que pagar muchos de estos pacientes que requieren una asistencia en residencias... En fin, podríamos abrir un amplio debate.

En el tema educativo, el tema de los copagos, es verdad que no se llaman copagos; pero, bueno, las tasas, las barreras que existen a la hora de acceder a la asistencia educativa, se pueden considerar copagos. Es un debate que nos podría aportar mucho como sociedad y que nos debería hacer reflexionar.

Yo voy a hacer una primera reflexión histórica. En el caso de la educación, la educación pública surge en Europa a partir de la Revolución francesa como un requisito imprescindible y necesario para la democracia. En el caso de los sistemas sanitarios, después de la II Guerra Mundial nos encontramos con una Europa que tiene una verdadera crisis, muchísimo más profunda de la que tenemos ahora, con una brecha social y económica mucho más importante. Y, aun así, Europa apostó por una salida social de la crisis, apostó por una creación de los sistemas sanitarios. ¿Por qué? Porque querían redistribuir de una manera colectiva y solidaria el riesgo individual que tenemos todos y cada uno de nosotros de enfermar. También quisieron redistribuir de manera colectiva y solidaria el peso de la enorme responsabilidad que tiene una sociedad de educar a sus ciudadanos. Es en la Europa de la postguerra donde tuvieron claro, y lo tuvieron clarísimo, que, para crecer, primero hay que redistribuir; no como he oído alguna vez al señor Aguado decir que no, que primero vamos a crecer

nosotros y, luego, si eso, ya repartimos. Esta es la Europa que hemos conocido y esta es la Europa que ahora mismo, con estas políticas que está llevando a cabo, nos es absolutamente desconocida. Los europeos del siglo pasado nos dieron una elección: el verdadero patriotismo es dotar a los ciudadanos de igualdad de oportunidades; oportunidades para estudiar y oportunidades para tener salud. Este es el verdadero patriotismo, el de no dejar a nadie en la cuneta y que todos podamos tener igualdad de oportunidades. Entonces, ahora llegamos a estos copagos; estos copagos, verdaderamente, han surgido y son mecanismos que están erosionando gravemente estos conceptos iniciales de equidad e igualdad de oportunidad que surgieron en Europa. Pero no nos engañemos, porque en este debate, que debería ser técnico y que deberíamos abordarlo como una sociedad madura, debatiendo cuáles son los pros, cuáles son los contras, cuál es el coste que tiene para una sociedad, etcétera, al final hay un debate de fondo, hay un debate ideológico, hay un debate de brocha gorda; un debate en el que vamos a oír seguramente que los sistemas sanitarios son insostenibles y que los pacientes abusan de los sistemas, están abusando de la sanidad. También oiremos teorías neodarwinistas, en las que, casualmente, los que no tienen recursos son los que tienen un mayor fracaso escolar.

¿Qué ocurre con los copagos? Los sistemas sanitarios y los sistemas educativos, efectivamente, tienen un coste, no son gratuitos. No tenemos sistema, como se dice, gratuito, universal y de calidad; no, no son gratuitos, los pagamos, y los pagamos con impuestos. En España, ambos sistemas se financian con impuestos. La pregunta que nos deberíamos hacer como sociedad es: ¿de verdad queremos que sean nuestros pacientes los que, a través de los copagos, financien parte de su enfermedad o la financiamos como sociedad? ¿De verdad queremos ponerle un impuesto a la enfermedad, que es lo que resulta de estos copagos? ¿De verdad creemos que los mejores alumnos y los mejores talentos salen de los mejores bolsillos? ¿De verdad queremos hipotecar la educación de nuestra sociedad a base de poner barreras al acceso y a la igualdad de oportunidades? Porque, insisto, las tasas son una barrera a la igualdad de oportunidades.

¿Cuáles son las consecuencias de los copagos? Nos encantaría saber cuáles son las consecuencias de los copagos que se introdujeron en el 2012 en España, pero no hay ningún análisis ni ninguna evaluación de cuáles han sido esas consecuencias. Estos copagos se introdujeron con fines recaudatorios; no se introdujeron con otros fines. Y en Europa sí se ha demostrado -hay estudios al respecto- que todos aquellos copagos con fines recaudatorios son completamente ineficaces y, además, han horadado la equidad en el acceso al sistema.

Nos podemos enorgullecer -entre comillas- de que en esta última Legislatura hemos acuñado el término "trabajador pobre" y también hemos acuñado el término "pobreza farmacológica". Los últimos datos del barómetro, elaborado por el Ministerio de Sanidad y el CIS, reflejan que 2,4 millones de españoles -repito, 2,4 millones de españoles- aseguran no poder pagar sus medicamentos. En el caso de la Comunidad de Madrid, nos encontramos con más de 200.000 pacientes que no pueden pagar sus medicamentos; estos son datos del Ministerio. También hemos conseguido que la desigualdad se instale en las aulas; la pobreza triplica el riesgo de que un alumno en España saque peores notas; esto es un estudio de la OCDE.

También ha salido otro estudio del Ministerio de Educación que dice que las ratios más altas en las aulas y el gasto público más bajo lo tenemos en la Comunidad de Madrid. Estas son las consecuencias de los copagos. ¿Hay alternativas al copago? Sí, por supuesto que hay alternativas al copago. Lo primero es hacer una buena política farmacéutica. Como decimos, los sistemas sanitarios tienen un coste importante, pero tenemos que ver si este coste va añadido de un valor. ¿Verdaderamente hay fármacos que valen lo que cuestan? ¿Hay asistencia sanitaria que vale lo que cuesta? La OCU asegura que el despilfarro en medicamentos cuesta 70 millones de euros; pero, ¡ojo!, este despilfarro no lo hacen los pacientes, este despilfarro lo hace el sistema, porque recordemos que los pacientes, cuando van a la farmacia, van con una prescripción, obviamente, del médico, y el despilfarro al que se refiere la OCU no es el despilfarro de los pacientes ni de los médicos sino del sistema. Contra este despilfarro, nosotros, en los presupuestos, propusimos introducir una herramienta que tienen en toda Europa, que es una agencia de evaluación de las tecnologías sanitarias y que tanto el Partido Popular como el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votaron en contra.

¿Otra alternativa al copago? Efectivamente, los impuestos. Si estamos hablando de que estos dos sistemas se financian con impuestos, nosotros creemos en una redistribución por la vía de las políticas fiscales, no creemos que haya que hacer unos tramos en cuanto a cuánto copago tienen que pagar los pacientes, que es un impuesto a la enfermedad. Si en Madrid, por ejemplo, apostáramos por, verdaderamente, esa progresividad fiscal, dejaríamos de subvencionar a los 2.900 ciudadanos que poseen más de 6 millones de euros, o a esos 15.000 que tienen más de 2 millones de euros. En esa progresividad fiscal seguro que tenemos para pagar los copagos y para pagar mucha de la asistencia sanitaria y educativa que precisamos en esta Comunidad. Y, en eso, lo siento mucho, pero tanto los señores de Ciudadanos como los señores del Partido Popular están en contra de paralizar ese paraíso fiscal con el que, insisto, nos daría para sufragar todo esto.

Efectivamente, hemos firmado una transaccional en la que ya han dicho mis anteriores intervinientes de qué consta. Creemos que es necesario hacer una evaluación rigurosa de qué está pasando con los copagos, y también he de decir que nosotros hemos apuntalado y hemos puesto que, en base a ese informe, se plantee un fondo, pero este mismo fondo nosotros también lo llevamos a la Comisión de Presupuestos y también fue votado en contra; no decíamos la cuantía, decíamos que se iniciara el estudio de un fondo para paliar a aquellos pacientes que no podían tener adherencia a su tratamiento, que, insisto, en la Comunidad de Madrid son más de 200.000. Y lamento mucho decir que tanto el Grupo de Ciudadanos como el Partido Popular votaron en contra de que los pacientes puedan tener un fondo para adscribirse a su adherencia al tratamiento.

En definitiva, creo que mantener los copagos tal y como están diseñados ahora mismo, con fines únicamente recaudatorios, perjudica a nuestro sistema, perjudica a nuestros ciudadanos, perjudica a la salud de nuestros ciudadanos y perjudica una cosa muy importante, que es la educación del futuro. No creemos en los copagos para castigar, no creemos en los copagos para recaudar, no creemos en los copagos para educar y no creemos en los copagos para disuadir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Gómez. Como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora González-Moñux, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, voy a empezar por la portavoz de Podemos, porque no me voy a poder entretener con detalle en todas las intervenciones. Simplemente decirle que, cuando les oímos a ustedes hablar, parece que los de esta bancada somos piedras con patas, ¡ide verdad! Usted ha hablado de impuestos, ha hablado de copagos con fines recaudatorios para no castigar... De verdad, ¿usted está en la realidad? Porque nos hace siempre un discurso que, en fin, yo, de verdad, lo revisaría.

Y, contestando a Ciudadanos, una cuestión previa. El portavoz ha insistido en su intervención también en que ustedes -además lo ha dicho muy rotundamente-, por supuesto, no están con los copagos, etcétera, etcétera. Mire, yo le voy a leer algo que ustedes han dicho, y como parece ser que dicen lo mismo en todos los sitios... Al candidato al Congreso, De la Torre, le preguntaron muy recientemente, en diciembre de 2015, sobre la propuesta de incluir en el programa electoral los copagos en sanidad y educación, en ambas materias, y contestó: "nosotros decimos lo mismo en todas partes" -esto está publicado, no es que yo ahora de repente me lo esté inventando-, y añadió: "si una comunidad autónoma quiere dar más servicios, tendrá que pedir ese esfuerzo a los ciudadanos y no echar la culpa al Estado central; ese esfuerzo se traduce en impuestos o en pedirle más precio por determinados servicios; tendrá que ver si lo cobra o les sube los impuestos a los ciudadanos." Ciudadanos ha explicado -así continúa la intervención de esta persona, de un diputado de su Grupo- que propondrá una cartera de servicios esenciales garantizados constitucionalmente y respaldada por el sistema de financiación y, al mismo tiempo, reconsiderar la capacidad tributaria de las comunidades para que puedan trasladar a los ciudadanos el coste fiscal de aumentar la cartera de servicios, más allá de la básica. Yo le recomendaría que, si dicen lo mismo en todos los sitios, usted también, por favor, léase esto y diga exactamente lo mismo que dice un diputado de su Grupo.

Respecto al Partido Socialista, con todos mis respetos, cuando hablaba de educación al principio de su intervención se ha dicho: "en caso de que hubiera en un futuro copago o aportación extraordinaria". ¡Es que no la hay! Por tanto, ¿qué quiere que legislemos? ¿Sobre algo que no existe pero que va a ocurrir en un futuro? A lo mejor, cuando gobiernen otros. Es pedir algo que está fuera de la realidad, al menos eso entendemos desde este Grupo. Luego, me referiré a la transaccional, a la que no nos hemos podido sumar, como usted decía, en ese espíritu de consenso, que nosotros también desde este Grupo Parlamentario y desde este Gobierno, desde luego, siempre tenemos.

Analizando el texto de la exposición de motivos de la proposición del Partido Socialista, tengo la sensación de que ha intentado hacer un compendio, recopilación de ideas, opiniones, las ha sacado de allí, de allá, buscadas de un programa electoral y de otro, para concluir con esa idea final, que parece ser del feudo exclusivo socialista, que es el dorado Estado del bienestar. La frase, señor Álvarez, está muy bien, pero solo a título de ejemplo, ya que no es motivo directo de esta proposición, pero sí creo que merece la pena recordar. Le diré que contribuir a mejorar ese Estado del bienestar social es atender -creo que estarán de acuerdo conmigo- a las personas en situación de dependencia,

por ejemplo, dotando la partida presupuestaria con un incremento de 60 millones de euros, que permitirán garantizar esa atención a las personas reconocidas como Grado I de dependencia. En algunas comunidades, la verdad es que no son tan diligentes en esta cuestión.

También, en ese papel de diputada socialista -con todo mi cariño y mi respeto-, habla de los recortes de sanidad, educación... Yo no voy a entrar a debatir, pero sí me va a permitir que le recuerde que tanto el Gobierno central como la Comunidad de Madrid se encontraron en una situación -ya sé que esto se lo recordamos, pero no nos queda más remedio que hacerlo- económicamente insostenible. ¿Y sabe por qué? Porque alguien -y no fue el Partido Popular sino su propio partido- dejó un país arruinado, prácticamente en banca rota y a un paso de la intervención de Bruselas. Esto no ha sido hace tanto; con lo cual, yo se lo recuerdo, pero creo que lo tienen muy reciente. Y, a pesar de ello, en ningún momento se han dejado de atender las necesidades básicas en nuestra Comunidad en materia de educación y sanidad.

Mire, también está muy bien que nos apremie, señoría, en su proposición de no ley, a desarrollar medidas e iniciativas para salvaguardar una sanidad y una educación más justas, más gratuitas -estamos completamente de acuerdo-, y como un derecho global de ciudadanía y de residencia. Casualmente ese es el compromiso del Partido Popular, ese fue el compromiso de nuestra Presidenta Cristina Cifuentes cuando -les recuerdo- concurrimos a las elecciones autonómicas, y no hace falta que les diga que nuestro programa fue respaldado por la mayoría de los madrileños.

Si me refiero a la sanidad, nadie podrá discutir... Hemos oído alguna idea así suelta; pero, claro, discutimos de la calidad, servicio, gratuidad... ¿Discutimos del libre acceso a ella de todos los madrileños sin distinción de clases? Porque esas invenciones clasistas que hacía hace unos minutos la portavoz de Podemos son las que ustedes quieren hacer ver y trasladar a la población madrileña; pero no es así, esa no es la realidad. Le puedo asegurar que desde la Comunidad de Madrid no hay hoy por hoy ni habrá copago sanitario alguno que no sea el copago en medicinas impuesto por el Ministerio de Sanidad; por tanto, no ha lugar la adopción de medida alguna, ni legislativa, como le decía al principio de mi intervención, ni presupuestaria, para evitar esta implantación de nuevos copagos en los servicios públicos sanitarios por cuanto no están previstos. Y no procede la adopción de iniciativa alguna con objeto de revisar los copagos farmacéuticos dado que no es competencia del Gobierno de Madrid; constituye, por tanto, una incongruencia en el enunciado de su proposición solicitar que se adopten medidas frente a aquello que, en la Comunidad de Madrid, ni nuestra Presidenta ni la Consejería contemplan en absoluto modificar.

Mire, hace pocos días, la semana pasada -les voy a leer también algunas palabras, no voy a leer todas porque si no me quedaría sin tiempo; pero creo que se debe de leer-, el Presidente de Extremadura, señor Fernández Vara -por cierto, del Partido Socialista-, dijo: "El Ministerio de Sanidad debe ser el que lidere los grandes cambios, reformas y respuestas, para poder mantener el sistema sanitario en España porque, de lo contrario, sería complicado... Bueno, dice algunas cosas más. Y aquí dice una cosa en la que yo también me paro: "Hay un desfase entre lo que se presupuesta y lo que se gasta, y tiene que haber una cartera de servicios básicos gratuitos y otra cartera que pueda no

necesariamente ser gratuita, y debemos definir qué sanidad queremos tener, porque, si definimos bien lo que queremos, sabremos lo que se puede y lo que no se puede financiar." Esto no es de hace tres ni cuatro años, porque le podría dar algún otro ejemplo de alguna otra persona del Gobierno de la nación en la época socialista; hace unos años, doña Trinidad Jiménez... Pero, en fin, no me quiero remontar. Esto es de la semana pasada -lo pueden ustedes ver-, del señor Fernández Vara, que gobierna en la Comunidad extremeña, como todos ustedes saben.

Y, ¿qué es lo que hace el Partido Popular cuando llega al Gobierno? Reformar el copago farmacéutico para que sea más justo y equitativo. Lo hemos oído, pero retorciendo los argumentos. ¿Acaso les parece mal a ustedes que los parados de larga duración no paguen? Porque antes de este real decreto sí pagaban. Por cierto, nosotros no nos hemos inventado el copago farmacéutico; la ley de la Seguridad Social lleva 50 o más años. Yo utilizo la Seguridad Social porque tengo una enfermedad que requiere una serie de medicamentos que tengo que comprar de forma habitual, y los llevo pagando... No lo ha inventado... De verdad, usted nos ha hecho un balance de Europa, hemos oído aquí mucha historia; pero, de verdad, la historia es de tres líneas, no retorcer más las cosas ni las realidades. Lo que sí hace, insisto, es, por ejemplo, con los parados de larga duración; detalle importante que creo que se les debe olvidar.

En cuanto a la educación, la verdad es que la portavoz de Podemos ha dicho castigar... También lo ha dicho en relación con la educación. Mire, lo primero que quiero decirles es que el Real Decreto Ley al que se refiere de 2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, no afecta al sistema educativo ya que se circunscribe al Sistema Nacional de Salud. Hay que señalar también que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, como no podía ser de otra forma, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Nos ha hablado de tasas, de impuestos; pero, ¿quién le ha dicho todo eso? Hay que venir con datos, con cosas concretas, no lanzando así al aire, porque, luego, claro, las palabras se las lleva el viento; es lo que creo que ustedes deben pensar, y lo estamos viendo en estos días.

Por lo que se refiere, insisto, al ámbito educativo, en su proposición no precisa, igual que en sanidad, a qué copago se refiere -es lo que acabo de decir-; ha dicho copagos, tasas, porque es que estos copagos no existen.

Por lo que se refiere a la cuotas que las familias pagan en los centros concertados, lo ha dicho muchísimas veces el Consejero de Educación y la Presidenta también en sus intervenciones: son actividades extraescolares, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Podríamos hablar del PSOE de Andalucía, donde presentaron hace tres meses... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Sí, sí, el PSOE de Andalucía, irepásenlo! ¡Debate de investidura!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: No podemos votar a su enmienda transaccional porque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, le pregunto al Grupo Popular si admite su tramitación. *(Asentimiento por parte de la señora González-Moñux.)* Se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas anteriormente presentadas; por tanto, pasaremos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 62/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 62/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-88(X)/2015 RGEP.4910 (Escrito de enmiendas RGEP.1368/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a crear el Consejo de la Economía Social y el Trabajo Autónomo de la Comunidad de Madrid, que deberá constituirse un plazo de dos meses desde su creación, con el fin de que a través de un único órgano las Administraciones Públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de políticas de promoción más acertadas y cercanas a sus necesidades, con las especificaciones que se citan en el escrito.**

Tiene la palabra el señor Rodríguez García por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, Presidenta. Señores diputados, la Comunidad de Madrid cuenta con algo más de 370.000 trabajadores que ejercen una actividad por cuenta propia o bien son miembros de cooperativas o sociedades laborales. Esta cifra representa casi el 19 por ciento de la población ocupada madrileña y más del 80 por ciento de la estructura empresarial en la

Comunidad de Madrid. Durante estos años de dura crisis que los madrileños y las madrileñas venimos sufriendo, las cooperativas y sociedades laborales madrileñas han conseguido mantener el empleo. Los trabajadores autónomos, por su parte, si bien sufrieron una gran recesión en los primeros años de la crisis, especialmente en la construcción y en el comercio, su tendencia actual es recuperar la senda del crecimiento. Esta es una de las opciones para crear empleo estable.

Según los datos de la Seguridad Social en Madrid, durante el año 2014, el crecimiento en número de autónomos fue de 11.657; sin embargo, durante el año 2015, el crecimiento se ha ralentizado y han sido de 7.147 autónomos, es decir, se frena el crecimiento de un año para otro. Prueba de este freno son los datos de este año 2016, el primer mes del año, enero, en el cual hemos perdido un poco más de 2.000 autónomos. Si esta tendencia sigue -el mes de enero se ha comido prácticamente el 28 por ciento del crecimiento del año 2015-, si estos datos continúan así, prevemos que el crecimiento en el año 2016 va a ser malo. Por ello, entendemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe tomar medidas adecuadas para contrarrestar este inicio del año.

La economía social y el trabajo de los autónomos no ha estado representado en ningún tipo de órgano de participación institucional de la Comunidad de Madrid ni participa en alguna de las más importantes instituciones, como puede ser la Cámara de Comercio. La importancia del cooperativismo, la economía social y el trabajo autónomo aconsejó, desde hace ya 20 años, que los Gobiernos de Madrid mantuvieran y fomentaran dos consejos de participación institucional: una parte, el Consejo de Cooperativismo y, de otra, el Consejo de la Economía Social. En este último, los autónomos tenían representación esporádica. Estos consejos, sin embargo, desaparecieron al comienzo de la Legislatura pasada en el marco del recorte de gasto administrativo, a pesar de que este Consejo no representaba ningún tipo de coste al Gobierno de la Comunidad de Madrid, por lo que entendimos que se eliminó por causas más bien ideológicas que por cuestiones económicas. Con ello se perdió uno de los pocos ámbitos de participación y diálogo del sector con la Administración autonómica.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid no ha puesto en marcha el Consejo de Trabajo Autónomo a nivel territorial previsto en la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo. Eso sí -y vamos a la actualidad-, la Consejera, Engracia Hidalgo, en el centro de emprendedores de Getafe, en el mes de agosto del año pasado, anunció a bombo y platillo lo siguiente: "Se pone en funcionamiento la mesa del autónomo y de la economía social". Evidentemente, este anuncio es como el tren de Arganda: ni corre ni anda. Seis meses más tarde, y provocado por esta PNL, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que hoy debatimos, la Consejera se pone a trabajar y convoca deprisa y corriendo, el jueves pasado, una mesa para constituir la como la mesa del autónomo y de la economía social. Es lamentable que este Gobierno funcione a golpe de PNL; entendemos que tiene que gobernar, no ir deprisa y corriendo a lo que aquí se presente. Pero, bueno, la oposición ya sabemos lo que tenemos que hacer para que este Gobierno trabaje.

En este caso, yo sí que tengo que hacer una salvedad, y es que yo creía que la señora Presidenta -que la tenemos aquí, y que yo entendía que tiene experiencia política, porque no es nueva, lleva aquí ya muchos años- y su Gobierno iban a funcionar de otra manera. Los madrileños y

madrileñas les exigimos cuando menos, que tengan iniciativa de trabajo, no que vayan a golpe de PNLs. En los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016 se aprobó un incremento en las partidas dirigidas a autónomos y la economía social. Si esa partida llega a quedarse como venía del Gobierno, desde luego se hubiera tenido que hacer algún milagro para desarrollar alguna iniciativa en el sector. Aun así, el incremento que se ha producido no es del agrado del Grupo Parlamentario Socialista.

Este sector necesita apoyo de la Administración para llevar a cabo políticas dirigidas hacia el fomento del autoempleo tanto individual como colectivo, desarrollar servicios de asistencia tanto para los que comienzan una iniciativa emprendedora como para aquellos que están, como estamos viendo, y que esto que inician no contrarresta a los que se van: son más los que van que los que empiezan. No podemos dejar que caigan los que ya están.

Las medidas de la tarifa plana de autónomos, que el Gobierno de la nación puso en funcionamiento, no logra absorber la caída de los autónomos que ya están ejerciendo la actividad y que por razón de estar solos, sin ningún tipo de asistencia, tienen que cerrar su negocio. Los datos son claros y contundentes en este sentido, como he dicho al comienzo de mi intervención.

Ahora, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende complementar la tarifa plana, y me preocupa; me preocupa este complemento que quieren ustedes hacer de la tarifa plana. ¿Cómo van a abonar la diferencia a los emprendedores que se acojan a ello? Hay que recordar que lo que ustedes tienen que complementar hay que abonárselo a los emprendedores en forma de subvención o de ayuda, ya que la Tesorería de la Seguridad Social hace su tarifa plana, y lo tiene que complementar la Comunidad de Madrid. ¿Va a ocurrir con esto como con los más de 17.000 autónomos a los que dejaron de abonar la subvención que les correspondía por ley en el año 2010? Les recuerdo que les embargaron las inversiones que ellos abonaron y que ustedes, el Partido Popular, no abonó; arruinaron a muchas personas y sus proyectos; en definitiva, su visión y la de sus familias. Ustedes alegaron que no tenían fondos, cuando estos fondos llegaron de Europa y del Gobierno de España. ¿Así gestionan ustedes lo público? Otras comunidades con este mismo problema buscaron soluciones y acordaron con las organizaciones y los afectados una solución; la Comunidad de Madrid no, la Comunidad de Madrid se escondió y no dio la cara. ¿Va a ser esto de la tarifa plana un "planazo" para los autónomos que quieran acogerse a ella? Espero y deseo que no dejen en la estacada a las personas que quieran acogerse a la tarifa plana y se las abonen de forma inmediata. Ellos van a iniciar un proyecto de autoempleo ilusionante, con la previsión de tener una cotización asequible que les ayude a desarrollar una idea; no les fallen, señores del Gobierno Popular. Otras veces ya fallaron.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate esta proposición no de ley que ha sido enmendada por el Partido Popular. Dentro del entendimiento que hay y el concepto que tenemos de lo que debe ser el sector, entendemos que es positiva esta enmienda y la hemos aceptado incorporando algunas cuestiones que ya venían en la presentada por el Partido Socialista, que quedaría de esta forma la enmienda transaccional con el texto incorporado del Partido Popular, el Partido Socialista, que los demás Grupos, en este caso,

Ciudadanos, que se han incorporado también: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear la Mesa del Trabajo Autónoma y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid como instrumento de diálogo entre la Administración Pública y el sector, al objeto de trabajar conjuntamente en el diseño de políticas de promoción de autoempleo y de la economía social cercanas a sus necesidades. Esta mesa tendrá carácter asesor y consultivo de la Administración de la Comunidad de Madrid y estará formada por representantes de las asociaciones intersectoriales de autónomos y de las entidades representativas de la economía social; también tendrá representación la Federación de Municipios de Madrid. Asimismo podrán participar aquellos expertos independientes o académicos que tengan conocimientos y experiencias relevantes en la economía social y en el trabajo de autónomo. En un plazo final de dos meses, será constituida la mesa del autónomo y de la economía social de la Comunidad de Madrid". Me consta que, efectivamente, ya se está trabajando en ello.

Por lo tanto, yo pido el apoyo a esta PNL, que todos trabajemos y arrimemos el hombro para que, de alguna manera, el desempleo decaiga y se cree más producción en la Comunidad de Madrid, que los trabajadores autónomos y la economía social tengan una salida digna y sean apoyados por la Administración como creo que debe ser. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Intervendrá ahora el Grupo Parlamentario Popular, como único enmendante, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bien, yo pensaba que íbamos a escenificar un acuerdo pacífico el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Rodríguez García y yo. Pero, bueno, ha hecho algunas afirmaciones como, por ejemplo, respecto a que el Gobierno de Cristina Cifuentes gobierna a golpe de PNL. Hombre, yo creo que más bien es que la oposición el Grupo Parlamentario Socialista presenta sus iniciativas a golpe de anuncio del Gobierno del Partido Popular. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Usted mismo lo ha dicho: la Consejera de Hacienda ya lo anunció en agosto. Hombre, señor Rodríguez, es que esto no es la purga de Benito, ¿sabe usted? Es decir, se anuncia que se va a empezar a trabajar, hay que trabajar, hay que reunirse, como han hecho los representantes de la Consejería con las entidades y asociaciones representativas, hay que proponerles un borrador, que, por cierto, yo ya le he hecho llegar. Pero, llega usted a última hora y dice: ¡Gracias al Grupo Parlamentario Socialista! Es que, si no, el Gobierno no se pone a trabajar. ¡Hombre, es que ya estaba trabajando! Es decir, la suerte, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¡qué casualidad!, siempre nos pilla trabajando, y a ustedes les pilla, como a los malos estudiantes, siempre copiando. ¡Qué le vamos a hacer!

De cualquier modo, no pretendan constituirse tanto en paladines de los autónomos, porque según todos hemos podido ver en el documento, propuesta o cajón de sastre del señor Sánchez en su postulación para Presidente del Gobierno, dice que hay que subir los impuestos a los autónomos. Entonces, ¿en qué quedamos? La tarifa plana de 50 euros yo creo que daño no les va a hacer.

Seguramente la propuesta del Partido Socialista, del señor Sánchez, les va a beneficiar mucho. Bueno, pues aclárense ustedes. La medida de la tarifa plana yo creo que está bien, creo que a ustedes en el fondo les gusta, lo que pasa es que no lo pueden decir. Trabajemos todos para poner eso en marcha. Tampoco hay que escenificar desacuerdos, señor Rodrigo, donde no los hay. Dejémoslo así.

Efectivamente, ha habido un acuerdo mediante una enmienda transaccional, el Grupo Popular tenía planteada una enmienda, y el Grupo Socialista ha sido suficientemente generoso para admitir prácticamente todos los términos de nuestra enmienda, que, en realidad, eran prácticamente concomitantes, tanto la propuesta del Grupo Socialista como nuestra enmienda. Por tanto, bienvenido sea ese acuerdo al que creo –ahora nos lo aclarará la Portavoz de Ciudadanos- que también se sumará el Grupo de Ciudadanos. No voy a intervenir más, solamente quería puntualizar esas cuestiones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos respecto a esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Les adelanto que, como no podía ser de otra forma, mi Grupo va a votar a favor de esta PNL ya que, por supuesto, apoyamos que se constituya el Consejo de la Economía Social y el Trabajo Autónomo o, con la nueva enmienda, la Mesa del Trabajo Autónomo y la Economía Social.

Del debate de los anteriores portavoces parlamentarios no me ha quedado claro quién se ha adelantado a quién, si el Grupo Socialista registró esta iniciativa porque el Gobierno ya se había adelantado anunciándola en agosto, o si fue el Gobierno quien convocó rápidamente hace una semana la Mesa de la Economía Social tras haberse registrado esta PNL. Me queda la duda. No sé si alguien luego me lo puede resolver. Sea como fuere, lo importante es que por fin se empiezan a mover y que hay un canal de comunicación entre los representantes del sector de la economía social y las Administraciones Públicas para avanzar en las políticas necesarias.

El Grupo de Ciudadanos quiere mostrar el máximo compromiso con la economía social de la Comunidad de Madrid, un sector que, como ya ha comentado el Portavoz anterior, es muy importante en la estructura empresarial de la Comunidad, con aproximadamente 2.000 empresas sociales entre cooperativas y sociedades laborales, que emplean a 27.000 trabajadores y más de 350.000 autónomos. También coincido con mi predecesor en que este sector ha tenido un mejor comportamiento en términos de empleo durante la crisis, lo que refuerza el papel de la economía social en la generación de empleo estable que necesita esta Comunidad. Por eso, estamos totalmente de acuerdo en fomentar el papel de las organizaciones de autónomos y economía social para que contribuyan a un crecimiento sostenido y a la recuperación económica de la Comunidad de Madrid.

Hemos considerado un avance la creación en esta Legislatura de la Unidad de Autónomos de Economía Social y Responsabilidad de la Empresa, y, de hecho, se aprobó por unanimidad de todos

los Grupos políticos una enmienda durante los presupuestos para incrementar en 900.000 euros el presupuesto de esta unidad. Una de las primeras medidas que iba a impulsar esta nueva unidad de la Consejería era poner en marcha precisamente la Mesa del Autónomo y de la Economía Social, que parece que se ha puesto en marcha hace ya una semana con la participación no solo de las asociaciones que integran el Foro de la economía social y el trabajo autónomo, sino también con representantes de organizaciones sindicales y empresariales y de la sociedad civil. Nos alegramos, por tanto, que se haya convocado la Mesa y que se apruebe esta PNL, porque son muchos los retos y necesidades que tiene por delante este sector y que esperamos que esta Mesa pueda impulsar.

Necesitamos definir políticas dirigidas a fomentar el emprendimiento y el autoempleo, y no es suficiente con implementar una tarifa plana de 50 euros para autónomos o extenderla seis meses más. No se trata de empujar al emprendimiento, hay que formar a los jóvenes en el emprendimiento y el autoempleo, y para ello se deben incluir también programas educativos en el bachillerato, en la formación profesional, o programas de tutorización para autónomos y empresas de economía social. Hay que fortalecer centros de emprendedores como el de Getafe; fomentar los PAE, los Puntos de Actuación Empresarial, para poder informar en la creación de nuevos proyectos. Tenemos también un gran reto que es el de la financiación. Hablamos de financiación adaptada a sus necesidades con acceso al crédito, líneas de avales para préstamos, explotar líneas de financiación alternativas basadas en la exigencia de responsabilidad social de la empresa.

Como decía, son muchas las políticas que se necesita implementar. Se podría capitalizar las prestaciones de desempleo, apoyar a la creación y el empleo de cooperativas y sociedades laborales, fomentar el asociacionismo de trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales; en definitiva, muchas actuaciones que esperamos que impulse esta nueva mesa. Como decía, nuestro Grupo está a favor de esta PNL y nos alegramos de que se impulsen todas estas iniciativas que favorezcan la economía social en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación intervendrá la señora Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. El trabajo autónomo y la economía social y solidaria, que esta parte siempre se les olvida, juegan un papel muy importante en la economía productiva madrileña. Algunos datos para ilustrar esta afirmación son los que arroja la EPA del cuarto trimestre de 2015 que, por ejemplo, dice que a finales de ese mismo año había en Madrid un total de 324.800 trabajadores por cuenta propia entre autónomos, miembros de sociedades laborales o cooperativas; lo que significa que los trabajadores por cuenta propia representan un 11,5 por ciento del total del empleo en Madrid.

Del total de trabajadores por cuenta propia, el 66,1 por ciento son hombres y el 33,9 por ciento son mujeres. Esto significa que existe una diferencia de presencia de las mujeres en relación con los hombres de más de 32 puntos, lo cual exige que las políticas hacia el colectivo tengan muy

presente esta realidad. Además, hay que destacar que en el último año, a pesar de las mejores perspectivas macroeconómicas, se perdieron en Madrid 10.000 trabajadores por cuenta propia.

Igual les está extrañando que me esté limitando a hablar de los autónomos, y a la economía social y solidaria solo la haya nombrado. ¿Por qué he hecho esto? Porque igual habría que replantearse que tengan que estar en esta mesa conjunta. Ni los autónomos ni la economía social entienden por qué mezclarlos si son colectivos diferentes con necesidades diferentes; pero, teniendo en cuenta el poco caso que se les ha hecho desde la Comunidad de Madrid, prefieren tener una mesa conjunta a no tener nada.

Las empresas de la economía social y solidaria proponen que la economía esté al servicio de las personas, de la sostenibilidad de la vida, que garantice la atención y garantice el cuidado. Trabajan para que los territorios redefinan su modelo de desarrollo con el fin de construir sociedades más equitativas, inclusivas y social y ambientalmente sostenibles, haciendo una gestión comprometida, democrática y participativa de los bienes públicos y comunes. Así lo han reconocido diversas instituciones, como el Comité Europeo de las Regiones, la OIT o el Parlamento Europeo. Este tipo de empresas aplica modelos de gestión democrática dentro de las mismas y, lo que es muy importante y ya han comentado mis predecesores, han sido capaces de mantener el empleo mejor que el resto de las empresas. No hay mejor demostración de que se pueden hacer las cosas de otra forma, de que se puede hacer economía de otra manera, poniendo en el centro a las personas, produciendo, distribuyendo y gestionando de otra manera. Ustedes se han empeñado en decirnos que no se puede, que no se puede y que no se puede, y esta gente demuestra todos los días que sí se puede. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Compartimos, por tanto, la necesidad de crear un instrumento de participación de trabajadores autónomos y de la economía social y solidaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no solo por la importancia económica del sector, sino también porque es una forma de colaboración y de elaboración de las políticas que les afectan. Su opinión es importante para acertar en las mejores políticas para impulsar y ayudar a ambos colectivos. En este sentido, pensamos que las políticas públicas, sobre todo desde el momento de la crisis, querían que se aumentara el número de iniciativas, que emprendiera cuanta más gente, mejor, y se han olvidado un poco de la gente que ya tenía esas empresas y que tenía innumerables problemas para sobrevivir. Por eso creemos que en el futuro es necesario poner el acento en las políticas que ayuden a los autónomos y a la economía social y solidaria que ya existen y que necesitan muchos apoyos para consolidar su actividad y mejorar.

Sabemos, como también han dicho mis predecesores en la palabra, que, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, han iniciado los contactos para ya constituir esta mesa de participación. Tanto es así que, aprovechando esta PNL, el Grupo Popular ha planteado una enmienda para que lo que salga hoy se parezca mucho más a lo que ya han prometido a los trabajadores autónomos y la economía social en el borrador que ya les han entregado. Imagino que

así lo que pretenden es venir otro día a la Cámara y decir: mirar, hemos cumplido por una vez, por primera vez, lo que hemos aprobado aquí en una PNL.

Lo que desde mi Grupo pedimos es que queremos ser partícipes de los trabajos de esta mesa; volvemos a pedirles participación, pero participación de verdad. Yo sé que para ustedes es un poco raro lo de la participación; por ejemplo, el señor Ossorio y el señor Aguado dijeron que les parecía un circo que pidiéramos a la gente que nos enviara las preguntas que querían que le hiciéramos a la señora Aguirre mañana. Entendíamos que el Partido Popular iba a estar nervioso con la presencia de Aguirre, pero no sabíamos que también Ciudadanos iba a estar nervioso con ello. O también entienden participación como lo entiende el Consejero Carlos Izquierdo -que ahora mismo no está aquí-, que dice que para la elaboración de la estrategia madrileña contra la violencia de género le pidió propuestas a los Grupos. Y en la Comisión de Mujer, al final, nos explicó que esa colaboración había consistido en que él se había leído los diarios de sesiones de anteriores sesiones de la Comisión de Mujer y que de ahí había cogido algunas ideas.

Los retos que tenemos en materia de autónomos y de economía social no son pequeños ni sencillos, pero hay que ser valiente y hay que remangarse y ponerse a ello. Estoy convencida de que en la Estrategia de Madrid por el Empleo están negociando medidas para estos colectivos pero que se empeñan en ocultarnos a los Grupos de la oposición; sin embargo, mi Grupo, como llevamos haciendo desde que llegamos aquí, va a hacer una oposición responsable, y tenemos medidas y tenemos ideas que estaríamos encantados de discutir con ustedes si tuvieran la más mínima intención de convocarnos alguna mesa de trabajo.

Por si acaso la Consejera de Economía y Hacienda -que ahora mismo no está aquí- entiende la participación de la misma forma que el señor Izquierdo, voy a contar aquí algunas de nuestras propuestas para que, luego, si quiere, pueda leerlas en el diario de sesiones y coger algunas ideas. Hay que establecer mecanismos y sanciones reales y efectivas para todos aquellos que incumplan la Ley de Morosidad. No puede ser que haya autónomos que estén cerrando sus negocios porque no consiguen cobrar trabajos que han hecho. Necesitamos cuotas justas para los autónomos y no vale con tarifas planas de 6 o 18 meses. Hay que establecer cuotas progresivas en función del rendimiento neto para aquellos autónomos que facturen por encima del salario mínimo, y gratuitas para aquellos que no consigan llegar a ese mínimo. Hay que incorporar a la economía social y a los autónomos en el diálogo social porque la patronal y los sindicatos no representan a todos los colectivos, y ustedes han estado ignorando a esos colectivos sistemáticamente. Hay que desarrollar una verdadera ley de segunda oportunidad y debemos fomentar la economía social y la economía colaborativa... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, por favor. Continúe, señoría.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Debemos fomentar la economía social, la economía colaborativa y la economía del bien común mediante ayudas directas, fomentando el consumo responsable o incluyendo cláusulas sociales en la contratación pública, porque, claro,

luego lo que nos pasa es que el modelo de contratación que tenemos nos lleva a contratar siempre con Gürtel o contratar siempre con Púnica.

Volviendo a ceñirme estrictamente al contenido de la PNL, en la exposición de motivos se dice: tres organizaciones de autónomos, una de economía social y otra de cooperativas. Ante el vacío, decidieron crear, como ámbito privado, el foro de la economía social y de trabajo autónomo en la Comunidad de Madrid, para luego decir en la propuesta que este Consejo estará formado por los representantes de dichas asociaciones. No entendemos, y no podemos compartir, que de esa forma se intente condicionar qué organizaciones representativas de los autónomos tienen que formar parte de este órgano, excluyendo a otras organizaciones representativas. Esto queda eliminado en la enmienda del Grupo Popular y en la transaccional, pero a nosotros nos ha dejado claro cuáles eran las intenciones del Grupo Socialista, y repito que mi Grupo no podemos compartirlo. Además, no se aporta ninguna explicación al respecto de por qué esas asociaciones sí y otras no. Quiero dejar claro que me parece perfecto que esas asociaciones se juntaran ante que la Comunidad de Madrid no hacía nada y no les hacía ni caso; pero no podemos limitar la participación de esa forma porque es poco participativo, como digo, y poco democrático.

Parece que al Grupo Socialista también le hace falta repensar qué modelos de participación quiere y defiende. Es por esto que no podemos estar de acuerdo con esa parte de la formulación de la PNL. No ha existido ningún procedimiento en el ámbito de la Comunidad de Madrid para determinar qué organizaciones son las representativas. Y esto es urgente y es importante porque nos parece peligroso que las invitaciones a la mesa se hagan simplemente a dedo con las organizaciones a las que el Gobierno decida invitar. Abran un proceso de representatividad, y miren cuáles son esas organizaciones más representativas, teniendo en cuenta como criterio principal la gente a la que representan: los afiliados que tienen detrás; toda esa gente que ha puesto su confianza en que esas asociaciones representen sus intereses. Esa, y no otra cosa, tiene que ser el criterio principal de este proceso de representatividad que debería abrirse ya en la Comunidad de Madrid. Aunque estamos muy de acuerdo -repito, estamos muy de acuerdo- en la necesidad de la apertura de esta Mesa y sobre la que estaremos -ya les aviso- muy vigilantes, no podemos votar a favor de esta PNL. Si bien es cierto que la exposición de motivos no se somete a votación, no podemos ignorar lo que allí pone y, dado que una proposición de ley no es más ni tampoco menos que una declaración política, mi Grupo no puede estar de acuerdo con esa parte de la declaración política; por lo tanto, no vamos a tener más remedio que abstenernos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por los Grupos Socialista, Popular y de Ciudadanos, le pregunto al Grupo Parlamentario Podemos si acepta su tramitación.

La Sra. **HUERTA BRAVO** *(Desde los escaños)*: Sí, acepto la tramitación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Por tanto, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de la enmienda que estaba presentada con anterioridad y pasamos a votarla en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 88/15, de la X Legislatura.

El resultado de la votación es: 125 diputados presentes; 102 votos a favor y 23 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Eran las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con la siguiente proposición no de ley.

PNL-100(X)/2015 RGEF.6030 (Escritos de enmiendas RGEF.1307/2016, RGEF.1369/2016 y RGEF.1372/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de una tarifa plana para personas con discapacidad sujeto a criterios de renta, de modo que: 1º. El coste económico de dicha tarifa nunca será superior a la de la Tarifa Joven actualmente en vigor, 2º. Los requisitos para el acceso serán: tener igual o superior al 65% de discapacidad, y que los ingresos totales individuales no deberán ser superiores a dos veces el IPREM.

En primer lugar, tiene la palabra la señora González González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, por favor, señorías. Continúe.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes de nuevo. Gracias, Presidenta. Señorías, ante todo quiero agradecer la colaboración de los técnicos de las asociaciones de personas con discapacidad que han trabajado y colaborado en la propuesta que hoy el Grupo Parlamentario Socialista presentamos en este Parlamento. Gracias también a los concejales y concejalas de varios ayuntamientos que han trabajado antes que nosotros en hacer posible y aprobar en sus respectivos municipios, como el caso del Ayuntamiento de Coslada –por cierto, con un Gobierno progresista-socialista- el tema que hoy nos ocupa, que es atender a un colectivo, un colectivo importante, como es el de las personas con discapacidad. Hoy es un día bueno para los que

nos dedicamos a la cosa pública a gestionar la cosa pública, de esos que sirven para hacer realidad una reivindicación de muchos y muchas durante muchos años.

Este abono que tengo en mi poder (*Mostrando una tarjeta del Abono Transporte.*) es el que nos permite a muchos y muchas madrileñas subir y bajar de todos los transportes de la Comunidad de Madrid: metro, autobús y Renfe. Este abono es un lujo para muchas personas de esta Comunidad y es un lujo para muchas personas con discapacidad. Por ello entiendo que es un tema importante el que hoy tratamos. En España, aproximadamente el 10 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad; de ellos, el 87 por ciento vive en sus hogares. Varios estudios demuestran que el 10 por ciento del gasto de las familias corresponde a transporte. Afrontar sus tareas más básicas como moverse, ir a la compra, ir al instituto o a la universidad, representa toda una dificultad para estas personas. La primera y la más importante dificultad es la falta de sitios adaptados y las barreras arquitectónicas, aun no superadas a pesar de los esfuerzos. Por ejemplo, por citar barreras arquitectónicas importantes, en las estaciones de Renfe y en concreto en las de mi ciudad: las de Alcalá central y Alcalá universidad, que llevamos más de 15 años reclamando su adaptabilidad. Si a eso le agregamos el sobrecoste que deben pagar por acceder, sobre todo los que tienen movilidad reducida, resulta muy complicado moverse en la red pública de transporte para las personas con discapacidad. Existen estudios que demuestran el agravio comparativo económico que ocasiona la discapacidad y el sobrecoste que afrontan muchas familias que tienen una persona con discapacidad a cargo. Entre ellos, hay un estudio elaborado por la Universidad Carlos III o Plena Inclusión Madrid – anteriormente FEAPS- que demuestra los datos que estoy citando. Todos ellos demuestran la discriminación que afronta una persona con discapacidad, no solo física sino también económica, una discriminación, reitero, no solo física por las barreras sino económica por el sobrecoste que tienen en afrontar una tarifa igual que los otros.

La propuesta que desde el Grupo Socialista traemos a debate esta tarde responde a una demanda histórica de los colectivos y se une a la propuesta que hace solo siete días atrás el portavoz de transportes de nuestro Grupo, el jueves pasado, ha presentado sobre la reforma del sistema de tarifas. En la actualidad, se dispone de un Abono Joven de hasta 26 años, un abono para personas mayores a partir de los 65 y solo un 20 por ciento de descuento para las personas con discapacidad. El propio Consejero solo hace unos días atrás decía que solamente 18.000 personas utilizaban este descuento del 20 por ciento. Ese mismo día, el día 21 de enero, dijo en este mismo Parlamento que la fijación de los precios de los diversos títulos debe incorporar la perspectiva social que favorezca la inclusión del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Por eso, atendiendo a las propias palabras del Consejero, también traemos esta propuesta hoy a este Parlamento. En Madrid ciudad también existe tarifa azul, solo para el metro y la EMT y no incluye Renfe. Por lo tanto, si estás en un rango que supera los 27 años, no tienes todavía los 64 años y encima no vives en el Ayuntamiento de Madrid y quieres dirigirte a otro municipio, no estás cubierto por ninguno de los beneficios actualmente en vigor.

La propuesta que desde el Grupo Socialista presentamos está meditada, está contrastada, está estudiada por técnicos que saben de tarifas, es un propuesta seria que fue aprobada en varios

ayuntamientos de esta Comunidad. Esta propuesta la hemos presentado por separado justamente porque entendemos que el coste que representa ampliar este beneficio, necesario para muchas familias, es perfectamente asumible desde la Consejería de Políticas Sociales y no acuciar mucho más la maltrecha economía del Consorcio de Transportes, y debería coordinarse, entendemos, con Renfe para asumir el coste de forma proporcional. Esta propuesta la entendemos y defendemos como complementaria a los beneficios ya existentes del 20 por ciento y, además, entendemos que debe coexistir con la tarifa azul, actualmente en vigor en el Ayuntamiento de Madrid. Existen en otras ciudades experiencias muy parecidas para atender a esta cuestión que entendemos que es una cuestión, de desigualdad, no solo de forma física sino una desigualdad de trato hacia las personas con discapacidad.

Pretenden, ustedes, y sobre todo ustedes, señorías del Partido Popular, que Madrid sea una referencia en la red de metro por la calidad del transporte, que sea una referencia por la calidad del servicio, pero también tiene que ser una referencia por la igualdad. No se trata de buscar ninguna preferencia para los discapacitados, necesitamos generar igualdad de condiciones para acceder a los recursos. Nos preocupa mucho la calidad en el servicio del transporte público, pero tanto como la calidad nos preocupa la igualdad para acceder a él.

No podemos asumir la enmienda presentada por el Partido Popular porque en definitiva nos habla de un plan, pero mientras tanto, ¿cómo atendemos a las personas? Señorías, entendemos que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos mejora la propuesta presentada originalmente. No entendemos mucho la posición del Grupo de Ciudadanos, pero entendemos que iba orientada a mejorar la propuesta original.

Quiero agradecer desde ya el trabajo hecho por los técnicos, fundamentalmente de Cermi Madrid, que han colaborado en mejorar esta propuesta. Señorías lo que proponemos es una propuesta que está respaldada desde el punto de vista técnico, que es socialmente aceptable y económicamente no va a afectar a la economía de esta Comunidad. Si no logramos que tengamos en la Comunidad de Madrid un transporte público accesible al cien por cien, avancemos al menos por lograr su asequibilidad y que sea menor la brecha entre las personas que más tienen y las que menos tienen y que encima tienen que soportar una persona con discapacidad en su familia; trabajemos por esa igualdad que pretendemos todos.

Señores Consejeros, señor Consejero de Transporte, señor Consejero de Políticas Sociales, pónganse a trabajar, aprueben esta tarifa y esperemos entre todos hacer realidad una demanda histórica en la Comunidad de Madrid para todos los colectivos de personas con discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario de Ciudadanos han retirado sus enmiendas; por tanto, proseguimos la tramitación de la PNL con las dos enmiendas presentadas: una, de adición y, otra, de

modificación, del Grupo Parlamentario Podemos. Para ello, tiene la palabra, como único Grupo Parlamentario enmendante, la señora Gimeno Reinoso por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, vamos a votar favorablemente esta PNL después de haber negociado algunos puntos que parecían fundamentales y que el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado; agradezco la buena disposición de Mónica González. Eran unos puntos que el PSOE aceptó y que Ciudadanos hasta ayer por la tarde también había aceptado; esta mañana había cambiado de posición. Creo que las enmiendas presentadas habían mejorado mucho la PNL original y esta mañana nos hemos encontrado con que Ciudadanos no estaba de acuerdo –creo que van a abstenerse- porque nos decían que no habíamos hablado bastante con las asociaciones y que no había bastantes estudios. La verdad es que llevamos días hablando con las asociaciones y la transaccional que hemos presentado era una transaccional de máximos, con lo que ninguna asociación podía estar en desacuerdo.

En todo caso, nuestra propuesta desde el principio iba en el sentido de defender que un título de transporte con una tarifa plana y barata tenía que estar desvinculado de la renta; ese ha sido el sentido de nuestra enmienda y lo que hemos defendido todo el rato. Era lo más importante, porque realmente en el caso de la diversidad funcional no estamos hablando de ayudas, estamos hablando de acciones positivas; acciones positivas que se exigen para compensar una discriminación estructural y permanente, y las acciones positivas que haya que tomar para revertir una situación de desigualdad estructural y permanente, señorías, hay que entenderlas como derechos subjetivos y no como caridad, ayudas o beneficios personales. No se trata aquí de ayudar a las personas más vulnerables económicamente; si se quiere hacer una tarifa plana para las personas con pocos recursos, lo encontraremos muy justo y lo votaremos a favor, pero no es de lo que estamos hablando. Aquí de lo que se trata es de que las personas con diversidad funcional podamos ejercer derechos y libertades sin discriminación alguna. La discriminación positiva se da, precisamente, cuando se reconoce una situación de discriminación estructural y permanente, que se trata de compensar precisamente mediante ciertas ventajas; discriminación estructural y persistente que afecta a todas las personas con diversidad funcional, sea cual sea su renta. Por eso, señoría, la discriminación positiva a favor de las mujeres no depende de la renta, aquella que se decida para las minorías étnicas en países donde estas minorías estén discriminadas no depende de la renta; les recuerdo que los jubilados tienen un abono transporte que no depende de la renta y que los jóvenes tienen un abono joven que no depende de la renta.

Cuando una persona tiene una discapacidad toda su vida se ve afectada, independientemente de la renta, y se ve afectada de muy diversas maneras, pero también y de manera inevitable, económicamente, esto no quiere decir que todas las personas con diversidad funcional sean personas que no pueden pagar el título de transporte sino que todas las personas con diversidad funcional estamos discriminadas, también económicamente, respecto a las personas sin discapacidad, y esto es lo que se pretende compensar cuando determinados servicios se nos ofrecen gratuitamente o más baratos. Una persona con diversidad funcional, señorías, desde la infancia, va a requerir tratamientos, aparatos, adaptaciones importantes en vivienda, coche, ascensores, gastos de

todo tipo, ropa, transporte, ocio, asistentes personales, ayudas, terapias, cuestiones que van a afectar a cualquier renta familiar o personal.

El informe Olivenza de 2014 del Observatorio estatal de la Discapacidad recoge que los españoles y españolas con diversidad funcional tienen una desventaja económica del 33 por ciento respecto a la población en general. El copago sanitario, el copago en la atención a la dependencia, los recortes, señoría, la injusticia de los copagos, el vaciamiento de la Ley de Dependencia, han supuesto un incremento medio del 50 por ciento en el coste de los cuidados que necesitamos, así como en el precio de los aparatos ortoprotésicos; en total, un incremento de entre un 30 y un 70 por ciento de los gastos de las familias con miembros con diversidad funcional. Este gasto se produce en personas que ya estamos previamente en una situación de falta de derechos, que no es solo material. Partimos de una situación muy desventajosa en la que sufrimos discriminaciones en la escuela, en el acceso a la universidad y en el mundo laboral, son discriminaciones materiales y sociales que harán que nuestras expectativas salariales, nuestras expectativas vitales, de jubilación, pensiones, etcétera, no sean comparables, en promedio, con las de las personas sin discapacidad. Nuestros salarios son hasta en 2.500 euros anuales inferiores a los de una persona sin discapacidad del mismo nivel educativo o en la misma categoría laboral. Todo esto, señorías, no depende de nuestras discapacidades, de nuestra predisposición, de nuestra voluntad o de nuestro trabajo sino de vivir en un entorno permanente hostil, inaccesible, discriminatorio, que no permite el pleno ejercicio de nuestros derechos.

Esta discriminación, que, como digo, es económica, cultural, laboral, social, simbólica, estructural y permanente, y debido a ella se han ido aprobando medidas de discriminación positiva que se consideran derechos subjetivos que no dependen de la renta, o que no dependían en la progresión que llevábamos en España y en toda Europa, y que es la correcta. Por eso, yo, señorías, con un 33 por ciento de discapacidad -que, por cierto, ahora seguramente no conseguiría- y con una renta buena no pago Impuesto de Circulación, no pago la tarjeta de aparcamiento en la zona SER, no pago la matrícula de la universidad, ni la matrícula en las escuelas municipales, ni pago en las piscinas, ni en los polideportivos, ni en los parques de atracciones, ni pago la entrada a museos, y todo esto no depende de la renta, y todo esto, además, no compensa la discriminación previa, como demuestran las cifras de pobreza, de desempleo, de salarios y de estudios universitarios. Aquí no hablamos -no me lo digan después- del gratis total, eso es un insulto para nosotras y para nosotros. Para nosotros y nosotras nada es gratis, por el contrario, todo es muy caro. Y por eso, porque pagamos con creces vivir en una sociedad que no nos deja disfrutar de derechos y libertades en igualdad, es por lo que cualquier compensación en este sentido tiene que ser considerada un derecho subjetivo independiente de la renta. Y hay que avanzar por ahí, que es, por otra parte, como digo, el camino que se ha venido recorriendo hasta ahora: reconocimiento de derechos subjetivos; todo lo que no sea esto es injusto, es un retroceso y no es lo que necesitamos.

Una tarifa plana barata para el transporte y para todas las personas con diversidad funcional es mucho menos de lo que exigimos y merecemos. ¡Y ni siquiera esto las señorías de la banca de la derecha nos van a aceptar! Los copagos, el vaciamiento de la Ley de Dependencia, el catálogo de

productos ortoprotésicos, todo esto ha sido un tsunami de injusticia para las personas con diversidad funcional. Y ahora sé que ustedes me lo van a negar y me van a contar el cuento del paraíso madrileño para las personas con discapacidad en el que todo es gratis, ¿no?, y donde los árboles manan leche y miel, pero ustedes siguen sin cumplir las leyes de accesibilidad en el metro. Y yo diría que qué menos que una tarifa plana barata para que el transporte sea accesible y sea fácil de usar para todas las personas con discapacidad, personas que desde que nacemos, señorías, lo tenemos todo en contra. Pues, ni con eso, señorías, ini con eso aceptan ustedes esta mínima ventaja! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Lo primero, quiero aclarar lo que se interpreta como cambio de posición. Cambio de posición es que, desde el primer momento, hemos dicho que nos parece una PNL bastante pobre, que lo que queremos es ampliar el radio de acción, que queremos ampliarlo para contemplar la totalidad de la problemática, y exigimos una cosa que supongo que es incongruente: realizar un estudio con todos los actores, incluidas, por supuesto, las personas afectadas, todas las asociaciones afectadas, para poder tomar decisiones coherentes. ¡Cambio de actitud! Reconozco que imperdonable, en cualquier caso.

Antes de hablar me gustaría hacer un poquito de historia. Mi compañero Tomás Marcos, aquí presente, me comunica que el Partido Socialista está preparando una proposición no de ley para implantar un sistema de bonificación tarifaria en toda la parte que corresponde al transporte público de Madrid e inicialmente, como no puede ser de otra manera, no podemos oponernos a una iniciativa de esta naturaleza, sobre todo porque Ciudadanos hemos demostrado con nuestros hechos, con nuestras acciones, con nuestras intervenciones y con nuestras propuestas una sensibilidad especial ante esta problemática y con estos colectivos en particular, que se ha visto reflejada en cada una de las intervenciones. Así que nos ponemos a trabajar y reconozco que a contrarreloj porque teníamos dos horas justitas para poder llegar a tiempo a Registro. Asumimos que podemos cometer errores, pero soy consciente de que tenemos un segundo turno de oportunidad para poder negociar o hablar con todos los Grupos Parlamentarios, y es importante remarcar lo de todos, porque no hemos querido excluir a ninguno, porque es cierto que todos han tenido interés en esta iniciativa, así como las asociaciones que representan. Sí, señorías, debo reconocer públicamente que me llaman inicialmente los portavoz del PSOE y de Podemos, a quienes veo además simultáneamente, y posteriormente el portavoz del PP, insisto, con intención todos de aportar y de mejorar las propuestas.

Una vez iniciado este proceso, y como no puede ser de otra manera, nos ponemos en contacto con los receptores, con los beneficiarios potenciales de esta iniciativa. No sé si les sorprenderá, supongo que, después de todo lo que he oído, sí, pero ya saben que en Ciudadanos somos raros, algo que nos caracteriza a todos los integrantes, y es que nos gusta saber qué demanda

la sociedad de primera mano, no nos gusta imaginárnoslo, nos gusta documentarnos e incluso -por lo que hemos sido reiteradamente criticados en este mismo salón de Pleno- nos gusta conocer la visión e información técnica, exclusivamente técnica que nos permita tomar decisiones en base a -ya sé, os voy a repetir siempre lo mismo- datos cuantitativos y datos objetivos; eso es lo más importante. Pero permítanme que insista, nosotros esto lo consideramos un factor crítico de éxito, y es la forma de trabajar que tenemos en Ciudadanos. En Ciudadanos no compartimos el modelo de crear problemas ficticios, pero mucho menos trabajamos de espaldas a la sociedad; nos gusta trabajar de manera realista. Y nos gusta generar soluciones basadas exclusivamente no en nuestros criterios, en los criterios de todos y en los criterios sino sobre todo, de los que demandan la solución. Y no olvidemos que en la mayoría de los casos no pueden no afectarnos de manera directa, y por eso necesitamos conocer lo que realmente pasa. Sé que podemos parecer raros, pero cuando queremos conocer problemáticas del sector del taxi, hablamos con taxistas; cuando queremos conocer problemáticas de educación, pues hablamos con profesores y con alumnos. No nos pasa nada; rarezas, por lo que parece. Ya sé que es una forma sorprendente de afrontar soluciones y analizar problemas.

Y entenderán que nos llevamos una sorpresa cuando nos pusimos en contacto, con el tiempo, con las asociaciones de este sector, asociaciones de todo tipo de diversidades, y me puse en contacto directamente con la Presidenta de Cermi Madrid, Maite Gallego, que la conocemos muchos de los que aquí presentes, por lo menos los que estamos en este entorno. Y la verdad es que, tengo que reconocerlo, me quedé sin palabras; me quedé sin palabras cuando hablé con ella. Y creo que no voy a decir nada que sorprenda a ciertas personas. Me quedé sin palabras porque tenía mucha razón o, como decía mi abuela, tenía toda la razón del mundo. ¿Por qué? Porque me dijo cosas tan simples como: "¿Han hablado antes con nosotros? ¿Han valorado los abonos actuales? ¿El descuento del 20 por ciento actualmente en vigor para personas con un porcentaje de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por ciento? ¿Han valorado la tarjeta azul que tiene el Ayuntamiento de Madrid? ¿Han valorado tanto el abono joven como el abono de mayores y sus tarifas planes? ¿Han valorado nuestros estudios para favorecer y potenciar la autonomía personal cuando han diseñado la tarjeta de acompañante?" Este punto nos gustaría debatirlo para integrar nuestras propuestas en vuestros estudios e iniciativas, me dijo a continuación. Pero siguió y me informaron de forma clara: "Que nuestros derechos deben estar ligados a criterios de renta? ¿Me quita porcentaje de discapacidad tener más dinero? ¿Nos van a quitar la exención para el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o la tarjeta azul de aparcamiento, también basado en criterios de renta? ¿Se trata solo de una problemática tarifaria? ¿De verdad, han trabajado con técnicos del Cermi? Pues, bueno, es que Ciudadanos tenemos un compromiso muy serio con toda la parte de la diversidad.

Para terminar, nos pidió algo que entendemos completamente lógico y de lo que nos hicimos eco en el intento de transaccionar con todos los Grupos. Nos pidieron parar esta iniciativa inicialmente y que trabajásemos juntos sobre ello, sobre la problemática y sus soluciones, ipero con ellos -no nosotros solos-, con los afectados! Y esa misma oferta, ese mismo planteamiento es el que ahora mismo traslado a todos los Grupos Parlamentarios que estamos presente en este salón, y os invitamos a todos a trabajar juntos, con nosotros, con las asociaciones, por supuesto, que representan a estos ciudadanos, que es lo más importante, que conocen realmente su problemática, y

entre todos –isí, señorías, entre todos!-, absolutamente entre todos, construyamos la mejor solución para los que realmente la necesitan, y así, entre todos –insisto, una vez más-, ayudemos a facilitar y sobre todo a normalizar sus condiciones de vida. Hagamos un trabajo serio, hagamos un trabajo profesional y dejemos el resto para los cantos de sirena que tanto nos gustan.

Lo que voy a pedir ahora es que adquiramos el compromiso, el compromiso serio de todos los Grupos Parlamentarios, de ponernos en contacto con todas las asociaciones para, de verdad, formar un grupo de trabajo este mismo mes a mucho tardar -no quiero que se alargue en el tiempo-, hacer ese grupo de trabajo para diseñar la solución amplia, definitiva y que de verdad requieren todas estas personas.

El por qué toma de requerimientos. Si yo necesito saber, necesito aportar una solución a mis clientes, necesito saber qué pretenden mis clientes, y en este caso nuestro cliente es la sociedad madrileña, la sociedad de la diversidad. Por supuesto, lo integraremos en este Plan Estratégico de Transporte que todos hemos aceptado y aprobado en este salón, y este es un ejemplo típico de lo que en su momento comenté, que eran servicios transitorios que se iban incrementando, esa cosa que les conté de la curva logarítmica que llegaba a incorporarse; pues este es uno de los casos que vamos a incorporar en esta curva logarítmica, porque entendemos que tiene prioridad absoluta precisamente por las necesidades de este colectivo. Nada más y muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señores y señoras diputados, me corresponde el turno, representando al Grupo Parlamentario Popular, para posicionar nuestro voto y justificar el porqué del mismo en relación con la PNL que estamos tramitando en la tarde de hoy.

En primer lugar, quiero dar las gracias al portavoz de Ciudadanos, don Juan Rubio, porque es verdad que hemos hablado estos días y es verdad que hemos llegado al convencimiento común, después de las conversaciones que hemos mantenido también con Cermi, como no puede ser de otra manera, de que esta propuesta se presentaba de una forma poco estudiada, poco trabajada y nada consensuada, además, con las necesidades reales que tiene un colectivo tan importante para nosotros y para ustedes -para todos nosotros- como son los discapacitados.

Sí tengo que decir que, por otra parte, señora González González, usted hablaba de algún municipio ejemplar en cuanto al transporte en relación con la discapacidad, y hablaba, por ejemplo, de Coslada; Coslada puede hacer eso y lo que quiera, exactamente lo que le dé la gana ¿Sabe por qué? Porque no paga. ¡Es que no paga! Entonces, es muy fácil comprometer cosas, hacer cosas... Y le debe al Consorcio de Transportes 713.000 euros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡713.000 euros! Yo sé que esto duele.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Si lo sé, lo sé sobre todo porque cuando usted ha intervenido yo me he callado y ahora que yo intervengo usted se pone muy nerviosa; entonces, yo sé que eso es un gesto de dolor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Y fíjese si usted y el Grupo Parlamentario Socialista manifiestan identificación con Coslada que hoy plantean una PNL que no cuantifican económicamente. ¡No la cuantifican porque no la han trabajado bien! Porque si uno viene a esta tribuna a debatir y proponer algo tan importante como es la modificación de las tarifas para el transporte público para los discapacitados, lo menos que tienen que hacer, además de consensuar previamente las demandas que quieren plantear con los colectivos afectados, es también, en agradecimiento a esos técnicos de los ayuntamientos que colaboran con ustedes, intentar cuantificar qué supondría eso para los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, por técnica presupuestaria y por cumplimiento de la legalidad, lo que no está presupuestado no se puede acometer. Desde luego, este Gobierno, presidido por Cristina Cifuentes, su equipo de Gobierno y este Grupo Parlamentario, nunca lo van a hacer.

Dicho lo cual, sí coincidimos con el diagnóstico. ¡Cómo no vamos a coincidir! Al menos, señora diputada y portavoz de Podemos en esta iniciativa –y digo al menos–, nosotros tenemos la misma sensibilidad con los discapacitados, para este y para cualquier tema, que puedan tener cualquiera de ustedes; se lo aseguro. Somos igual de sensibles y estamos igual de predispuestos a trabajar y colaborar para quitar barreras arquitectónicas; de hecho, en nuestro programa electoral, es uno de los puntos que está comprometido y lo vamos a cumplir. Y también es cierto que en ese aspecto determinante que usted ha mencionado, en las Legislaturas que hemos gobernado esta Comunidad de Madrid hemos hecho mucho por erradicar barreras arquitectónicas.

Por otro lado, tampoco quiero que quede, a efectos del acta y de sus señorías, en tela de juicio que este Gobierno del Partido Popular no tiene una oferta tarifaria, que se puede mejorar, no tenemos ninguna duda, después de los estudios pertinentes; una oferta tarifaria de un sistema de transporte público como el nuestro que sí piensa en los discapacitados. Como usted sabe, hay un descuento del 20 por ciento en todos los tipos de abono transporte para las personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento; a este precio resultante se añade, en su caso, los descuentos correspondientes a las familias numerosas: el 20 por ciento en categoría general y el 50 por ciento en categoría especial. También se ha mencionado aquí –quiero recalcarlo– que nosotros no hemos tomado una decisión en contra de lo que ya existía: un título específico denominado Tarjeta Azul, dirigido a mayores de 65 años pensionistas y personas con discapacidad empadronados en el municipio de Madrid; es decir, que sí tenemos cosas. Le tengo que decir también que un total de 42.537 personas con discapacidad se benefician de los títulos de transporte con precios y descuentos específicos, lo que representa un 14 por ciento del total de la población con discapacidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por supuesto que la Consejería de Servicios Sociales y, por supuesto que en esta materia en la Consejería de Transportes -porque trabajamos desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid transversalmente- iremos avanzando para que los discapacitados no se sientan discriminados, porque ese tiene que ser uno de los objetivos prioritarios para nosotros, no solamente como políticos que razón de más, sino por ser personas y tener que luchar por que todos seamos iguales, con independencia de la condición física e intelectual de cada uno. Pero les abundo en más datos a la Portavoz del Grupo Socialista y a la de Podemos, porque este es un tema en el cual la demagogia hay que dejarla a un lado. No es bueno hacer demagogia en nada, pero menos en temas tan sensibles. Les tengo que decir con respecto a la tarjeta azul que un 14 por ciento de las personas con discapacidad residentes en la capital son beneficiarios actualmente de la tarjeta azul.

Centrándome un poquito más en los aspectos de la PNL que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, les tengo que decir que esta propuesta afecta a la población del grupo de edad comprendida entre 26 y 64 años, ya que únicamente para este segmento poblacional los precios de aplicación superan el límite contemplado en la propuesta de la PNL como primera condición de la misma. De igual forma, en cuanto a la segunda condición que define la propuesta, hay que señalar que representa una restricción respecto a la situación actual, que no impone ningún límite de renta para que las personas con discapacidad puedan beneficiarse del descuento establecido del 20 por ciento sobre el precio de los abono transportes.

Última reflexión con respecto a los puntos de la PNL, que ignora, por otra parte, la propuesta de la existencia de la tarjeta azul que he dicho antes, cuyos requisitos para constituirse en beneficiario son también más ventajosos en la actualidad considerando el grado de discapacidad y las condiciones económicas, aunque se limita, eso sí, a los empadronados en el término municipal de Madrid, por ser un título, como aquí se ha recalcado, financiado a partes iguales por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

En definitiva, les tengo que decir que sí que estamos de acuerdo, cómo no, y lo estamos demostrando en el día a día desde que abordamos esta Comunidad Autónoma. Lo está demostrando Cristina Cifuentes, repito, el Consejero de Transportes, el de Servicios Sociales, el resto de Consejeros y este Grupo Parlamentario. Estamos de acuerdo en trabajar y luchar por la igualdad de todos, y, cómo no, especialmente por los discapacitados, pero no tomemos decisiones precipitadas; no por mucho correr siempre se llega antes. Uno puede tropezar y lo que hoy podía ser un voto favorable al texto de esta proposición con las enmiendas que hubiéramos convenido después de haber hablado con los agentes representativos de los discapacitados hubiera sido un error. De ahí que apoyemos y hayamos acordado con Ciudadanos el que, en paralelo con ese equipo de trabajo que, como consecuencia de la aprobación de una serie de puntos de la PNL, aquí se aprobó, por cierto, con el voto favorable de todos los diputados y de todos los Grupos Parlamentarios, la PNL 81/15, en cuyo punto quinto dice que estudie y desarrolle una ley de financiación del transporte público... Me apunto; nos apuntamos, el equipo de Gobierno y nuestro Grupo Parlamentario, a lo que hemos acordado, porque somos gente seria y de palabra, tanto con Ciudadanos como con Cermi, y que es: hagamos en paralelo a este equipo de trabajo otro, otro al cual nos incorporemos todos los Grupos políticos, todas

las asociaciones para que podamos dialogar y sacar las mejores propuestas que después podremos elevar, y así lo ha entendido el señor Consejero de Transportes, a ese equipo, que en el contexto de aquella PNL que he mencionado anteriormente suponga una propuesta honesta, sincera, no discriminatoria para los discapacitados, y que pueda facilitar la igualdad y el menor coste posible para todos aquellos que por su situación física tengan que pagar un coste elevado, y que, por otro lado, nos permita objetivizar y poder presupuestar en el plazo que determinemos con antelación una partida, si así se considera y los técnicos lo consideran también conveniente, y poder dar satisfacción a esta demanda que, repito, compartimos en el fondo, no en la forma, y desde la crítica de que está poco trabajada.

Nuestra solidaridad con los discapacitados. Y agradecemos a Ciudadanos el entendimiento que ha tenido con este Grupo Parlamentario; lamentarnos que haya sido una propuesta tan importante pero tan poco trabajada. Y le digo que el Gobierno del Partido Popular estará para estudiar este tema y cualquiera que se nos plantee. Para eso estamos, pero, sobre todo, para intentar ayudar a aquellos que más lo necesitan. Muchas gracias, señora Presidenta; buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, les informo que se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos. Y pregunto si hay algún Grupo Parlamentario que se oponga a la admisión de esta transaccional. *(Denegaciones.)* Dado que no se opone nadie a la admisión, se acepta la tramitación de dicha enmienda y eso conlleva la retirada de las dos enmiendas anteriores del Grupo Parlamentario Podemos; en consecuencia, se votará en los términos resultantes del debate con la transaccional incorporada. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 100/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 62 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 100/15, de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-12/2016 RGEP.816 (Escritos de enmiendas RGEP.1356/2016, RGEP.1365/2016 y RGEP.1370/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten. 2.- Apoyar a las asociaciones de celíacos de Madrid para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir. 3.- Actualización continua de listas de alimentos prohibidos y permitidos para los

afectados de EC. 4.- Realizar campañas específicas de información sobre esta enfermedad. 5.- Fomentar la inclusión de menús específicos para afectados de EC en los establecimientos de restauración.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Pérez, por tiempo máximo de diez minutos, para defender la iniciativa y sus enmiendas.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero comenzar saludando y dando la bienvenida a los representantes de las asociaciones de celíacos de Madrid: Madrid sin Gluten, Asociación de Celíacos, Federación Nacional de Celíacos y otros colectivos que han querido acompañarnos para asistir a este debate tan relevante (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); un debate muy relevante no solo para el colectivo de celíacos sino, a mi modo de ver, para toda la Comunidad de Madrid y para cualquier persona que tenga la sensibilidad suficiente para entender que no puede haber colectivos que, por padecer una enfermedad determinada, puedan sufrir situaciones de desigualdad o incluso, muchas veces, también de aislamiento.

La enfermedad celíaca, como todos ustedes saben, es una enfermedad autoinmune, que tiene un origen genético, y que presenta una incompatibilidad con una proteína, que está en el gluten, contenida en algunos cereales, y, como consecuencia de ello, existen una serie de problemas asociados al aparato digestivo, pero que van más allá; uno de los problemas de esta enfermedad es que, en gran medida, no está diagnosticada. Se calcula que, aunque entendemos que puede ser un 1 por ciento la población de personas celíacas, también se estima que puede haber un 85 por ciento de celíacos que no han sido aún diagnosticados. Eso tiene muchas implicaciones y algunas explicaciones. Las explicaciones tienen que ver con que a veces estos casos no presentan síntomas, pero el hecho de que no presenten síntomas no quiere decir que no puedan tener consecuencias si a lo largo de toda una vida sin diagnosticar y consumiendo una dieta inapropiada, al final acaban apareciendo enfermedades tan graves como puede ser el cáncer. Por eso es un asunto crucial y muy relevante el dar pasos en la dirección que en esta ocasión el Grupo Popular, el Partido Popular, ha querido presentar a esta Cámara, en consonancia con el compromiso que adquirió la Presidenta Cristina Cifuentes en su programa electoral con los celíacos, y también el Presidente Mariano Rajoy en el programa nacional.

En coherencia con esos compromisos, y también con una circunstancia muy importante, y es que contamos con un Consejero especialmente sensibilizado con este problema, que lleva 30 años trabajando del lado de los celíacos, que fue uno de los precursores de la introducción de los menús sin gluten, y, no solo eso, es una persona que, como he podido comprobar en la tramitación de esta iniciativa, se involucra personalmente, porque verdaderamente yo sé que su deseo, que es un deseo compartido, Consejero, sé que de todo el Gobierno, de todo el Grupo Parlamentario, y me consta que también de las asociaciones de celíacos, es que hoy podamos salir de aquí, de esta Asamblea, con una iniciativa de todos unidos por los celíacos, de todos unidos en un texto común, en un compromiso

común. Porque, al final, ayudar a las personas celíacas no es un problema de siglas, es un problema de sensibilidad y de compromiso con las personas. Ese es el deseo con el que subo a esta tribuna.

También debo decir que el Grupo Popular presentó una proposición de ley, en la que, básicamente, instábamos al Gobierno de la nación a adoptar medidas fiscales, necesarias para conseguir un abaratamiento de los alimentos sin gluten, así como para apoyar a las asociaciones de celíacos, que hacen una grandísima labor. Pero somos conscientes también de que, aparte de la labor que ellos hacen, a quien hay que, sobre todo, ayudar a poder aplicar los protocolos, ayudar a conocer las circunstancias que rodean a esta enfermedad y cómo diagnosticarla es, sobre todo, a los profesionales sanitarios.

También pedíamos la actualización continua de las listas de alimentos prohibidos. Una labor que se está haciendo de manera ejemplar por parte de estas asociaciones, y con las que, desde luego, nosotros entendemos que -y la Comunidad de Madrid está, por supuesto, dispuesta a ello- se puede colaborar estrechamente para que esa actualización además sea accesible a todo el mundo, participen todos los profesionales sanitarios que tenemos en la Comunidad de Madrid, y se ponga al alcance, con plena seguridad y, por supuesto, gratuidad, de todos los celíacos. También decíamos en nuestra iniciativa: realizar campañas específicas de información; porque es muy importante conocer esta enfermedad. Cuando no se conoce esta enfermedad se ignoran cosas como que, por ejemplo, los enfermos de la enfermedad celiaca también sufren, como decía al principio, situaciones de aislamiento. Porque, al final, en cualquier restaurante, o en viajes, muchas veces se dan esas situaciones donde el celíaco no puede participar de la dinámica general porque necesita un menú específico. Y a veces se da la circunstancia de que eso incluso se interpreta casi como si fuera un capricho o hasta una excentricidad, cuando es una auténtica necesidad de salud. Puede tener consecuencias gravísimas para un celíaco la ingesta de alimentos con gluten, y, por supuesto, es garantía para tener esos problemas si esa ingesta se produce porque no ha habido un diagnóstico o porque no se ha seguido una dieta durante un tiempo prolongado. Para combatir todo eso hablábamos de esas campañas también específicas para animar también a la gente a que, si detecta los síntomas que rodean a esta enfermedad, puedan abordarlos y puedan diagnosticar a su hijo, o a sí mismos, y cuanto antes empezar con esa dieta que impida tener estos problemas. Y, finalmente, también decíamos en nuestra enmienda: fomentar la inclusión de los menús para afectados de la enfermedad celíaca en los establecimientos de restauración.

Yo tuve oportunidad de reunirme con estos colectivos que hoy están aquí y gracias a sus aportaciones vimos conveniente añadir otros puntos. Uno de ellos era que esos menús específicos estuvieran presentes en todos los establecimientos sanitarios y educativos. Nos parecía muy importante que en los hospitales y colegios siempre se ofrecieran esos menús.

Y quiero llamar la atención sobre otro aspecto: es muy importante también el manejo de los protocolos de una forma adecuada porque no basta con que los alimentos que se ponen a disposición de los celíacos en principio no tengan gluten. Si el procedimiento por el que se han elaborado, si los utensilios que se han utilizado -por no hablar de los ingredientes introducidos- sí tienen gluten, se

puede producir una situación de contaminación de un alimento aparentemente sin gluten y que finalmente sí lo tenga. Por eso es tan importante, también, otro aspecto que nosotros introducíamos: el del estricto control y cumplimiento de las inspecciones en esta materia. Sobre todo a mí me parece muy importante en los colegios, porque aproximadamente, como decía, uno de cada 80 alumnos, tiene esta enfermedad, y nos veríamos en una situación muy complicada si por un mal proceso o una mala vigilancia se contaminara su comida; por eso, hay que intensificar ese control y esa inspección.

Y, como decía al principio, hacemos mucho hincapié en el conocimiento de los protocolos sanitarios, que todos los profesionales de la sanidad madrileña sepan perfectamente cómo actuar, qué tienen que detectar cuando están ante unos síntomas que pueden tener que ver con esta enfermedad. Finalmente, algo que nos pidieron las propias asociaciones, que era la confección de un mapa epidemiológico que registrara a todos los enfermos que hubiera en la Comunidad de Madrid, al mismo tiempo que se incentivaba ese diagnóstico.

Debo decir y agradecer la posición de Ciudadanos, que ha hecho unas aportaciones muy importantes. También el Partido Socialista ha hecho aportaciones muy relevantes, que nos han llevado a sumar todas estas propuestas a las que el propio Grupo Ciudadanos planteaba, y que son muy coincidentes con las que el Grupo Socialista también solicitaba. ¿Por qué? Porque, al final, lo que hemos hecho todos es dirigirnos a quienes hay que dirigirse: a los pacientes, a los familiares, a las asociaciones, a los profesionales; son ellos quienes nos han dicho cómo debía abordarse esta proposición si queríamos que fuera eficaz. Fruto de ese diálogo, fruto de ese consenso, tenemos un texto que viene a sumarse a la proposición que había propuesto el Partido Popular que, a mi modo de ver, mejora la propuesta inicial y, al final, va a significar también una mejora de la atención que estas personas van a recibir. En este caso, este texto viene a introducir, a matizar y a desarrollar esas medidas fiscales que estamos solicitando al Gobierno de la nación, y que, como digo, estaban recogidos en nuestro programa electoral. Y me consta que era una preocupación común de otros Grupos políticos, como pueda ser Ciudadanos; también, fomentar la inclusión de estos menús en todos estos establecimientos. Además, hemos incluido otros puntos importantes como la creación –y esta es una propuesta de Ciudadanos- de un sello regulador de los establecimientos que tengan estos menús, la creación de una oficina de atención al celíaco en los centros sanitarios y también potenciar esa inspección que nosotros solicitábamos; en ese sentido hay una común coincidencia en su necesidad, al mismo tiempo que queremos intensificar ese conocimiento de los protocolos. Realmente, con este nuevo texto, venimos a dar respuesta a las inquietudes de todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Esperamos dar respuesta sobre todo a los afectados y que hoy sea un día histórico no solo para los celíacos sino para toda la sociedad madrileña. Muchísimas gracias a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado distintas enmiendas a esta PNL: cuatro por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una por parte del Grupo Parlamentario de

Ciudadanos y dos por parte del Grupo Parlamentario Popular. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Megías Morales.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para defender nuestra postura en torno a una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y lo hago, no sin antes agradecer a los invitados que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados –valga la redundancia-, y muy especialmente a los representantes de las asociaciones de celíacos que trabajan en la Comunidad de Madrid. Gracias por acompañarnos hoy. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En esta primera parte de la intervención, voy a emplear un tono bastante crítico y lo haré por la indignación que supone encontrarse con una iniciativa del Grupo Popular en la cual se insta a sí mismo a proponer medidas que apoyen al colectivo celíaco. Señores del Partido Popular, con esta actitud –la de instarse a sí mismo- muestran una clara sensibilidad y respeto hacia el colectivo de enfermos celíacos y, por supuesto, hacia el resto de Grupos Parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario de Ciudadanos.)* Hagan un ejercicio de responsabilidad, por favor, y pónganse a trabajar desde ya. ¡Háganlo si de verdad quieren apoyar a los celíacos! ¡Háganlo inmediatamente! No necesitan una PNL para auto decirse las cosas o para auto imponerse una voluntad. Como digo, registran una iniciativa en la que se auto instan a tomar medidas y, a continuación, se auto enmiendan en una iniciativa que se auto insta. Este juego de palabras que “a priori” puede parecer gracioso, lo cierto es que no tiene ninguna gracia, más aún cuando hoy podemos leer el titular en la web del Partido Popular que dice lo siguiente: “El PP se compromete a tomar medidas fiscales para la reducción del coste de los alimentos sin gluten”. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Les ruego que respeten el uso de la palabra. Continúe, señoría, por favor.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Este es el titular. No he puesto ni he quitado una sola coma. Nos hubiese gustado tener la oportunidad de que el señor Pérez, a la hora de defender la iniciativa del Grupo Popular, nos hubiese explicado en qué consiste este juego. Cualquiera podría pensar que nos están tomando el pelo.

En cualquier caso, y entrando en materia -la que realmente nos interesa-, me gustaría hacer el análisis de su iniciativa en aras de proponerle a todas sus señorías que consideren una alternativa transaccional que recoja las enmiendas planteadas por el Grupo de Ciudadanos -que no son pocas- y aquellas del resto de Grupos que tienen toda la cabida. Desde Ciudadanos, abogamos por este consenso y necesitamos y creemos oportuno que salga adelante. Creemos que es necesario que no haya colores, que no haya ideologías, sino sentido común y sobre todo, respeto. El Grupo Popular nos presenta una iniciativa que además de surrealista está hueca y vacía de contenido, esto es algo más que evidente.

En el primer punto de esta iniciativa, se insta al Gobierno de la Nación a adoptar medidas fiscales con las cuales abaratar el coste de los alimentos sin gluten. Creo que es necesario en este punto una aclaración acerca de a qué se refieren exactamente con medidas fiscales. ¿Se trata de bajar el IVA? ¿Se trata de ayudar a los fabricantes de alimentos sin gluten? Es necesario ser más concretos. Si les parece, vamos a hacer eso, vamos a concretar y lo vamos a hacer desde una perspectiva más realista, en este caso, instando al Gobierno de España a impulsar incentivos fiscales para las personas afectadas por la enfermedad celiaca. Esto se puede aplicar en la declaración de IRPF como deducción en gasto de alimentos o en ayudas económicas directas. Esto que puede parecer tan increíble ya ocurre en la Unión Europea. Evidentemente aquí no. Aquí una persona con enfermedad celiaca tiene un gasto extra de unos 1.500 euros al año en alimentos sin gluten, y parece ser que la Administración pública aún no ha reparado en ello. Les pongo un ejemplo para que entiendan mejor a lo que me refiero: un producto de primera necesidad como la harina con gluten cuesta alrededor de 40 céntimos el kilo; sin gluten casi 11 euros. Señorías, ¿pueden llegar a imaginar la situación de una familia que no tiene recursos para llegar a fin de mes? ¿Se la pueden imaginar en este contexto? En Europa han sabido ver este problema, evidentemente, aquí aún no. También es necesario instar al Gobierno de España a que se adopten medidas para hacer cumplir la ley en materia de seguridad alimentaria. En España se incumple sistemáticamente el reglamento europeo sobre la declaración de alérgenos, especialmente en restaurantes y cafeterías donde se sirven comidas. Del mismo modo, es necesario que se adopten medidas que garanticen el cumplimiento de la directiva europea sobre etiquetado; este simple gesto ayudaría enormemente a identificar correctamente los alimentos sin gluten, por lo que no sería especialmente necesario un listado específico. Al igual que en el caso anterior, esta normativa se incumple sistemáticamente en la gran mayoría de los casos y no ocurre absolutamente nada. Es necesario, de una vez por todas, que la Administración Pública tome cartas en el asunto.

En el punto dos de su iniciativa hablan de apoyar a las asociaciones de celíacos para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y la normalización de los alimentos. Podemos estar de acuerdo en que se apoye a las asociaciones, pero los encargados de impulsar ayudas al diagnóstico no deben recaer en las asociaciones sino en la propia sanidad; creo que esto es sencillo y fácil de entender. En la actualidad, como saben, uno de los principales problemas que presenta la enfermedad es su propio diagnóstico. Un problema añadido es la falta de formación por parte de los facultativos que nos atienden. Los aquí presentes, los que han sido diagnosticados de celiaquía, saben que cuando su médico les da un diagnóstico sobre esta enfermedad por lo general le invitan a asociarse o a apuntarse a una asociación para que ahí sí le den la información que necesitan acerca de su enfermedad. Esto, en un país que presume de tener una de las mejores sanidades del mundo, me parece un tanto inaceptable. Es necesario abordar este problema desde la perspectiva de la formación. Hay que empezar por la formación, por una formación continuada en diferentes niveles de ejecución. Si bien es cierto que es necesario que el facultativo esté plenamente formado en esta área, también lo es que otros colectivos profesionales, sobre todo, los de restauración, estén plenamente formados.

En el punto 3 de su iniciativa señalan la necesidad de una actualización continua de la lista de alimentos prohibidos son -no aptos, no prohibidos, porque alguno se lo come si quiere-. ¿Existe la lista a la que se refieren? Porque hablan de actualizar la lista, con lo cual se presupone que hay una lista; la pregunta es un tanto retórica porque la respuesta la conozco. No hay una lista; al menos abierta; para ser más exactos, las listas, que hay son las elaboradas por las diferentes asociaciones y restringidas a sus socios, con lo que no se entiende el sentido de este punto. En nuestra propuesta de enmienda instamos a desarrollar y mantener actualizada la publicación de una lista de alimentos aptos para celíacos que sea de libre acceso y que dependa directamente de la Consejería de Sanidad.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos plantea otra serie de propuestas, entre las que voy a mencionar algunas antes de que se me agote el tiempo: establecer la obligatoriedad de ofrecer menús sin gluten en todos los comedores y establecimientos de hostelería de los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid; implementar un sello regulador único de la Consejería de Sanidad que identifique aquellos establecimientos de restauración aptos para celíacos; elaborar un censo de personas afectadas por la enfermedad celíaca, porque tratamos de abordar un problema sin ni siquiera tener una cuantificación del problema, lo cual no deja de ser algo anecdótico, y tenemos que poner números -son personas, lógicamente, y no quiero que nadie me interprete mal, pero hay que poner números porque tenemos que conocer datos, más datos-.

También tratamos de impulsar con esta enmienda la creación de una oficina de atención al celíaco en centros sanitarios. Como indicaba anteriormente, el médico de cabecera, o el propio especialista, cuando nos da la noticia la única información que tenemos es la que nos ofrece una página web en el mejor o peor de los casos. Es necesario que haya un punto de atención a la enfermedad, al celíaco en concreto, y que las cosas empiecen a funcionar de una manera coherente cuando menos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias. Por último, instamos a crear una comisión de trabajo encargada de elaborar un plan integral de medidas de apoyo a los afectados por la enfermedad celíaca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Para terminar, solo me queda invitar a los demás Grupos a sumarse y a que entre todos nos pongamos de acuerdo en algo tan importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías; su tiempo ha terminado.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Hoy nos trae aquí una PNL insólita: el partido del Gobierno insta al Gobierno a hacer cosas que nunca ha pensado hacer y que, por lo parece en el texto de la PNL, no parece que vaya a hacer en el futuro. Traen aquí una PNL totalmente gaseosa, absolutamente desprovista de cualquier contenido real que signifique alguna medida real y positiva para los pacientes de enfermedad celíaca en Madrid.

Quiero aprovechar para saludar a los representantes de las asociaciones de celíacos y para dar las gracias a los muchos profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid que nos han ayudado a preparar esta intervención, la enmienda transaccional, y que nos han dado información de la situación compleja que tienen los pacientes que sufren enfermedad celíaca.

Hemos estado trabajando esta mañana en acordar una enmienda transaccional con las aportaciones de Ciudadanos, de Podemos y la nuestra, la del Partido Socialista. Siento enterarme en el último momento de que, finalmente, Ciudadanos ha decidido apoyar la autoenmienda que ha hecho el Partido Popular a esta PNL. Quiero señalar que, tal como queda la transaccional firmada por Ciudadanos y Partido Popular, queda sin ningún contenido práctico que cambie algo a los pacientes de enfermedad celíaca y a sus familias. Y como las cosas se demuestran con datos y con referencias, las digo.

La PNL que aprueban ustedes habla de medidas fiscales, no concreta; nosotros concretamos: IVA superreducido de los productos que no contienen gluten al 4 por ciento; esto iba en nuestro planteamiento y va en nuestro planteamiento. Pero hay una cosa que todavía es más importante en relación con esto, y es adoptar medidas económicas para que las familias con pacientes celíacos, en función de la renta, tengan compensación por la carga económica adicional que supone comprar productos específicos para celíacos. Para los pacientes celíacos los alimentos son su medicina y representan un coste aproximado de 1.500 a 1.600 euros adicionales por persona y año. En todos los países europeos, excepto en un par de ellos, que tienen otro sistema, las familias tienen una cierta ayuda económica; en España, la tienen algunas comunidades. En la transaccional que nosotros habíamos planteado y que seguiremos planteando hay una previsión de ayuda económica a incluir en el presupuesto de 2017.

Señores del Partido Popular, llama la atención que en 20 años de Gobierno, después de que en el año 2007 se trajera aquí una PNL –la trajo Izquierda Unida-, de que ustedes contribuyeran a introducir cambios para descafeinarla con promesa de que dedicarían casi medio millón de euros a las familias con necesidades, no han cumplido nada, y hoy, señor Pérez, nos trae aquí una PNL con la que el partido que apoya al Gobierno insta al Gobierno a hacer cosas que no han hecho y que, a tenor de la literalidad de lo que plantean, no piensan ustedes hacer. Y, si no, mire, le desafío: yo ya he puesto este tema en mi carpeta de presupuestos para el año 2017, señor Ossorio; téngalo en mente. Cuando debatamos presupuestos de 2017 concretarán aquí su voluntad política de dar subvenciones a las familias y precisamente no lo hemos puesto en relación al IRPF porque en la renta no declara todo el mundo, hay rentas por debajo de las cuales no hacen IRPF; por eso, no hemos puesto desgravaciones fiscales, porque les recuerdo: ustedes tienen desgravaciones fiscales con su gran

sensibilidad social, señor Pérez, a los uniformes de los colegios privados, que no tienen conciertos. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

¿No se les ha ocurrido pensar que esos más de 32 millones estarían mucho mejor empleados atendiendo a las familias de diabéticos, por ejemplo? ¿No se les ha ocurrido pensar, como planteó mi Grupo en el debate de presupuestos, que sería más sensato dedicar esos dineros, por ejemplo, a subvencionar, como planteaba hoy la señora Sánchez Acera, a las familias para las cuales el copago farmacéutico es una barrera? ¡O sea que ahora les ha dado un súbito ataque de sensibilidad social! Conservadurismo compasivo, señor Consejero. Todo es nuevo porque ha llegado usted al Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Dónde estaban antes?

Es que en el texto que plantean ustedes no hay ni un solo verbo, ni un solo adjetivo, ni un solo compromiso, que tenga cosas concretas; es puro humo, ¡es puro humo! Y esto mi Grupo lo tiene claro. Agradezco a Podemos que haya estado dispuesto a firmar la transaccional que teníamos preparada y les anuncio que llevaremos esta transaccional a la Comisión de Sanidad, la registraremos, porque ponemos cosas que no están en sus planteamientos acusos. Aparte del IVA del 4 por ciento, que, por cierto, llevaremos al Parlamento de la nación, donde el portavoz de Sanidad del Partido Socialista en el Congreso, doctor Fernández Díaz, ha asumido estos compromisos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Lo llevaremos al Parlamento de la nación! IVA superreducido, no porque sea de ahora sino porque esto ya se presentó previamente: ¡la tasa decayó tras las elecciones! No nos ha dado ahora el ataque súbito de sensibilidad; es parte de nuestra dotación genética política.

Y, mire, planteamos algunas cosas que le conciernen a usted, señor Consejero. No parece que su departamento haya estado muy involucrado en elaborar la PNL que nos traen aquí ustedes; no hay ni un solo dato concreto, ni un solo planteamiento sanitario. La enfermedad celíaca plantea unos retos muy importantes en varios dominios: en primer lugar, en el dominio médico sanitario de salud pública ha cambiado radicalmente en los últimos años; ha cambiado de ser una enfermedad infantil a ser una enfermedad de adultos; de ser una enfermedad de baja prevalencia a ser una enfermedad de alta prevalencia, y todo esto plantea enormes retos en todo tipo de áreas sanitarias. Pues bien, nosotros planteamos que, al igual que hicieron los británicos el 15 de septiembre de 2015 en el NICE, con un planteamiento de diagnóstico, señor Consejero -se lo vamos a poner a votación y estoy seguro de que esta vez Ciudadanos nos apoyará-, planteamos constituir un grupo de trabajo de enfermedad celíaca formado por profesionales del Sermas y de las sociedades científico-médicas encargado de elaborar un protocolo para el diagnóstico precoz y el seguimiento de la enfermedad. Planteamos igualmente impulsar en la Comunidad la investigación, porque no tenemos información de cuál es la prevalencia, de cuántos ciudadanos tienen o no tienen sensibilidad patológica al gluten. En definitiva, y por último, planteamos un grupo de trabajo que ponga una política pública en relación con un colectivo que no sabemos exactamente cuántos son pero son muchos.

Con todo esto, les anuncio que nuestro Grupo se va a abstener en lo que ustedes plantean; se va a abstener para no transmitir la idea de que no apoyamos el principio de ayudar a los pacientes

y a las familias que sufren esta enfermedad, pero también les anuncio que llevaremos medidas claras y, si es preciso, propuestas de ley, para que aquellas cosas concretas, muy en especial la subvención económica a las familias sin recursos que tienen celíacos y que están sufriendo el castigo de la crisis y el castigo de una enfermedad en la cual, como he dicho antes, los alimentos son para ellos medicamentos, y esto no es retórico. El Reino Unido, el National Health Service, receta medicamentos celíacos en las farmacias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y esto es algo que, en nuestro caso, a nivel nacional, tendremos que estudiar. Anuncio, pues, la abstención de mi Grupo al planteamiento que nos hace el Partido Popular y al que se ha sumado Ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá el señor Ardanuy, del Grupo Parlamentario Podemos, como único Grupo no enmendante, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenidas las asociaciones de celíacos que hoy nos acompañan. Antes de nada me gustaría que para hablar de este tema hiciéramos el esfuerzo de ponernos en la piel de la familia de Javier y en la de él mismo, un niño de doce años que acude al pediatra con vómitos y diarreas; el médico le receta suero, diagnostica una gastroenteritis común y el pequeño se vuelve a casa. Semanas después, esos síntomas continúan, además, Javier empieza a perder peso y está apático; en el colegio empieza a tener problemas de conducta por lo que le derivan al gabinete psicopedagógico del colegio. ¡Qué mala edad la de la adolescencia!, comenta el psicólogo, antes de resolver que los problemas que sufre en su cuerpo no son más que un problema psicológico. Sus padres se van con el mandato de reforzar su autoestima y de marcarle límites claros. Pasan las semanas y Javier está cada día más delgado y no parece mejorar, como tampoco lo hace con las nuevas sesiones con el psiquiatra, sigue apático, sin ganas de jugar y, por supuesto, no estudia; además, se une que sus amigos le toman el pelo y él se deja, no tiene fuerza para rebatirles. Dos años más tarde, en la fiesta de graduación de su hermana pequeña, los padres de Javier se sientan al lado de otros padres y observan que están muy pendientes de su hija. La niña tiene una mesa aparte solo para ella; Clara es celíaca. Los cuatro padres comienzan una conversación sobre la enfermedad celíaca, cuando se fijan en su hijo Javier y en su abdomen hinchado y deciden llevarle de nuevo al pediatra. Efectivamente, el médico dictamina: dieta estricta sin gluten; Javier también es celíaco. Grata noticia por tener por fin un diagnóstico que da esperanza de conseguir algún cambio, aunque poco les dura la alegría cuando ven el reto que tienen por delante y la gran soledad en la que se encontrarán en muchos momentos.

¿Qué alimentos puede comer Javier y cuáles no? ¿Cómo puede ser posible que esa lista no sea pública. Un kilo de pan sin gluten, 9 euros: un kilo de galletas sin gluten, 15 euros. ¿Cómo pueden ser alimentos tan básicos tan caros? ¿Y el resto de los alimentos? ¿Por qué unos llevan un distintivo y,

otros, uno diferente? ¿De cuál hay que fiarse? Son preguntas demasiado comunes para algunas familias y son situaciones complicadas, especialmente para aquellos niños y niñas que comen en el colegio, que se van de viaje o que comen fuera con sus amigos. Una sociedad que no está preparada para las necesidades especiales de muchos de sus integrantes es una sociedad que genera exclusión, que genera discriminación y todo tipo de barreras.

Hoy estamos aquí por la PNL que nos presenta el Partido Popular. No podemos estar más de acuerdo con la necesidad de abordar este tema; lo que no hemos recibido bien es la manera con la que el Partido Popular pretende escenificar ahora el interés por este tema. Cuidado con frivolar con temas tan importantes como este, porque puede parecer que se están riendo de él. Así lo pueden sentir muchos afectados y afectadas y así lo sentí yo cuando leí la proposición hace pocos días; empezando por el absurdo de que el Grupo Parlamentario Popular inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, compuesto por ellos mismos, a abordar este tema. A recalcar algunos puntos: punto uno, instar al Gobierno de la nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten; perfecto, señorías, pero ¿por qué llega ahora, es que no se han acordado en los últimos cuatro años en los que ostentaban el Gobierno de la nación? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Es que pretenden lavarse las manos ahora que, además, parece que van a perder el Gobierno?

Punto dos, apoyar a las asociaciones de celíacos de Madrid para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir. Se instan a sí mismos a apoyar a las asociaciones de celíacos. ¡Pero apóyenlas, señorías! ¡Los tienen ahí! Si ese es el problema, yo le consigo el número del Consejero de Sanidad, señor Pérez. Y no se olviden de que debe ser el servicio de salud público el que debe de garantizar este diagnóstico precoz, que dada la gran importancia que sabemos que le dan a la sanidad pública, entendemos que se les ha debido de pasar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Punto quinto, fomentar la inclusión de menús específicos para afectados por la enfermedad celíaca en los establecimientos de restauración. Perdonen que les diga, pero este punto me ha ofendido especialmente porque ya no es solo que estén instándose a sí mismos en una proposición no de ley a abordar un tema que han ignorado en los últimos veinte años, ya no hablamos de lo que no han hecho cuando estaban en el Gobierno, hablamos de que yo mismo, hasta el día de ayer, he tenido que ir a la cafetería de esta Asamblea de Madrid, que ustedes adjudicaron, con mi propio pan sin gluten, porque cuando la adjudicaron no tuvieron ningún problema en no garantizar que estos alimentos estaban. Pero tampoco tienen ningún problema ahora en instar al Consejo para que lo haga en algún momento. Ojalá -y tengan claro que este problema no es de la excelente labor que hacen todos los días los trabajadores de la cafetería- hubieran tenido la diligencia que tuvieron para garantizar que una y otra vez le recayera la adjudicación a Arturo Fernández, involucrado en la estafa de las tarjetas "black" e invitado de honor de la señora Cifuentes el día de la investidura. Ojalá hubieran tenido esa diligencia para garantizar que las personas con necesidades por esta enfermedad celíaca tuvieran lo que necesitaban en la propia cafetería de esta Asamblea de Madrid que ustedes

adjudicaban. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque efectivamente, hay que fomentar la inclusión de menús específicos en todos los establecimientos, pero, por favor, intenten aplicarse el cuento antes de instarse, porque si no, más que una propuesta, es una burla.

Y no le vamos a reír la gracia, señorías, lo que sí vamos a hacer es trabajar, trabajar para abordar este tema junto con las asociaciones de pacientes, expertos y todos los representantes de la Administración sanitaria, como habíamos acordado hace un rato junto al Grupo Socialista y, en teoría, junto al Grupo de Ciudadanos, para que estas asociaciones de pacientes y expertos nos pudieran hacer un dictamen para crear juntos un plan de actuación para abordar este tema. Además, habíamos incorporado, por nuestra parte, la necesidad de introducir estrategias de intervención para garantizar un diagnóstico y un tratamiento precoz de la enfermedad celíaca, así como un adecuado seguimiento e impulso de la investigación pública de esta enfermedad celíaca, para lo cual es imprescindible también que las universidades públicas que tenemos, las mejores en esta Comunidad, se pongan en marcha con este objetivo. Lástima que en el último momento el Grupo de Ciudadanos se haya caído. De verdad, tengan cuidado con quién pactan, señorías del Grupo Socialista, porque algunos no son del todo de fiar y yo me lo plantearía dos veces. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*) El señor Freire les puede explicar si no... Lo que sí vamos a hacer es trabajar, trabajar por los puntos que habíamos acordado y de los que estábamos muy contentos.

En primer lugar, por tener ese dictamen de expertos y de las asociaciones de pacientes, y por una serie de puntos que rijan este plan de actuación, como son la promoción, la prevención y el tratamiento relacionado con la enfermedad celíaca a cargo de la sanidad pública; como es la investigación pública; como es la inclusión de la opción libre de gluten en las acciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid destinadas al apoyo alimentario; como la optimización de estrategias de intervención para garantizar un diagnóstico del tratamiento precoz; como es abordar, de una vez por todas, la creación y la publicación del listado de alimentos sin gluten y de gestión pública para evitar clientelismo y especulaciones; que se cree un sello único y público que homologue los alimentos sin gluten específicos para celíacos; la elaboración de una guía pública de buenas prácticas clínicas distribuida entre profesionales sanitarios, que sea revisada, además, anualmente; información sobre la enfermedad celíaca en centros educativos, en centros de acogida, residencias de ancianos, y en cualquier organismo público de características similares por parte de la Consejería de Sanidad; realización de controles periódicos para la detección de la celiaquía en niños en edad de escolarización obligatoria, y que se facilite la compra de alimentos sin gluten a los celíacos estudiando, efectivamente, las ventajas fiscales según los niveles de renta.

Hay mucho que hacer, señorías. No está en nuestra mano hacer que Javier pueda olvidar sus malos recuerdos, los malos momentos que ha pasado, pero sí está que otros muchos niños y niñas en nuestra Comunidad no tengan que repetir esos momentos ni sus familias tampoco. Sí está en nuestras manos que haya mucha gente que actualmente sufre diferentes trastornos y no sabe la causa y que la encuentre, porque el 75 por ciento de las personas con celiaquía no han sido aún

diagnosticados y no sabe de dónde provienen estos trastornos. Por ello, vamos a trabajar, primero, con el Partido Socialista, como habíamos acordado; esperemos que también con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y también esperamos que, de otras maneras, con el Partido Popular, a quien también invitamos a actuar con este tema, pero conjuntamente y contando con todo el mundo.

Creo que, más allá de las buenas palabras que salgan hoy, tenemos que crear un grupo de trabajo en la Comisión de Sanidad; tenemos que estar juntos para abordar este tema para que miles y miles de madrileños y madrileñas puedan solventar sus problemas por esta enfermedad tan importante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Les informo que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Popular y de Ciudadanos. Pregunto a los otros Grupos si aceptan que se tramite dicha enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Freire Campo y del señor Ardanuy Pizarro.)* Bien, la aceptación conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Popular y Socialista. Concluido el debate, pregunto al señor Pérez, autor de la iniciativa, para que concrete si acepta la enmienda del Grupo Socialista. *(Denegaciones por parte del señor Pérez García.)* Gracias, señoría. Por tanto, pasaremos a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 12/16 de la X Legislatura.

El resultado de la votación es: 121 diputados presentes; 64 votos a favor, 1 voto en contra y 56 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 12/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos con varios diputados puestos en pie dirigiéndose hacia la tribuna de invitados).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-13/2016 RGEP.821 (Escritos de enmiendas REGP.1355/2016, RGEP.1357/2016 y RGEP.1371/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid muestra su más absoluto rechazo a las prácticas de confiscación de bienes de las personas refugiadas y, por tanto, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a su vez al Gobierno de la Nación: A exigir la máxima garantía de los derechos humanos y muestre su rechazo a todo espacio de hacinamiento y reclusión que no garantice condiciones materiales dignas y libertad para todas las personas, en concreto las que buscan asilo. A impedir que en el seno de la Unión Europea se den esas prácticas y promover una auténtica política de acogida que busque garantizar unas condiciones de vida digna de las personas refugiadas, utilizando para ello todas las vías diplomáticas existentes. Asimismo, que exija a la Unión Europea y a los distintos Gobiernos la financiación de las políticas relativas a refugiados mediante fondos europeos y partidas presupuestarias

regulares que en ningún caso se nutran de la confiscación de bienes a los refugiados. A poner fin a los obstáculos existentes que no están haciendo posible poner en práctica de forma inmediata el acuerdo de reubicación de refugiados, así como la búsqueda de nuevos acuerdos que amplíen los objetivos dada la cantidad de personas que ya hay en la UE en situación de desamparo. Que exija al Gobierno de la Nación poner fin a las conocidas como "devoluciones en caliente", amparadas actualmente por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que, por otro lado, habrá de revisarse junto con la política migratoria española de forma urgente para adecuarla al respeto absoluto de los Derechos Humanos recogidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Buenas tardes. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Silencio, por favor. Siga, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: "Os saludo primero a vosotros, refugiados. Cada uno de vosotros, queridos amigos, tenéis una historia de vida que habla de dramas de la guerra, de conflictos, a menudo vinculados con políticas internacionales. Pero cada uno de vosotros lleva consigo, sobre todo, una riqueza humana; una riqueza que acoger, no que temer. Muchos de vosotros sois musulmanes, de otras religiones o de ninguna; venís de distintos países, de situaciones diversas. No debemos tener miedo de las diferencias, la fraternidad nos hace descubrir que son una riqueza, un regalo para todos. ¡Vivamos la fraternidad!" Esas palabras no son más; son palabras del Papa Francisco, quien creo que hoy apoyaría la moción que presentamos desde el Grupo Podemos.

Hace apenas unos meses, en septiembre, una imagen nos conmovió a todos. Fue la imagen de un niño muerto en una playa turca por intentar huir de la guerra de la única forma que se podía, que era jugarse la vida en el Mediterráneo. La Presidenta Cifuentes -de nuevo ausente- publicaba un tuit con la foto y una única palabra que reflejaba el sentimiento que teníamos todos: vergüenza. Pronto el Partido Popular registró una proposición en la que se elevaban preciosas palabras, se apelaba a una política integral de asilo en la Unión Europea y se llamaba a aumentar el presupuesto en la Comunidad de Madrid en cooperación.

Nos acusaron –lo recordarán- de hacer política –algo terrible- con un drama como ese. Y transcurridos los meses tenemos que decir que lo que ocurrió fue todo lo contrario, que no nos sumamos a una simulación emocional, a un acta de mera propaganda que quedaba muy bien pero no cambiaba la vida de la gente que peor lo está pasando. Es gente que sufre hasta el punto de jugarse la vida, de acabar en campos de detención, de sufrir la confiscación de bienes y sentir eso como un mal menor comparado con el mal del que huyen. Con esa gente no valía un acto propagandístico que no conllevara un firme compromiso de cambiar las cosas.

Aquellas semanas la Unión Europea se vestía de solidaria y celebraba cumbres en las que también había discursos muy grandilocuentes, pero con consecuencias escasas e ineficaces. Entonces la exhibición del mal se concentraba en una persona, su compañero de partido, el Presidente húngaro Viktor Orban. Sin embargo, en las últimas semanas tenemos cada día un nuevo motivo para avergonzarnos de la Europa que estamos construyendo. Unas veces nos enteramos de lo que aprueba un parlamento; otras, de lo que hace un Gobierno en secreto y descubre la prensa, y otras, de lo que hacen varios gobiernos saltándose la legalidad. Hemos visto a Dinamarca aprobando en su parlamento que todo bien que porta un refugiado que supere los 1.340 euros será confiscado. Gobiernos alemanes, como el de Baviera o el de Baden-Wurtemberg, rebajan el límite de lo confiscado a todo lo que supere los 750 euros o los 350 euros respectivamente. Llama la atención, por cierto, que ahí no oigamos hablar a los autoproclamados liberales del sagrado derecho de la propiedad privada, que parece reservada a las grandes fortunas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Tampoco se oye hablar de la libre circulación de capitales, puesto que de lo que estamos hablando es de miserias, no de capitales.

Mientras, España tampoco está en situación de dar lecciones al mundo. No se ha puesto fin a las devoluciones en caliente; todo lo contrario. De hecho, hasta el año pasado las conocíamos gracias al trabajo de valientes periodistas y de ONGs que eran apartados por las instrucciones del Ministerio del Interior, pero que se jugaban el tipo para que supiéramos lo que realmente estaba pasando en las vallas de Ceuta y Melilla. Y después, en la ley mordaza, trataron de regularizar las devoluciones en caliente. Seguimos manteniendo CIEs en los que se trata a personas que llegan a nuestro país como si fueran delincuentes y que además no tuvieran ni siquiera los derechos que tienen los delincuentes; y hemos tenido que oír declaraciones intolerables de nuestro Ministro del Interior y del dirigente del Partido Popular Javier Maroto vinculando a los refugiados con el terrorismo del autodenominado Estado Islámico. Se les vincula, precisamente, con aquella organización de la que están huyendo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Guarden silencio, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Esas declaraciones de gente con responsabilidades políticas tan elevadas sí que deberían escandalizarlos, eso es verdaderamente humillar a las víctimas del terror, aquellas que huyen del terror y que se les vincula con las personas de las que huyen. A nuestro Ministro le gusta hacer bromas y frivolar con el terrorismo; pero, luego, consejos vendo y para mí no tengo.

La Unión Europea aprobó cupos que eran claramente insuficientes dado el volumen del drama humanitario, pero ni aun así se han cumplido. Se aprobó la reubicación de 160.000 refugiados. A España le tocaba un compromiso de recibir 17.000 personas. En estos meses, causa bochorno constatar que España solo ha dado cobijo a 18 personas -no 18.000; a 18 personas- de las 17.000 comprometidas, y que el conjunto de la Unión no ha llegado siquiera a las 300 personas sobre esas 160.000 comprometidas.

Esto podría hacernos pensar que la Unión Europea está impávida ante el drama que se está viviendo, pero no es así. Estos días hemos visto que, mientras se cometían aberraciones contra los derechos de las personas más frágiles que hay en nuestro continente, la Comisión Europea amenazaba con expulsar del territorio Schengen a quien no se atuviera a sus órdenes. Pero no se trataba de Dinamarca ni de Hungría ni de Francia ni de Bulgaria, no; a quien amenazaba la Comisión Europea era a Grecia por no tener unas murallas suficientemente férreas para que no pudiera pasar nadie a esta Europa amurallada. Calculaba UNICEF que, a finales de noviembre, en el Mediterráneo habrían muerto en esos primeros once meses de 2015 unas 3.500 personas, de las que unas 750 eran niños; 750 niños, como aquel cuya foto nos causaba vergüenza, y a la Comisión Europea lo que le parece terrible es que haya fronteras demasiado laxas. Se están muriendo 3.500 personas y lo que nos preocupa es que las fronteras son demasiado laxas.

La Comisión Europea tendría otras cosas que condenar y es por eso que planteamos esta proposición no de ley. Debemos condenar que se está incumpliendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que, en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. Tenemos que condenar que no se está cumpliendo el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que añade principios como la prohibición de someter a personas a tratos inhumanos y degradantes, la privación de libertad y de su seguridad y cualquier tipo de discriminación. Se está conculcando la Convención del Estatuto del Refugiado -y esto es lo que debería preocupar a la Comisión Europea-, que exige que los refugiados reciban en los Estados de acogida el trato más favorable posible y en ningún caso peor que el que recibe un extranjero común. No se está cumpliendo la Directiva 2001/55 del Consejo Europeo, que exige un esfuerzo equitativo de los Estados para ubicar a los refugiados. Se está violando la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar, según la cual tendríamos que tener servicios de búsqueda y salvamento adecuados y eficaces para evitar estos 3.500 muertos.

Señorías, estamos en un momento histórico en el que Europa debe decidir qué es Europa. Europa no es una unidad estrictamente geográfica; ha variado lo que hemos entendido por Europa a lo largo de los siglos. Desde luego, tampoco es una unidad lingüística. No es una unidad religiosa. Si queremos construir una Europa sobre pilares que nos unan y de los que nos podamos sentir orgullosos, el único referente que podemos construir es una Europa que busque su anclaje en la Ilustración; en la lucha por la libertad, la igualdad y la fraternidad de los seres humanos por el simple hecho de serlo, aquello que hizo mejor a Europa. Esa Europa es a la que los señores de la guerra llamaban la vieja Europa, por defender la paz entre los pueblos. ¡Quién nos iba a decir que en el siglo XXI sería más fácil defender esa Europa ilustrada que pelea por la libertad, la fraternidad y la igualdad de la mano de un Papa que con quienes no se quitan la palabra liberalismo de la boca! Más le valdría al Ministro Fernández Díaz escuchar menos a Marcelo y un poco más a Francisco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por ello, déjenme terminar mi intervención como la empecé, citando al Papa Francisco, quien resumió el modelo de Europa que defendemos y que es el antagónico al de los que rechazan nuestra proposición no de ley. Decía el Papa Francisco -y cito-: "Servir, acompañar, quiere decir

también defender, quiere decir ponerse de parte del que es más débil. Cuántas veces elevamos la voz para defender nuestros derechos, pero cuántas veces somos indiferentes hacia los derechos de los demás. Cuántas veces no sabemos o no queremos dar voz a la voz de quien —como vosotros— ha sufrido y sufre, quien ha visto pisoteados sus derechos, de quien ha vivido tanta violencia que ha sofocado incluso el deseo de tener justicia.” Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid con algunos diputados puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos, así como una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Otra vez los refugiados. El 1 de octubre también tratamos en plenario este tema: crisis de los refugiados. Desde Ciudadanos pensamos que, evidentemente, cerrar fronteras no es la solución; evidentemente, un plan europeo de acción inmediata es la solución, y, desde luego, declaramos nuestro absoluto y claro compromiso con los derechos humanos en Europa.

Señoría Hugo Martínez, le quiero hacer un paréntesis. Hemos llegado a una transaccional, estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu, la letra de su proposición no de ley, pero permítame que le recuerde que su Grupo Parlamentario en Europa, en Bruselas -hay otro Grupo Parlamentario de izquierdas, Izquierda Unida-, pero su Grupo Parlamentario se ha abstenido en una resolución del Parlamento Europeo que cataloga de genocidio religioso y étnico las acciones de ISIS, y yo le quiero recordar esto porque ISIS, a todas las luces, la última proclamación que ha hecho ha sido la persecución in situ de las personas con discapacidad, que no tienen que nacer porque no se lo merecen. Se lo digo porque en la letra y en el fondo de su proposición están los derechos humanos, pero acuérdense también de estos y no se pongan de lado en Bruselas, que, por otra parte, es donde hay que discutir, evidentemente, como usted ha dicho también en la introducción, este tema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La última cumbre informal -y digo informal- de Ministros de Justicia e Interior, celebrada la semana pasada en Amsterdam, evidenció la manifiesta incapacidad de los líderes de los distintos Estados miembros de la Unión Europea para controlar esta crisis de refugiados. Aquí lo vinimos también a decir en la anterior proposición no de ley. Confirmaron que los 28 no se ponen de acuerdo en este tema, y que la reintroducción de los controles fronterizos es una medida que va a durar por lo menos dos años más. La solución a los desafíos de esta crisis que se está planteando es precisamente privar a 500 millones de europeos de su libertad de movimiento, no solo dificultando el cruce de fronteras a los turistas, a los negocios, a las personas en general, sino también devaluando nuestra economía y las libertades civiles; libertades civiles de las que sí creemos en Ciudadanos, que tanto han conseguido y que tanto nos han costado en nuestra vieja Europa.

Cerrar las fronteras, y otro tipo de tácticas disuasorias, como las cuotas nacionales o la confiscación de joyas y objetos de valor, el hecho de confiscar el dinero; el deseo de disipar, quitar de refugiados los países que huyen precisamente de la guerra y de conflictos no va a resolver el tema. Durante los primeros 20 días de enero, más de 37.000 personas llegaron a Italia y a Grecia, una cifra diez veces superior a la registrada durante el mismo período de tiempo anterior.

Desde Ciudadanos consideramos que hay que mejorar las condiciones en las que viven los refugiados, evidentemente, por eso hemos firmado una transaccional con el Grupo Socialista y el Grupo Podemos, y hay que actuar sobre el terreno. Y hay que invertir en ayuda económica directa a los refugiados, no ayudamos confiscándoles lo poco o mucho que tengan. No solo hay que centrarse en responder a esta situación de emergencia, tenemos que ser capaces de aplicar soluciones a medio y a largo plazo en Europa. La Unión Europea cuenta ahora con una Agencia Europea para la Gestión de Cooperación Operativa en las Fronteras que, sin embargo, por su tamaño y presupuesto, no responde a la actual crisis.

Transformar Frontex, como hemos venido repitiendo desde nuestro Grupo Parlamentario, en Europa, desde ALDE, creemos que responde y es una buena proposición dentro de la Comisión, esa Comisión que dice que eso se va a poner en marcha y que aún no se ha hecho efectivo.

La próxima revisión del presupuesto europeo será -y no compete precisamente a esta Asamblea- en Europa, donde se pueda hacer efectivo y real la reforma de Frontex, un cuerpo europeo de guardia fronteriza costado por todos los Estados, que mantendrá nuestra unión segura y que también será garantía para asegurar a los refugiados una recepción ordenada y digna como personas. El establecimiento de este cuerpo europeo de guardia fronteriza requerirá un paquete nuevo de reglas para delimitar sus competencias y encuadrar un nuevo sistema de asilo. El Reglamento de Dublín, evidentemente, no funciona.

Desde Ciudadanos, creemos imprescindible la implementación de una estrategia, evidentemente de integración, con la participación –aquí ya lo dijimos el pasado día 1 de octubre- activa de los municipios -y luego a nuestra región- de la Comunidad de Madrid, pues la mayor parte de los servicios públicos se prestan a este nivel. El entorno de los municipios son los lugares donde los refugiados que lleguen desarrollarán su vida. Cualquier intento de planificación, sin contar con estos municipios, irá directamente abocado al fracaso.

Hasta ahora, el cierre de fronteras y las respuestas antieuropeas han sido la tónica dominante apoyada por muchos Gobiernos de la Unión, Gobiernos nacionales, cuyos representantes parecen siempre más preocupados por las encuestas de opinión que por el bien colectivo. Atrincherarnos otra vez más –tengo que hacer mención al Grupo Podemos-; atrincherarse y ponerse también a votar lo mismo que los euroescépticos en la Cámara de Bruselas, y atrincherarse detrás de las fronteras nacionales daña la economía, nuestra prosperidad y nuestra libertad de movimiento. Lo que realmente necesitamos en Europa son reformas proeuropeas que salvaguarden, protejan y aseguren los principales logros que la integración europea ha conseguido.

En Ciudadanos creemos que la respuesta es más Europa, Europa de los derechos cívicos, una Europa común, una Europa de la tolerancia y, sobre todo, una Europa abierta a la diversidad. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Arias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Silvana González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, nuevamente. Antes de nada, quiero hacer un ruego al señor Berzal -creo que está por aquí, y si no está aquí, se lo hacen llegar, y a la señora Presidenta- para aclarar un término que me parece de suma importancia. Hablamos de personas con discapacidad, un término que está recogido en la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad y está unido a derechos, no a una enfermedad ni a una rehabilitación. Por favor, las próximas veces que nos dirijamos a las personas con discapacidad usemos el término correcto. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Entrando en el tema que nos ocupa, podríamos hacer repetir una y otra vez los datos que nos vienen de Europa, los datos lamentables de España, pero me gustaría hacer una cronología de lo que hemos vivido desde el mes de octubre hasta ahora. A finales del mes de agosto, la crisis humanitaria de refugiados que llegaban a los países europeos alcanzó de lleno a todas las instituciones europeas, nacionales, incluido este Parlamento regional. Las imágenes de muerte y desesperación conmovieron las conciencias y nos obligaron a todos a reaccionar. Desde aquel momento se han aprobado iniciativas tanto a nivel nacional, como regional y municipal en los intentos de solucionar los conflictos de origen, en los intentos de acordar criterios de distribución de refugiados entre los países europeos y en los de avanzar en una legislación de asilo europea. Debemos lamentar, pues, que ninguno de estos intentos haya tenido unos resultados, hasta ahora, palpables.

Durante los meses de agosto y septiembre del año pasado, del año 2015, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados promovió conversaciones con todos los Grupos Parlamentarios con el objeto de impulsar un gran acuerdo político sobre este aspecto. Llegamos al mes de agosto, reitero, donde el Partido Socialista ha pedido impulsar cuotas obligatorias en la Unión Europea, apoyar la modificación del mandato de la Agencia de Fronteras Europea para que tenga una misión de salvamento en la Mediterráneo. En el mes de septiembre se plantea que se tramite por vía de urgencia un plan para los refugiados, que dio lugar el 29 de septiembre a lograr el apoyo, por parte de todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso, de una iniciativa que, hasta el día de hoy, vemos que no se ha cumplido.

El pasado 3 de febrero, tras la primera ronda de contactos, el señor Sánchez anunció que el Grupo Socialista iba a solicitar la comparecencia del Presidente del Gobierno en funciones, don Mariano Rajoy en el Congreso, con carácter previo a la celebración del Consejo Europeo en los próximos días 17 y 18 de febrero, en los que se van a debatir cuestiones relacionadas con la política de refugiados. Se trata de una reunión muy importante y voy a pedir al Presidente Rajoy que

comparezca en el Congreso para acordar la posición común que defiende el Gobierno de España en funciones ante el Consejo Europeo, ha remarcado.

Entre las primeras iniciativas registradas en el Grupo Parlamentario Socialista de esta X Legislatura se encuentra una PNL en la que se exige el urgente cumplimiento de la resolución parlamentaria aprobada el 29 de septiembre por unanimidad en el Congreso; esto es a nivel nacional. A nivel regional, señorías, nos parece muy bien que hablemos de Europa, nos parece muy bien que lleguemos a acuerdos en Europa, pero para alcanzar los acuerdos en Europa habrá que ir a defender estos derechos en Europa con una política coherente, seria, y una política progresista. Señores, señorías del Grupo Parlamentario de Podemos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para poder estar de acuerdo en Europa primero tenemos que estar de acuerdo en España y, por lo tanto, creo que depende de ustedes allanar el camino para tener un Gobierno progresista, un Gobierno de cambio en este país, y que esto que tanto nos duele cuando vemos la televisión por lo menos nos duela un poco menos o estemos trabajando para solucionar en parte este dolor, porque lamentablemente la ONG Oxfam ha hecho un informe bastante negativo de lo que ha hecho España en estos meses, que solo ha alcanzado el 37 por ciento de las expectativas. Señorías, no hemos hecho el trabajo ni a nivel europeo ni a nivel regional. A nivel regional, después de la PNL alcanzada con la enmienda presentada, no hemos hecho los papeles. En el mes de noviembre, les hemos requerido, y aquí está la pregunta del Grupo Parlamentario de Podemos, una pregunta sobre qué grado de cumplimiento tuvo esa PNL alcanzada, en la que ya en el mes de octubre le decíamos que la Comunidad de Madrid tiene que hacer sus deberes y no solamente exigir o colaborar con el Gobierno nacional; hacer sus deberes incluyendo en el presupuesto de la Comunidad de Madrid una partida presupuestaria concreta para atender fundamentalmente a la sensibilización local. Nos preocupa y ocupa no solamente lo que pase en Europa sino lo que pase con nuestros vecinos y vecinas de los ayuntamientos, donde hoy se están generando casos de racismo, de xenofobia y de odio hacia el que es diferente. Atender la diversidad también en nuestros municipios, sensibilizar, eso ya se lo pedimos en el mes de octubre y la enmienda que hoy presentamos a esta PNL va dirigida de forma coherente con esta iniciativa. Apostemos por la sensibilización local en los municipios y dotemos de presupuesto. Estamos en el mes de febrero, tenemos una partida presupuestaria acordada para el plan de refugiados con 500.000 euros y, por eso, además de decirle que trabajemos en sensibilización social, le decimos una vez más cómo ejecutar esa partida. Queremos llegar al mes de diciembre con esa partida ejecutada al 50 por ciento a través de las ONG de las entidades que conocen y saben cómo gestionar, primero, la acogida e integración de las personas refugiadas y, fundamentalmente, que saben cómo hacer una sensibilización efectiva y cómo utilizar económicamente el dinero de todos los madrileños en una sensibilización que sirva para prevenir los ataques de racismo y xenofobia en nuestras ciudades. Por eso queremos que esa partida presupuestaria se ejecute 50 por ciento a través de estas organizaciones y 50 por ciento para reforzar los proyectos que ya los alcaldes y alcaldesas de nuestros municipios han hecho el esfuerzo de llevar adelante.

Señorías, hemos llegado a un acuerdo de una transaccional apoyada por el Grupo Parlamentario de Podemos, de Ciudadanos y Socialista, y entiendo que quien no está en esta transaccional firmada por los tres Portavoces de la oposición es el Partido Popular, y sí, el Partido

Popular quizá no pueda estar de acuerdo con que se frenen las devoluciones en caliente, con que se derogue la ley de seguridad ciudadana que permite estas devoluciones en caliente; entonces, con el Partido Popular no podemos llegar a acuerdos en esta materia porque, si lo quisieran haber hecho, ya lo hubieran hecho. Señorías, apoyamos esta transaccional y esperemos que no tengamos que encontrarnos unos meses más pidiendo el cumplimiento de esta enmienda que hoy aprobamos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, señor Martínez Abarca, los pasajes del Papa Francisco se los recuerda a sus compañeras que se dedican a asaltar capillas, que eso también es Iglesia y también es cristianismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Antes de empezar, me gustaría introducir un par de apuntes sobre cuestiones formales. El Grupo Parlamentario Podemos trae una proposición no de ley sobre un tema ya debatido en términos similares hace escasos meses a esta Cámara, pero está en su pleno derecho; una proposición no de ley, la de octubre, presentada por mi Grupo, despreciada por el suyo y, con esa voluntad que siempre ha manifestado mi Grupo Parlamentario de lograr consenso, aceptamos y transaccionamos con todos, menos con ustedes, que no quisieron hacerlo; transaccionamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y con el Grupo Parlamentario Socialista. Hoy, ustedes han vuelto a hacer aquí lo mismo; pero permítanme que les diga que no deja de tener cierta ironía que sea precisamente su Grupo quien pretenda dar lecciones sobre acogida, pobreza y refugiados.

En concreto, la ideología que ustedes defienden es la que más pobreza y miseria ha creado en la historia; cuando no existe un modelo de país en el que sus políticas hayan mejorado el bienestar de la gente; cuando, precisamente, la gente huye de países y regímenes que ustedes defienden, cuando menos justifican; cuando los principales éxodos en la reciente historia de Europa y en el mundo no son de gente huyendo de sistemas capitalistas malvados, son seres humanos que ansían libertad, oportunidades, democracia y bienestar, seres humanos que huyen de la tiranía, el terror de la guerra y los totalitarismos, para buscar refugio, ¿sabe dónde? En las democracias liberales que ustedes tanto critican.

Por lo tanto, bienvenido este tema. Y yo les digo: no quito ningún ápice de legitimidad a ello, porque en esta Cámara, señores de Podemos, todos somos iguales. Ustedes tienen derecho a presentar iniciativas y nosotros también, pero nos están deslegitimando, lo digo por este tema, lo digo ahora mismo por el tema de los celíacos, o por la semana pasada con el tema del autismo. Todos tenemos derecho a traer iniciativas a esta Cámara, y ustedes -y se lo quiero dejar claro- tienen, como mucho, el mismo derecho! que mi Grupo Parlamentario, ni más ni menos, iel mismo derecho! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La segunda cuestión tiene que ver con el verdadero objetivo de la iniciativa y el valor de este Parlamento. Obviamente, a ustedes les da igual lo que diga el Grupo Parlamentario Popular y quienes representamos en estos momentos a la mayoría de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid y también les da igual lo que votemos en esta proposición no de ley porque, si tuvieran el más mínimo interés, señor Martínez Abarca, si ustedes quisieran realmente que saliera de esta Cámara un mensaje claro, contundente y unido, ante la grave crisis de refugiados que estamos viviendo, hubieran, al menos, intentado buscar un acuerdo; creo que personalmente he dado muestras de que soy una persona con la que se puede hablar.

Y, señora González, ¡no falsee la realidad! Si ustedes han pactado una transaccional es porque ustedes tres se han puesto de acuerdo y han querido deliberadamente dejar al margen al Partido Popular. Y, señor Martínez Abarca, ¡no me dirá que miento! Nadie de su Grupo Parlamentario ni usted se ha puesto en contacto con nosotros para hablar de esta proposición no de ley ni para hablar de las enmiendas, ni para hablar de la transaccional. Esa es su voluntad de llegar a acuerdos con el Partido Popular. Y, por cierto, señora González, es curioso que usted traiga aquí a colación ese tema porque precisamente usted, en el debate de la proposición no de ley de octubre, nos echaba en cara que mezcláramos inmigración y refugiados, y nuestra enmienda en este caso era precisamente para separar inmigración de refugiados; con lo cual, es curioso que, cuando lo hacemos nosotros, nos lo afeen pero, cuando lo hace Podemos, se lo comprenden. Entiendo que hay otros intereses en juego. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señores de Podemos, cada día es más evidente, con su actitud, cuál es su verdadero objetivo. Y no es algo que diga yo, es algo que dice uno de sus gurús ideológicos. Mire, se lo voy a mostrar. ¿Cuál es su objetivo? *(Mostrando un documento.)* "Politizar los dolores privados, enmarcarlos en un relato que sobre terreno social e ideológico fragmentado los articule en voluntad de poder." Íñigo Errejón. Esto, que es lenguaje "podemita", quiere decir: vamos a utilizar vuestro dolor para lograr más votos; eso es a lo que ustedes se dedican. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Pero, entrando en la cuestión, quiero dejar clara mi posición en este tema, como ya hicimos en octubre. Todos somos conscientes de que la Unión Europea está afrontando un reto de dimensiones desconocidas hasta ahora. Es cierto que la Unión Europea está dedicando una creciente cantidad de recursos, que ha ido aprobando diversas normativas que refuerzan la política de asilo, y está avanzando hacia una normativa común y mejorando la cooperación entre los Estados; pero es evidente que algo está fallando, ¡es evidente! Algo está fallando para que la Unión Europea, que desde su nacimiento ha sido símbolo de unión, cooperación, bienestar y paz, hoy no se demuestre capaz, a pesar de los avances y compromisos de las últimas semanas, de afrontar este tema.

Por eso, para que no haya dudas al respecto, me gustaría que quedara muy clara la posición de mi Grupo. Es muy preocupante que, tras un año de gestiones, reuniones y acuerdos en el marco de la Unión de Europea, las cifras, a día de hoy, sean de apenas unos centenares frente al objetivo de 160.000. ¿Ve cómo estamos de acuerdo, señor Martínez Abarca? Es algo más que preocupante que la

Interpol nos tenga que decir que hay más de 10.000 niños desaparecidos y miles de personas muertas en el intento. Y, en este contexto, es realmente inaceptable que algunos Gobiernos estén adoptando medidas que vulneran claramente no solo tratados internacionales o la Carta de Derechos Humanos sino el espíritu con el que se fundó la Unión Europea.

Pero, señorías, este gran reto europeo, este drama humano, no se resuelve con discursos de trazo grueso y marcando diferencias ideológicas, porque cada uno de los Grupos Parlamentarios aquí representados ha marcado su modelo político cuando, si vemos quién está detrás de los Gobiernos a los que esta proposición no de ley precisamente pretende cuestionar, nos llevaríamos alguna sorpresa. Cuando criticamos a Suecia, Dinamarca, Finlandia, Austria, ¿quién está detrás de esos Gobiernos? ¡Socios suyos, señores de Ciudadanos, en el Parlamento Europeo!, ¡socios suyos, del Partido Socialista! Esos son los Gobiernos que están llevando a cabo esas medidas que esa proposición no de ley está tratando de poner en cuestión. ¿Y quién gobierna en Holanda, que tiene la presidencia de turno en la Unión Europea? Una coalición entre el partido liberal y el partido social demócrata. Por lo tanto, a quien estamos cuestionando es a esos Gobiernos también; así que no hagamos ese tipo de distinciones. Y ya no quiero hablar de Grecia, obviamente, más allá de que no cumpla su tarea como país fronterizo; simplemente recordarle que no fue un Gobierno de derechas el que detuvo a tres bomberos que colaboraban en ayudas a los refugiados, ¡no fue un Gobierno de derechas!, fue su Gobierno, el de Tsipras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Por lo tanto, más allá de buscar cómo sacar ventaja política a un objetivo que debería unirnos, les propongo contribuir a las medidas que está poniendo en marcha la Comunidad, y que sí son responsabilidad nuestra, a través del plan integral anunciado por la Presidenta y que sí se está poniendo en marcha. Quiero recordar que ya se ha creado la Oficina de Atención al Refugiado, que da cobertura a la comisión de seguimiento; comisión que ya se ha reunido dos veces con la Delegación del Gobierno, con la Federación de Municipios, con el Ayuntamiento de Madrid. Quiero recordar ese plan integral, que ya tiene los espacios públicos, así como los Cepi y otros recursos comprometidos, que estarán a disposición tan pronto como se pongan en marcha los acuerdos de reubicación. Ya está previsto que las convocatorias de subvenciones de servicios sociales incluyan los programas de información e integración laboral, y, efectivamente, hay una partida en los presupuestos destinada al Plan de Integración de Refugiados; pero, señora González, ¡es para poner en marcha ese plan, no es una subvención para dársela a los ayuntamientos y a las ONG! permite al Gobierno hacer algo que tiene comprometido con ese dinero.

Y, finalmente, voy terminando y vuelvo al principio, señorías de Podemos. No sé si ustedes tienen intención real de mejorar la vida de la gente o, como dice su Secretario General –y abro comillas–: “Yo voy ahí, al Parlamento, a liarla. Yo voy en camiseta a las instituciones, y voy a ir a montar el pollo”-cierro comillas-. Y no sé si ustedes, señores de Podemos, comparten que hacer política es cabalgar con las contradicciones, que es algo que también ha dicho el señor Iglesias. Lo que desgraciadamente queda cada día más evidente es que ustedes tratan de construir un proyecto político cabalgando sobre el dolor de la gente, sin voluntad alguna de mitigarlo. Lo hacen hoy con los refugiados; esta mañana para hablar de la Cañada Real, hasta para hablar del autismo la semana

pasada. ¡Les da igual el tema! Un uso tan descarado, solo equiparable a la soberbia intelectual que ustedes muestran cada vez que suben a esta tribuna.

Por lo tanto, les adelanto nuestro voto en contra de esta proposición no de ley. Pero para que lo entiendan: no es un no al contenido de la proposición no de ley, es un no a Podemos y a su forma de hacer política. Decimos sí a trabajar juntos por mejorar la vida de la gente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Decimos sí a promover una auténtica política de acogida que busque garantizar unas condiciones de vida dignas a las personas refugiadas. Decimos sí a exigir a la Unión Europea y a los distintos Gobiernos la financiación de las políticas relativas a refugiados mediante fondos europeos y partidas presupuestarias regulares que en ningún caso se nutran de la confiscación de bienes a los refugiados. Pero ténganlo claro: decimos no a ustedes, no a cabalgar sobre quienes más sufren, no a montar el pollo para viralizar un vídeo, y no a usar el dolor para apuntalar un proyecto político. Miren, señorías de Podemos, obviamente, en muy pocas cosas vamos a estar de acuerdo, pero me enorgullece formar parte de un partido que sí tiene a las personas en el centro de su acción política para mejorar su bienestar y no para retorcer sus anhelos en beneficio propio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Minuto y medio, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Cuando realmente quieran poner las instituciones al servicio de la gente y no al servicio de su propio ego, allí les estaremos esperando. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Popular si está de acuerdo con la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Bien, pues entonces esta aceptación de la tramitación de la transaccional conlleva la retirada de las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Pregunto al señor Martínez Abarca, autor de la iniciativa, si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: No, pero no porque la presente el Partido Popular sino porque no estamos de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por tanto, pasamos a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 13/16, de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 13/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos al último punto del orden del día.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente al mes de enero de 2016.

Según dispone el apartado primero del artículo 83 del Reglamento de la Asamblea, transcurrido el tiempo entre el periodo de sesiones se deben rendir cuentas al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente. Por tanto, ruego a la señora Secretaria Segunda que dé lectura al informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente al mes de enero de 2016.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** Gracias, señora Presidenta.

“En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de enero, no habiendo sido necesaria su reunión por el acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones del 30 de noviembre y 1 y 4 de diciembre de 2015, de habilitación del mes de enero de 2016 para la celebración de sesiones extraordinarias de Plenos y Comisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea.

“En virtud de dicha habilitación, se celebró sesión del Pleno de la Cámara el día 21 de enero de 2016, de la Comisión de Políticas Sociales y Familia el día 18 de enero de 2016, de las Comisiones de la Vigilancia de la Contratación, de Estudio sobre Auditoría y Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid, y de Sanidad el día 19 de enero de 2016, y de la Comisión de Transporte, Vivienda e Infraestructuras el día 22 de enero de 2016. Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesión los días 18, 19, 20, 21, 25 y 29 de enero de 2016, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.”.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Secretaria Segunda. El Pleno de la Asamblea toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente. ¿Aprueba el Pleno de la Cámara el informe? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Muchas gracias, señorías, y hasta la semana que viene. Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y veinte minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid